



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de enero de 2011, por la que se convocan pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en el año 2011.

7

Orden de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.

18

Corrección de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se convoca el programa educativo «Campamentos de Inmersión Lingüística» para el alumnado de tercer ciclo de educación primaria durante el verano de 2011 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2011).

24

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 31 de enero de 2011, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

25

UNIVERSIDADES

Corrección de errores a la Resolución de 22 de diciembre de 2010, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 21, de 1.2.2011).

25



2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por turno libre, una plaza de Técnico Especialista en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, por el sistema de concurso-oposición.

26

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba. (PP. 315/2011).

30

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 24 de enero de 2011, por la que se delegan competencias en las Delegaciones Provinciales de la Consejería en materia de subvenciones.

30

Orden de 24 de enero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Garabato 3», de Málaga.

31

Orden de 26 de enero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Añoreta de Benalmádena I» de Benalmádena (Málaga).

32

Orden de 28 de enero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pajaroto», de Sevilla.

32

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 583/2010, procedimiento ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

33

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 19 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 728/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

33

Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 59/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

34

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2009 y 20 de diciembre de 2010, de los Departamentos de Dominio Público Hidráulico, de Apeo y Deslindes, Calidad de Aguas, Hidrología y la Oficina de Inspección y Control, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos, mediante cotejo con el original, en los titulares de los puestos de trabajo que se citan.

34

UNIVERSIDADES

Corrección de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2010, por la que se aprueba la modificación de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 234, de 30.11.2010).

35

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 26 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 1299/2009.

36

Edicto de 10 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante del procedimiento ordinario núm. 267/2009. (PP. 117/2011).

36

Edicto de 9 de abril de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 744/2009. (PP. 2626/2010).

37

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1468/2009.

37

Edicto de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1462/2009.

38

Edicto de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1445/2009.

39

Edicto de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1626/2009.

39

Edicto de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1466/2009.

40

Edicto de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1238/2009.

40

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Anuncio de 9 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación que se cita. (PD. 362/2011).

42

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas o formalizaciones en su ámbito.

42

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Empresa Pública «Hospital de Poniente», por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

43

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 7 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por la que se hace pública la adquisición del inmueble que se cita.

44

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicios que se cita.

44

UNIVERSIDADES

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de Servicios que se cita. (PD. 357/2011).

44

Resolución de 27 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de servicios que se indica. (PD. 356/2011).

45

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

45

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

45

Resolución de 28 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

46

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública una subvención excepcional y en supuestos especiales concedida al Ayuntamiento de Punta Umbría durante el tercer trimestre de 2010 para la ejecución de la obra de la nueva sede de la Policía Local y Protección Civil.

47

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional concedidas en el tercer y cuarto trimestre de 2010 para la cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes generados durante ese año y derivados de la prestación de servicios obligatorios a que se refiere el art. 26 de la Ley reguladora del Régimen Local, o de cualesquiera otros que, con el mismo carácter de servicios públicos, vengan impuestos por normas con rango de ley.

47

Anuncio de 3 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicas propuestas de valoraciones de la Secretaría de la misma, adoptadas el 31 de enero de 2011.

47

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 16 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/11, seleccionados en virtud de la «Orden de la Consejería de Educación de 6 de julio de 2010, por la que se realiza convocatoria pública para constituir una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües y escuelas oficiales de idiomas, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para el curso escolar 2010/2011».

48

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hacen públicas las Resoluciones de 10 de noviembre, de 7 de diciembre y de 13 de diciembre de 2010, por las que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del Convenio de 20 de septiembre de 2010 firmado con el Ministerio de Educación.

48

Anuncio de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 13 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del convenio firmado con el Council on International Educational Exchange (CIEE).

48

Resolución de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, relativa a la aprobación inicial del plan especial para la construcción de línea aérea de media tensión para electrificación rural, en el camino de Hinojos-La Palma del Condado, en los términos municipales de la Palma del Condado y Villalba del Alcor. (PP. 241/2011).

69

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

70

Anuncio de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

70

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

Resolución de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

49

Anuncio de 29 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0072.

71

Resolución de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

49

Anuncio de 18 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0173 (F.P.).

71

Anuncio de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica hoja de aprecio de la beneficiaria a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de la instalación que se cita.

49

Anuncio de 31 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción de la normativa portuaria.

72

Anuncio de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a Información Pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica línea aérea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, a 220 kV «Rocío-Aljarafe», en términos municipales en la provincia de Huelva: Almonte, Hinojos y Chucena, y en términos municipales de la provincia de Sevilla: Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Almensilla, Gelves y Mairena de Aljarafe, correspondiente al expediente HU-15950-AT. (PP. 137/2011).

50

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 3 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

72

Anuncio de 4 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

68

Anuncio de 3 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

73

Anuncio de 4 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

68

Anuncio de 3 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

73

Anuncio de 7 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

73

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Resolución de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la modalidad de ayudas para Adquisición y Urbanización de suelo para vivienda protegida del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

69

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

73

Anuncio de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

74

CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo, incoado a la empresa que se cita.

74

Resolución de 24 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

75

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 2 (PYM): Modernización e implantación de sistemas de calidad en la pequeña y mediana empresa comercial (Convocatoria 2010).

75

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las Pymes comerciales comprendidas desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 (convocatoria año 2009).

76

Resolución de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos, correspondientes al ejercicio 2010.

79

Notificación de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de inscripción de modificaciones de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía de los apartamentos turísticos que se citan.

80

Notificación de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

80

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

80

Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la que se hace pública la colocación en el tablón de anuncios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de las solicitudes desestimadas de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

82

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

82

Resolución de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

84

Resolución de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública en el Anexo la relación de subvenciones desestimatorias y se ordena su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación, en relación con determinadas subvenciones convocadas al amparo de la Orden que se cita, para el año 2010.

87

Resolución de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

87

Acuerdo de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

88

Acuerdo de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

88

Acuerdo de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

88

Acuerdo de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que acuerda la constitución de Acogimiento Familiar Permanente.

88

Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de Desamparo.

88

Acuerdo de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que acuerda la constitución del acogimiento familiar provisional permanente.

89

Acuerdo de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

89

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente.

89

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de Acogimiento Familiar Permanente.

89

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no aceptación del traslado de expediente.

90

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo.

90

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional y resolución de suspensión cautelar de visitas.

90

Anuncio de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica al interesado el requerimiento de subsanación de documentos, que no ha podido ser notificado, de la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro Residencial de Mayores Camposol.

90

Anuncio de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica al interesado la resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, que no ha podido ser notificado, de la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro Residencial de Mayores El Carmen.

91

Anuncio de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de concesión que no han podido ser notificadas de las subvenciones individuales en el sector de personas discapacitadas.

91

Anuncio de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacitados.

91

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

92

Resolución de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones relativas a las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.

92

Resolución de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos promovido por Transportes Río Vega, S.L., en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1946/2010).

92

Resolución de 4 de febrero de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la Resolución de 9 de diciembre 2010, por la que se pone fin al expediente de reintegro por pagos indebidos que se cita.

92

Anuncio de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

93

DIPUTACIONES

Anuncio de 26 de enero de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, de bases para la selección de plazas de Técnico/a de Grado Medio.

93

NOTARÍAS

Anuncio de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 279/2011).

93

Anuncio de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 301/2011).

94

SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 22 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. San Isidro Labrador, de disolución. (PP. 296/2011).

95

EMPRESAS

Resolución de 28 de enero de 2011, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la autorización administrativa especial del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera que se cita. (PP. 258/2011).95

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se convocan pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en el año 2011.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), establece en su artículo 66.1 que la educación de personas adultas tiene la finalidad de ofrecer la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, y en el artículo 69.4 determina que las administraciones educativas organizarán periódicamente pruebas para obtener alguno de los títulos de Formación Profesional.

Por otra parte, la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y la Formación Profesional, establece en su artículo 1.2 que la oferta de Formación Profesional sostenida con fondos públicos favorecerá la formación a lo largo de toda la vida, acomodándose a las distintas expectativas y situaciones personales y profesionales. Asimismo, establece en el artículo 3.5 como uno de los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional, la evaluación y acreditación oficial de la cualificación profesional cualquiera que haya sido la forma de su adquisición.

El Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, establece en sus artículos 35 y 36 un marco de condiciones básicas que permite a las distintas administraciones educativas, teniendo en cuenta la estructura organizativa propia de la formación profesional en el sistema educativo, la convocatoria y realización de pruebas para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial que forma parte del sistema educativo, regula los aspectos generales de la enseñanza, estableciendo en su artículo 13 que la Consejería competente en materia de educación regulará mediante Orden el currículo de cada uno de los títulos. En su artículo 21 establece, que las personas adultas pueden obtener de forma directa las titulaciones de formación profesional inicial mediante la superación de Pruebas que se organizarán, por módulos profesionales, de acuerdo con las condiciones básicas establecidas en los artículos 35 y 36 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre.

La Consejería con competencias en materia de educación, con objeto de potenciar la obtención de titulaciones de formación profesional por parte de las personas adultas, reguló mediante el artículo 5 de la Orden de 8 de octubre de 2010 (BOJA núm. 207, de 22 de octubre de 2010), las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo.

En su virtud, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 8 de octubre de 2010,

D I S P O N G O

Primero. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto convocar en el año 2011 las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo derivados de la Ley Orgánica 1/1990, de 3

de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.

Segundo. Requisitos para acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior.

1. Los requisitos para acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior son los establecidos en los artículos 3 y 4 de la Orden de 8 de octubre de 2010, por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y se convocan las correspondientes en el año 2010.

Tercero. Convocatoria.

1. Se convocan para el año 2011 las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo que se relacionan en los Anexos I y II.

Cuarto. Plazo y presentación de solicitudes.

1. El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido desde el 21 de febrero al 2 de marzo de 2011, ambos inclusive.

2. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, los centros docentes de presentación de solicitudes serán los que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

3. La solicitud de admisión y matriculación se formulará utilizando el modelo normalizado que figura en el Anexo IV de la presente Orden.

4. El solicitante presentará Declaración responsable, según el modelo del Anexo V, de que en el año 2011 cumple con lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

Quinto. Solicitudes de matriculación.

1. El proceso de admisión y matriculación en estas pruebas es el establecido en los artículos 7, 8 y 9 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

2. Aquellas personas que quieran presentarse a los módulos profesionales de ciclos formativos relacionados en el Anexo I, que en el presente curso académico se encuentren en el período transitorio de implantación del título derivado de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de Educación que lo sustituye, presentarán, además de la documentación establecida en el artículo 7 de la Orden de 8 de octubre de 2010, certificación académica de los módulos profesionales superados en anteriores convocatorias de pruebas para la obtención de título de Técnico y de Técnico Superior convocadas en la Comunidad de Andalucía. Asimismo, aquellas personas que quieran presentarse a los módulos profesionales del ciclo formativo de Interpretación de la Lengua de Signos, ofertado como consecuencia de las alegaciones presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 8 de octubre de 2010, deberán cumplir además de los requisitos de acceso, lo estipulado en el artículo 6.2 de la precitada Orden.

Sexto. Admitidos.

1. A partir del 2 de abril de 2011, los centros docentes públicos donde se entregaron las solicitudes, harán pública una lista provisional de personas admitidas y excluidas, en la que se indicarán, en su caso, los motivos de dicha exclusión. Estas listas serán expuestas en el tablón de anuncios del centro docente correspondiente, en las Delegaciones Provinciales con competencias en materia de educación y, a título informativo, en la página web de la Consejería de Educación.

2. Las personas aspirantes excluidas podrán presentar reclamación según lo establecido en el artículo 8 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

3. Una vez resuelta las reclamaciones se publicarán las listas definitivas en los tabloneros de anuncios de los centros docentes públicos sedes de la comisión de evaluación.

Séptimo. Comisiones de Evaluación.

1. La composición y organización de las Comisiones de Evaluación se regularán según lo establecido en los artículos 11 y 12 de la Orden de 8 de octubre de 2010.

Octavo. Estructura, contenidos y elaboración de las pruebas.

1. La Comisión de Evaluación designada confeccionará uno o dos ejercicios para cada uno de los módulos profesionales del ciclo formativo en los que existan candidatos matriculados. La Dirección General competente en materia de Formación Profesional decidirá el número de ejercicios del que constará cada módulo profesional, según lo establecido el artículo 17, de la Orden de 8 de octubre de 2010.

2. La estructura de las pruebas deberá regirse por lo establecido en el artículo 17, de la Orden de 8 de octubre de 2010.

3. La Comisión de evaluación determinará, en colaboración con el Equipo Directivo del centro docente público, el calendario con la fecha y hora de la prueba correspondiente a cada módulo profesional así como todas aquellas indicaciones que estime oportunas antes del día 8 de abril de 2011. La elaboración de dicho calendario se efectuará de modo que los ejercicios de los módulos profesionales se fijen en intervalos que no coincidan con el horario lectivo de los profesores a los que se les asigne formar parte de la comisión de evaluación, salvo que las circunstancias organizativas no lo permitan. El desarrollo de estas pruebas no perturbará las actividades del resto del alumnado del centro.

Noveno. Desarrollo de las pruebas.

1. Con carácter general las pruebas correspondientes a los módulos profesionales de cada ciclo formativo constará de un ejercicio.

2. Las pruebas correspondientes a módulos profesionales pertenecientes a ciclos formativos derivados de la Ley Orgánica 1/1990 de 3 de octubre y cuya atribución docente corresponda a una especialidad de Profesor Técnico de formación profesional constarán de dos ejercicios.

Asimismo, las pruebas correspondientes a módulos profesionales pertenecientes a ciclos formativos derivados de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo y que estén asociados a una unidad de competencia constarán de dos ejercicios.

3. La realización de las pruebas se efectuará en un único llamamiento por módulo profesional y ciclo formativo, desde el día 2 al 16 de mayo de 2011.

4. Al menos con 48 horas de antelación a la fecha de celebración del segundo ejercicio del módulo profesional que corresponda, la Comisión de Evaluación hará pública en los tabloneros de anuncios de los centros docentes organizadores de las pruebas y en la página web de la Consejería con competencias en materia de Educación, la calificación del primer ejercicio de la prueba, en caso de ser éste eliminatorio.

Décimo. Evaluación.

1. La Comisión de Evaluación evaluará los resultados de las pruebas de acuerdo con lo establecido en el artículo 21, de la Orden de 8 de octubre de 2010.

2. El acta con los resultados del proceso de evaluación se hará pública en los tabloneros de anuncios de los centros docentes públicos organizadores de las pruebas, en las Delegaciones Provinciales con competencia en materia de educación, y a título informativo en la página web de la Consejería con competencias en materia de Educación a partir del día 3 de junio de 2011.

3. Los Centros en los que hayan actuado las Comisiones de Evaluación remitirán copias de las actas a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de la que dependan.

Undécimo. Reclamaciones.

1. En el caso de discrepancia con la calificación obtenida en cualquiera de los módulos profesionales, las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo y forma establecido en el artículo 23, de la Orden de 8 de octubre de 2010.

Duodécimo. Obtención del título de Técnico y Técnico Superior.

Los alumnos y alumnas que superen las enseñanzas correspondientes a un ciclo formativo de grado medio o de grado superior de formación profesional del sistema educativo obtendrán, respectivamente, el título de Técnico o Técnico Superior correspondiente. En todo caso, para la obtención de dichos títulos será necesario acreditar los requisitos de acceso a los mismos. El título será expedido por el centro docente que realizó la evaluación del último módulo profesional superado por el alumno o alumna.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ANEXO I

MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OFERTADOS EN EL AÑO 2011, EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 1/1990, DE 3 DE OCTUBRE

	Módulos profesionales
Familia profesional: Actividades Agrarias	1. Organización y gestión de una empresa agraria. 2. Gestión de los aprovechamientos forestales. 3. Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas.
Ciclo formativo: Gestión y organización de los Recursos Naturales y Paisajístico	4. Gestión selvícola. 5. Protección de las masas forestales. 6. Instalación y mantenimiento de jardines y restauración del paisaje. 7. Mecanización e instalaciones de una empresa agraria.
Grado: Superior	8. Gestión del uso público y del medio natural. 9. Gestión y organización de la producción de plantas. 10. Relaciones en el entorno de trabajo.
Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre	11. El sector de las actividades agrarias en Andalucía. 12. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Administración</p> <p>Ciclo formativo: Administración y Finanzas</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de aprovisionamiento. 2. Gestión financiera. 3. Recursos humanos. 4. Contabilidad y fiscalidad. 5. Gestión comercial y servicio de atención al cliente. 6. Administración pública. 7. Productos y servicios financieros y de seguros. 8. Auditoría. 9. Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados. 10. Proyecto empresarial. 11. Introducción al estudio de los sectores productivos en Andalucía. 12. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Mantenimiento de vehículos autopropulsados</p> <p>Ciclo formativo: Automoción (*)</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas eléctricos, de seguridad y de confortabilidad. 2. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje. 3. Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. 4. Elementos amovibles y fijos no estructurales. 5. Preparación y embellecimiento de superficies. 6. Estructuras de vehículos. 7. Gestión y logística del mantenimiento en automoción. 8. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. 9. Seguridad en el mantenimiento de vehículos. 10. Relaciones en el entorno de trabajo. 11. El sector de mantenimiento de vehículos de Andalucía. 12. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Mantenimiento y Servicios a la Producción</p> <p>Ciclo formativo: Prevención de Riesgos Profesionales</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión de la prevención. 2. Riesgos derivados de las condiciones de seguridad. 3. Riesgos físicos ambientales. 4. Riesgos químicos y biológicos ambientales. 5. Prevención de riesgos derivados de la organización y la carga de trabajo. 6. Emergencias. 7. Relaciones en el entorno de trabajo. 8. Prevención de riesgos profesionales en Andalucía. 9. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Electricidad y electrónica</p> <p>Ciclo formativo: Equipos e instalaciones electrotécnicas (*)</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalaciones eléctricas del enlace y centros de transformación. 2. Instalaciones singulares en viviendas y edificios. 3. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios. 4. Mantenimiento de máquinas eléctricas. 5. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. 6. Relaciones en el equipo de trabajo. 7. Calidad. 8. Seguridad en las instalaciones eléctricas. 9. Electrotecnia. 10. Instalaciones eléctricas de interior. 11. Automatismos y cuadros eléctricos. 12. El sector de la electricidad y la electrónica en Andalucía. 13. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad</p> <p>Ciclo formativo: Cuidados auxiliares de enfermería</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Operaciones administrativas y documentación sanitaria. 2. Técnicas básicas de enfermería. 3. Higiene del medio hospitalario y limpieza de material. 4. Promoción de salud y apoyo psicológico al paciente. 5. Técnicas de ayuda odontológica/ estomatológica. 6. Relaciones en el equipo de trabajo. 7. El sector de la sanidad en Andalucía. 8. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la comunidad Ciclo formativo: Atención Sociosanitaria Grado: Medio Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre	1. Planificación y control de las intervenciones. 2. Atención sanitaria. 3. Higiene. 4. Atención y apoyo psicosocial. 5. Ocio y tiempo libre de colectivos específicos. 6. Apoyo domiciliario. 7. Alimentación y nutrición familiar. 8. Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. 9. Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos. 10. Comunicación alternativa. 11. Relaciones en el equipo de trabajo. 12. Los servicios sociocomunitarios en Andalucía. 13. Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la comunidad Ciclo formativo: Interpretación de la Lengua de Signos (**) Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre	1. Aplicación de las técnicas de interpretación a la Lengua de Signos Española (L.S.E.). 2. Guía-interpretación de personas sordociegas. 3. Interpretación en el Sistema de Signos Internacional (S.S.I.). 7. Lingüística aplicada a las Lenguas de Signos. 8. Ámbitos profesionales de aplicación de la Lengua de Signos Española.

(*) Solo se podrá matricular en este ciclo formativo, el alumnado que tenga superado algún módulo profesional al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en anteriores convocatorias de pruebas para la obtención de título.

(**) Módulos profesionales correspondientes a la ampliación de la oferta publicada en la Resolución del 28 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la oferta de ciclos formativos y módulos profesionales correspondientes a las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional en el año 2011. Sólo se podrá matricular en estos módulos profesionales, el alumnado que además de reunir los requisitos establecidos en los artículos 3 y 4, de la Orden de 8 de octubre de 2010, pueda acreditar que ha aprobado algún módulo profesional del ciclo formativo correspondiente en alguna convocatoria anterior de pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior.

ANEXO II

MÓDULOS PROFESIONALES DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL OFERTADOS EN EL AÑO 2011, EN PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO, AL AMPARO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO

	Módulos profesionales
Familia profesional: Energía y Agua Ciclo formativo: Eficiencia energética y Energía solar térmica. Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0121 Equipos e instalaciones térmicas. 0122 Procesos de montaje de instalaciones. 0123 Representación gráfica de instalaciones. 0351 Gestión eficiente del agua en edificación. 0352 Configuración de instalaciones solares térmicas. 0356 Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
Familia profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad. Ciclo formativo: Educación infantil Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0011 Didáctica de la educación infantil. 0012 Autonomía personal y salud infantil. 0013 El juego infantil y su metodología. 0014 Expresión y comunicación. 0015 Desarrollo cognitivo y motor. 0016 Desarrollo socioafectivo. 0017 Habilidades sociales. 0018 Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. 0020 Primeros auxilios. 0021 Formación y orientación laboral. 0022 Empresa e iniciativa emprendedora.

	Módulos profesionales
Familia profesional: Transporte y mantenimiento de vehículos. Ciclo formativo: Automoción Grado: Superior Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0291 Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad. 0292 Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje. 0293 Motores térmicos y sus sistemas auxiliares. 0294 Elementos amovibles y fijos no estructurales. 0299 Formación y orientación laboral.

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Hostelería y Turismo</p> <p>Ciclo formativo: Cocina y gastronomía</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0026 Procesos básicos de pastelería y repostería. 0028 Postres en restauración. 0031 Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos. 0045 Ofertas gastronómicas. 0046 Preelaboración y conservación de alimentos. 0047 Técnicas culinarias. 0048 Productos culinarios. 0049 Formación y orientación laboral. 0050 Empresa e iniciativa emprendedora.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Electricidad y Electrónica</p> <p>Ciclo formativo: Instalaciones Eléctricas y Automáticas.</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0232 Automatismos industriales. 0233 Electrónica. 0234 Electrotecnia. 0235 Instalaciones eléctricas interiores. 0241 Formación y orientación laboral.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad</p> <p>Ciclo formativo: Emergencias Sanitarias</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo</p>	<p>0052 Mantenimiento mecánico preventivo del vehículo. 0053 Logística sanitaria en emergencias. 0054 Dotación sanitaria. 0055 Atención sanitaria inicial en situaciones de emergencia. 0058 Apoyo psicológico en situaciones de emergencia. 0061 Anatomofisiología y patología básicas. 0062 Formación y orientación laboral.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Sanidad</p> <p>Ciclo formativo: Farmacia y parafarmacia</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.</p>	<p>0020 Primeros auxilios 0061 Anatomofisiología y patología básicas. 0099 Disposición y venta de productos. 0102 Dispensación de productos parafarmaceuticos. 0103 Operaciones básicas de laboratorio. 0105 Promoción de la salud. 0106 Formación y orientación laboral.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Fabricación mecánica</p> <p>Ciclo formativo: Soldadura y calderería</p> <p>Grado: Medio</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.</p>	<p>0007 Interpretación gráfica. 0091 Trazado, corte y conformado. 0092 Mecanizado. 0093 Soldadura en atmósfera natural. 0096 Formación y orientación laboral.</p>

	Módulos profesionales
<p>Familia profesional: Informática y comunicaciones</p> <p>Ciclo formativo: Técnico Superior en Administración de sistemas informáticos en red.</p> <p>Grado: Superior</p> <p>Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.</p>	<p>0369 Implantación de sistemas operativos. 0370 Planificación y administración de redes. 0371 Fundamentos de hardware. 0372 Gestión de bases de datos. 0373 Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de la información. 0380 Formación y orientación laboral.</p>

ANEXO III

RELACIÓN DE CENTROS DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS 2011

Familia Profesional ACTIVIDADES AGRARIAS	
LOGSE	Ciclo Formativo de Grado Superior GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJÍSTICOS
<ul style="list-style-type: none"> • 11700184 - IES HOZGARGANTA Avenida de los Deportes, 32. 11330 – JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ). Tf: 956670517 	
Familia Profesional ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
LOGSE	Ciclo Formativo de Grado Superior ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<ul style="list-style-type: none"> • 29700242 - IES N1 UNIVERSIDAD LABORAL C/ Julio Verne, 6. 29080 – MÁLAGA. Tf: 9-51298580 	
Familia Profesional ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	
LOGSE:	Ciclo Formativo de Grado Medio EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS
<ul style="list-style-type: none"> • 18004288 - IES POLITÉCNICO HERMENEGILDO LANZ Bda. De la Juventud, s/n. 18003 – GRANADA. Tf: 958893230 	
LOE	Ciclo Formativo de Grado Medio INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS
<ul style="list-style-type: none"> • 18004288 - IES POLITÉCNICO HERMENEGILDO LANZ Bda. De la Juventud, s/n. 18003 – GRANADA. Tf: 958893230 	
Familia Profesional ENERGÍA Y AGUA	
LOE	Ciclo Formativo de Grado Superior EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA SOLAR TÉRMICA
<ul style="list-style-type: none"> • 41006997 - IES POLITÉCNICO C/Virgen de la Victoria, 48. 41011 – SEVILLA. Tf: 955623881 	
Familia Profesional HOSTELERÍA Y TURISMO	
LOE	Ciclo Formativo de Grado Medio COCINA Y GASTRONOMÍA
<ul style="list-style-type: none"> • 18004355 – IES HURTADO DE MENDOZA Ctra. de Armilla, s/n. 18006 – GRANADA. Tf: 958810401 	
Familia Profesional MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADOS	
LOGSE	Ciclo Formativo de Grado Superior AUTOMOCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • 41003765 - IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA C/ Cultura, 43. 41300 – SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (SEVILLA). Tf: 955622342 	
LOE:	Ciclo Formativo de Grado Superior AUTOMOCIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • 41003765 - IES SAN JOSÉ DE LA RINCONADA C/ Cultura, 43. 41300 – SAN JOSÉ DE LA RINCONADA (SEVILLA). Tf: 955622342 	
Familia Profesional MANTENIMIENTO Y SERVICIO A LA PRODUCCIÓN	
LOGSE	Ciclo Formativo de Grado Superior PREVENCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES
<ul style="list-style-type: none"> • 11005639 - IES DOÑANA Avda. de Huelva, s/n. 11540 – SANLÚCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ). Tf: 956361514 	

Familia Profesional SANIDAD	
Ciclo Formativo de Grado Medio CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA	
LOGSE	<ul style="list-style-type: none"> • 04005363 - IES AL-BUJAJRA Avda. Guillermo Reyna, 37. 04600 – HUÉRCAL – OVERA (ALMERÍA). Tf: 950451920. • 14007374 - IES FUENSANTA Avda. Calderón de la Barca, s/n. 14010 – CÓRDOBA. Tf: 957750888. • 21003712 - IES FUENTEPIÑA C/ Camino del Saladillo, s/n (Bda. Vista Alegre). 21007 – HUELVA. Tf: 959524521. • 23005529 - IES SAN JUAN BOSCO C/ Millán de Priego, 6. 23007 – JAÉN. Tf: 953366753. • 18009377 - IES AYNADAMAR Paseo de Cartuja, s/n. 18011 – GRANADA. Tf: 958893570
Ciclo Formativo de Grado Medio EMERGENCIAS SANITARIAS	
LOE	<ul style="list-style-type: none"> • 04002313 - IES SANTO DOMINGO Avda. Oasis, s/n. 04700 – EL EJIDO (ALMERÍA). Tf: 950153505. • 18007022 - IES LA ZAFRA C/ Menéndez y Pelayo, 40. 18600 – MOTRIL (GRANADA). Tf: 958649941. • 21700290 - IES CUENCA MINERA Avda. Juan Ramón Jiménez, s/n. 21660 – MINAS DE RIOTINTO (HUELVA). Tf: 959598914. • 23001111 - IES CASTILLO DE LA YEDRA C/ Cruz de Orea, 57. 23470 – CAZORLA (JAÉN). Tf: 953711520. • 41009123 - IES SIERRA SUR C/ San José de Calasanz, s/n. 41640 – OSUNA (SEVILLA). Tf: 954822856
Ciclo Formativo de Grado Medio FARMACIA Y PARAFARMACIA	
LOE	<ul style="list-style-type: none"> • 14008056 - IES SAN ALVARO C/ Poeta Marcial, s/n. 14009 – CÓRDOBA. Tf: 957734957. • 29700096 - IES LITORAL Avda. Los Guindos, 46. 29004 – MÁLAGA. Tf: 951298400. • 41010824 - IES SEVILLA-ESTE C/ Flor de Papel, s/n. 41020 – SEVILLA. Tf: 955656608

Familia Profesional SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	
Ciclo Formativo de Grado Medio ATENCIÓN SOCIO SANITARIA	
LOGSE	<ul style="list-style-type: none"> • 29002332 - IES LICINIO DE LA FUENTE C/ Urbano Pineda, s/n. 29100 – COÍN (MÁLAGA). Tf: 951268500. • 41000089 - IES MIGUEL SERVET Paseo Miguel de Unamuno, 8. 41020 – SEVILLA. Tf: 955623647
Ciclo Formativo de Grado Superior EDUCACIÓN INFANTIL	
LOE	<ul style="list-style-type: none"> • 18004458 - IES VIRGEN DE LAS NIEVES Avda. de Andalucía, 38. 18014 – GRANADA. Tf: 958893380. • 04000134 - IES GAVIOTA C/ Estero, 4. 04770 – ADRA (ALMERÍA). Tf: 950403010. • 21003301 - IES LA ORDEN Avda. de la Cinta, s/n. 21005 – HUELVA. Tf: 959524871. • 23005062 - IES AURINGIS C/ Cerro de los Lirios, 1. 23005 – JAÉN. Tf: 953366161. • 41015755 - IES SALVADOR TÁVORA C/ Puerto de los Alazores, s/n. 41006 – SEVILLA. Tf: 955623830
Ciclo Formativo de Grado Superior INTERPRETACIÓN DE LA LENGUA DE SIGNOS	
LOGSE	<ul style="list-style-type: none"> • 29005916 - IES LA ROSALEDA Avda. Luis Buñuel, 8. 29011 – MÁLAGA Tf: 951298410

Familia Profesional INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	
LOE	Ciclo Formativo de Grado Superior ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED
• 14700079 - IES GRAN CAPITÁN C/ Arcos de la Frontera, s/n. 14014 – CÓRDOBA. Tf: 957379710	

Familia Profesional FABRICACIÓN MECÁNICA	
LOE	Ciclo Formativo de Grado Medio SOLDADURA Y CALDERERÍA
• 11000381- IES VENTURA-MORÓN Plaza Joaquín Ibáñez, 3. 11203 – ALGECIRAS (CÁDIZ). Tf: 956663200	

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD

**PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
ADMISIÓN - MATRICULACIÓN**

Orden de de de (BOJA nº de fecha) Nº de Matrícula

1 DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE			
APELLIDOS Y NOMBRE			DNI/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD	SEXO	
DOMICILIO: CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
TELÉFONO/S DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO		

2 DATOS DE LA SOLICITUD			
AÑO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	CÓDIGO CENTRO <input type="text"/>
CICLO FORMATIVO		GRADO <input type="checkbox"/> MEDIO <input type="checkbox"/> SUPERIOR	
MÓDULOS PROFESIONALES			
*	*		
*	*		
*	*		
*	*		
*	*		
*	*		
VÍA DE ACCESO <input type="checkbox"/> CON REQUISITOS ACADÉMICOS <input type="checkbox"/> PRUEBA DE ACCESO A CICLOS <input type="checkbox"/> PRUEBA DE ACCESO A UNIVERSIDAD			
<input type="checkbox"/> MINUSVALÍA <input type="checkbox"/> ¿SOLICITA ADAPTACIÓN? INDICAR ADAPTACIÓN:			



3 DOCUMENTACIÓN ADJUNTA		
<input type="checkbox"/> Certificación oficial que acredite los requisitos académicos	<input type="checkbox"/> Declaración jurada (Anexo V)	
<input type="checkbox"/> Certificación académica (art.6.2)	<input type="checkbox"/> Certificado de discapacidad	
Relación de documentos no aportados por obrar en poder de la Administración Pública de la Junta de Andalucía: (Artículo 84.3 de la Ley 9/2007 de la Administración de la Junta de Andalucía)		
Números	Fecha	Procedimiento para el que se solicitó
.....
.....

4 CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE
<input type="checkbox"/> La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
<input type="checkbox"/> NO CONSIENTE y aporta fotocopia autenticada del DNI/NIE.

5 AUTORIZACIÓN EXPRESA
<input type="checkbox"/> La persona solicitante AUTORIZA , como medio de notificación preferente, la notificación telemática en la dirección de correo electrónico segura facilitada por la plataforma Notific@ de la Junta de Andalucía. (Para ello deberán disponer de certificado de usuario de firma electrónica reconocida).

6	SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos que figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta.</p> <p style="text-align: center;">En a de de</p> <p style="text-align: center;">EL/LA SOLICITANTE</p> <p style="text-align: center;">Fdo.:</p>	

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y seguimiento del expediente académico y la elaboración de informes estadísticos. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071 - SEVILLA.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN

Adaptación de tiempos

- Atendiendo a la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de las personas con discapacidad. (BOE 13 de julio de 2006)

Modelos especiales de exámenes

- Exámenes en braille.
- Exámenes con texto ampliado (especificar tamaño de fuente, tipo de letra, grosor, etc).
- Exámenes con formato adaptado (especificar tipo de adaptación).
- Exámenes en otro tipo de soporte (informático, etc).
- Respuestas orales.

Medios humanos

- Guía-interprete.
- Intérprete de lengua de signos.
- Técnico especialista III.
- Acompañante para lectura labial.
- Ayuda por parte de algún miembro de la comisión de evaluación (especificar).

Medios materiales y ayudas técnicas (podrán ser aportados por la persona con discapacidad)

- Flexo, lupa, atril, papel de examen especial, adaptador para escribir, braille hablado, equipo de FM, Software adaptado, ordenador, etc.

Adaptaciones de accesibilidad al centro y al aula

- Fácil acceso de entrada.
- Puertas con anchura que permita el acceso.
- Ascensor adaptado.
- Baños adaptados.
- Mobiliario adaptado.

001771D

JUNTA DE ANDALUCIA

ANEXO V
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.

DECLARACIÓN JURADA O PROMESA

Orden de ____ de _____ de _____ (BOJA nº ____ de fecha _____)

D. /Dña. _____, DNI/NIE: _____

Domicilio: _____ Teléfono: _____

Población: _____ Código postal: _____ Provincia: _____ ,

inscrito en este centro en las pruebas para la obtención del título de:

*Indíquese la denominación del título de **TÉCNICO** o **TÉCNICO SUPERIOR** en el que está matriculado*

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMESA QUE:

- No simultanea esta matrícula en el curso académico ____/____ , en los módulos profesionales en los que solicita la inscripción, ya sea en la modalidad presencial, en la modalidad a distancia, o en pruebas para la obtención del mismo título convocadas por otra Administración educativa.**

..... a de de 20

Firmado.:

SR/A. DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE _____

PROTECCIÓN DE DATOS
En los dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión y seguimiento del expediente académico y la elaboración de informes estadísticos.
De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la persona titular de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente. Consejería de Educación, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071 – SEVILLA.

ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se regulan convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, así como el reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.

El artículo 59 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone que el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial tendrá las características y la organización que las administraciones educativas determinen.

A su vez, el artículo 102 de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, dispone que la Consejería competente en materia de educación establecerá un régimen de convalidaciones entre estudios de educación secundaria y estudios correspondientes al nivel básico de las enseñanzas de idiomas.

Por su parte, el artículo 15 del Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, establece que el título de Bachiller habilitará para acceder directamente a los estudios del idioma de nivel intermedio de la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.

Por todo ello, resulta conveniente establecer una conexión adecuada entre el estudio de una lengua extranjera en la educación secundaria, más concretamente en el Bachillerato, y las enseñanzas de idiomas de régimen especial. Esto vendrá a facilitar al alumnado, por un lado, una mayor optimización del tiempo dedicado a su formación en esta etapa y, por otro, le permitirá disponer de una acreditación fehaciente de su nivel de competencia en idiomas una vez concluido el Bachillerato.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa y de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

D I S P O N G O

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer las convalidaciones entre el nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial y las materias correspondientes a la primera o segunda lengua extranjera cursada en el Bachillerato.

2. Asimismo, tiene por objeto establecer las condiciones para el reconocimiento de certificados o titulaciones acreditativos de competencia en idiomas, expedidos por otros organismos o instituciones, a los efectos de permitir el acceso a cursos distintos al inicial en las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Artículo 2. Ámbito de Aplicación.

La presente Orden será de aplicación al alumnado que cursa enseñanzas de bachillerato y enseñanzas de idiomas de régimen especial correspondientes al nivel básico, así como a las personas que quieran acceder a las escuelas oficiales de idiomas acreditando el haber realizado estudios previos de un idioma.

CAPÍTULO II

Convalidaciones

Artículo 3. Convalidaciones de la primera o segunda lengua extranjera cursada en el Bachillerato por el nivel básico de esa misma lengua de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

El alumnado que haya superado el primer curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas podrá convalidar la materia correspondiente a ese idioma del primer curso de Bachillerato. Asimismo, podrá convalidar la materia correspondiente a ese idioma del segundo curso de Bachillerato, si ha superado el segundo curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial.

Artículo 4. Solicitud de dispensa de asistencia a clase por cursar estudios simultáneos.

1. El alumnado que curse, de forma simultánea, primero o segundo curso de Bachillerato y, respectivamente, primero o segundo curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, podrá solicitar la dispensa de asistir a las clases de la materia correspondiente a ese idioma en Bachillerato.

Una vez superados los cursos correspondientes del nivel básico de las enseñanzas de idiomas podrá convalidar la materia correspondiente a ese idioma, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.

El procedimiento para la solicitud de la dispensa se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 8.

2. Las escuelas oficiales de idiomas deberán haber finalizado la evaluación continua del alumnado de segundo de Bachillerato que simultanee estudios antes del 31 de mayo, al objeto de posibilitar la matriculación para la prueba de acceso a la Universidad, en su caso.

Artículo 5. Convalidación del nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial por la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato.

1. El alumnado que haya superado la primera lengua extranjera de primero y segundo cursos de Bachillerato podrá acceder directamente al nivel intermedio de las enseñanzas de idiomas que corresponda a dicha lengua extranjera.

2. El alumnado que haya superado la materia correspondiente a la primera lengua extranjera del primer curso de Bachillerato podrá acceder al segundo curso del nivel básico de las enseñanzas de idiomas correspondiente a esa lengua.

Artículo 6. Acreditación del nivel de competencia en idiomas, obtenido por el alumnado que concluya el Bachillerato.

Cuando se requiera acreditación del certificado de nivel básico de las enseñanzas de idiomas de régimen especial, el título de Bachiller será acreditación suficiente respecto a la primera lengua extranjera cursada en el Bachillerato, que se corresponderá con las competencias propias del nivel A2 del Consejo de Europa, según se define este nivel en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CAPÍTULO III

Procedimientos

Artículo 7. Solicitud de las convalidaciones.

1. En los casos contemplados en el artículo 3, las convalidaciones deberán ser solicitadas por el alumnado, o en su caso, por sus representantes legales, mediante el modelo que figura como Anexo I de la presente Orden. Dicha solicitud deberá efectuarse antes de la finalización del mes de septiembre en la secretaría del Instituto. A la solicitud de convalidación se acompañará certificado de estudios, expedido por la escuela oficial de idiomas, en el que conste la superación del curso del nivel básico correspondiente de las enseñanzas de idiomas.

2. En el caso contemplado en el artículo 5.2, el alumnado interesado deberá presentar en la secretaría de la escuela oficial de idiomas, junto con el impreso de matrícula en el segundo curso del nivel básico, certificación académica en la que conste la superación de la materia correspondiente a la primera lengua extranjera cursada en el primer curso de Ba-

chillerato. Si al realizar la matriculación del curso se careciese de la certificación correspondiente, ésta podrá presentarse hasta el día 10 de septiembre, como máximo.

Para poder matricularse en la escuela oficial de idiomas será necesario haber solicitado previamente la admisión en la misma, de acuerdo con el procedimiento establecido para ello.

Artículo 8. Solicitud de dispensa de asistencia a clase y convalidación.

En los casos contemplados en el artículo 4, el alumnado interesado, o en su caso, sus representantes legales, deberán presentar la solicitud de dispensa de asistencia a clase para ese curso y de convalidación de la materia, en su caso, mediante el modelo que figura como Anexo II de la presente Orden, en la secretaría del Instituto. Dicha solicitud deberá efectuarse antes de la finalización del mes de septiembre. A la solicitud de dispensa y convalidación se acompañará copia del impreso de matriculación en el curso correspondiente del nivel básico de las enseñanzas de idiomas, sellado por la escuela oficial de idiomas.

Una vez finalizado el curso académico, cuando sea conocida la calificación final del curso correspondiente del nivel básico de las enseñanzas de idiomas, y si el alumno o alumna ha superado el mismo, se realizará el reconocimiento de la convalidación que proceda, según lo dispuesto en el artículo 7.

Artículo 9. Documentación académica del alumnado afectado.

1. En los documentos oficiales de evaluación de los alumnos y alumnas que hayan obtenido el reconocimiento de la convalidación, la casilla correspondiente a la materia convalidada se cumplimentará con la expresión «convalidada».

2. En el caso del alumnado al que se refiere el artículo 4, si en la sesión de evaluación final ordinaria no hubiese superado el curso correspondiente del nivel básico de las enseñanzas de idiomas, se consignará, «pendiente de calificación por estudios simultáneos (PC)», y se quedará a la espera de que supere el curso correspondiente del nivel básico de las enseñanzas de idiomas en la prueba extraordinaria de septiembre. Si no se presentase a dicha prueba extraordinaria, o no la superara, la casilla correspondiente se cumplimentará con la misma expresión utilizada anteriormente, es decir, «pendiente de calificación por estudios simultáneos (PC)», en todos los documentos oficiales de evaluación. En el caso de superación del curso, la casilla correspondiente a la materia convalidada se cumplimentará con la expresión «convalidada», tanto en el acta de evaluación como en el historial académico.

3. Las materias y asignaturas objeto de convalidación no serán tenidas en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

Artículo 10. Órganos competentes y plazo para resolver.

Corresponde a la Dirección de los institutos de educación secundaria o de las escuelas oficiales de idiomas realizar el reconocimiento de las dispensas y convalidaciones previstas en la presente Orden. La resolución y notificación sobre lo solicitado se realizará a las personas interesadas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde su solicitud.

Artículo 11. Tramitación electrónica.

1. Las solicitudes de convalidación o dispensa se podrán cursar de forma electrónica a través del acceso al portal del ciudadano www.juntadeandalucia.es, o mediante el acceso a las direcciones oficiales de internet de la Administración de la Junta de Andalucía o de la Consejería competente en materia de educación.

2. Para utilizar este medio de presentación las personas interesadas deberán disponer de un certificado reconocido de usuario que les habilite para utilizar una firma electrónica avanzada, conforme a lo dispuesto en el artículo 13.1 del

Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).

3. Las solicitudes que incluyan la firma electrónica reconocida y cumplan las previsiones del citado Decreto 183/2003, de 24 de junio, producirán, respecto a los datos y documentos consignados de forma electrónica, los mismo efectos jurídicos que las solicitudes formuladas de conformidad con el artículo 70.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. El Registro Telemático Único emitirá automáticamente un recibo electrónico de la presentación de la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 9.5 del Decreto 183/2003, de 24 de junio.

5. Las personas que hayan formulado su solicitud de forma electrónica podrán obtener información personalizada por vía electrónica del estado de tramitación del procedimiento y, en general, ejercitar los derechos contemplados en el artículo 35 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. A estos efectos, deberán proceder en la forma prevista en el apartado 1 e indicar la información que desean obtener.

6. Respecto a las solicitudes que se hayan presentado por medios electrónicos, las personas solicitantes podrán aportar la documentación que en cada momento se requiera mediante copias electrónicas de los documentos cuya fidelidad con el original garantizará el firmante de la solicitud. Las personas responsables del procedimiento de admisión podrán solicitar del archivo correspondiente el cotejo del contenido de las copias aportadas y, excepcionalmente, ante su imposibilidad, requerir a la persona solicitante la exhibición del documento o información original. La aportación de dichas copias implica la autorización a la Consejería competente en materia de educación para que acceda y trate la información personal contenida en tales documentos.

7. Las personas solicitantes, una vez iniciado un procedimiento bajo un sistema concreto de tramitación, podrán practicar actuaciones o trámites a través de otro distinto. En todo caso, en el momento de la aportación de documentos o datos en los Registros, deberá indicarse expresamente si la iniciación del procedimiento o alguno de los trámites del mismo se ha efectuado de forma electrónica.

Artículo 12. Recursos.

Contra las resoluciones de la dirección de los centros en los procedimientos establecidos en la presente Orden, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial correspondiente de la Consejería competente en materia de educación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CAPÍTULO IV

Reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones

Artículo 13. Reconocimiento de certificados de competencia en idiomas expedidos por otros organismos o instituciones.

1. El alumnado que acredite competencias suficientes en un idioma, mediante los certificados y titulaciones que se relacionan en el Anexo III, podrá incorporarse al curso que le corresponda de las enseñanzas de idiomas, de acuerdo con las competencias acreditadas y de conformidad con lo establecido en el artículo 15.4 del Decreto 239/2007, de 4 de septiembre. Corresponderá a la persona que ostente la secretaría del centro el reconocimiento de la suficiencia de la acreditación de competencias a que se refiere este apartado.

2. Además de los certificados y titulaciones acreditativas a los que hace referencia el apartado anterior, la Dirección de las escuelas oficiales de idiomas, oído el departamento didáctico correspondiente, podrá reconocer, a esos mismos efectos, certificados o titulaciones obtenidas por los alumnos y alumnas referentes a idiomas expedidos por otros organismos o instituciones, públicas o privadas, que utilicen como referencia las escalas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

3. En el caso de que se presenten otros certificados o titulaciones en los que no conste el nivel correspondiente del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas para describir la competencia comunicativa correspondiente que posee la persona solicitante, la Dirección de la escuela oficial de idiomas podrá acordar, oído el departamento didáctico correspondiente, proponer la correspondiente realización por la persona solicitante de la totalidad de las pruebas iniciales de clasificación o

de las partes de las mismas que consideren oportunas. A estos efectos, incluirán en su Proyecto Curricular los criterios pedagógicos para decidir si esta persona tiene que realizar la totalidad de las pruebas iniciales o, en su caso, qué parte o partes de las mismas ha de llevar a cabo, de conformidad con dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 3/2006, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

SOLICITUD

CONVALIDACIÓN DE LA MATERIA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA DEL BACHILLERATO POR LOS CURSOS DE NIVEL BÁSICO DEL MISMO IDIOMA DE LAS ENSEÑANZAS ESPECIALIZADAS DE IDIOMAS

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO/S DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	

2 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DONDE EL/LA ALUMNO/A HA REALIZADO SUS ESTUDIOS DE NIVEL BÁSICO	
NOMBRE DEL CENTRO	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	PROVINCIA
CURSOS SUPERADOS DEL NIVEL BÁSICO: <input type="checkbox"/> * Curso primero del idioma <input type="checkbox"/> * Curso segundo del idioma * Márquese con "x" donde proceda.	

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
Las personas abajo firmantes DECLARAN , bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, autorizando a la Consejería de Educación para efectuar las comprobaciones necesarias en acreditación de datos declarados, y SOLICITAN le sea convalidada al alumno/a la materia correspondiente a la primera lengua extranjera de* curso de Bachillerato para el curso/..... * Consigñese "primero" o "segundo". En a de de EL PADRE, LA MADRE O REPRESENTANTE LEGAL ALUMNO/A SOLICITANTE Fdo.: Fdo.:



SR./SRA DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE

PROTECCIÓN DE DATOS
 En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dejar constancia del resultado de lo solicitado en el expediente académico del alumnado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071-SEVILLA.

ANEXO II

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

SOLICITUD

DISPENSA DE ASISTENCIA A LAS CLASES DE LA MATERIA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA LENGUA EXTRANJERA DEL BACHILLERATO Y DE SU CONVALIDACIÓN

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DEL/DE LA ALUMNO/A SOLICITANTE		
APELLIDOS Y NOMBRE		DNI/NIE
FECHA DE NACIMIENTO	SEXO <input type="checkbox"/> VARÓN <input type="checkbox"/> MUJER	
DOMICILIO		
LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO/S DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	

2 ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DONDE SE ENCUENTRA MATRICULADO/A	
ESTUDIOS QUE CURSARÁ EN EL CURSO / :	
<input type="checkbox"/> * Curso primero del idioma	
<input type="checkbox"/> * Curso segundo del idioma	
* Márquese con "x" donde proceda.	
NOMBRE DEL CENTRO	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	PROVINCIA

3 SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA
<p>Las personas abajo firmantes DECLARAN, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, autorizando a la Consejería de Educación para efectuar las comprobaciones necesarias en acreditación de datos declarados, y SOLICITAN que el/la alumno/a sea dispensado/a de asistir a las clases de la materia correspondiente a la primera lengua extranjera de* curso de Bachillerato para el curso/..... y le sea convalidada en caso de que proceda.</p> <p>* Consígnese "primero" o "segundo".</p> <p>En a de de</p> <p>EL PADRE, LA MADRE O REPRESENTANTE LEGAL ALUMNO/A SOLICITANTE</p> <p>Fdo.: Fdo.:</p>

SR./SRA DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE

<p>PROTECCIÓN DE DATOS</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Consejería de Educación le informa que sus datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento/impreso/formulario van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. Asimismo, se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad dejar constancia del resultado de lo solicitado en el expediente académico del alumnado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo un escrito a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana. 41071-SEVILLA.</p>



ANEXO III

IDIOMAS	A1	A2	B1	B2	C1	C2
Alemán	Start Deutsch 1	Start Deutsch 2	Zertifikat Deutsch (ZD)	Goethe-Zertifikat B2	Goethe-Zertifikat C1 (ZMP)	Zentrale Oberstufenprüfung (ZOP) Kleines Deutsches Sprachdiplom (KDS)
Inglés		Key English Test (KET)	Preliminary English Test (PET)	First Certificate in English (FCE)	Certificate in Advanced English (CAE)	Certificate of Proficiency in English (CPE)
		ISE O Trinity College London	ISE I Trinity College London	ISE II Trinity College London	ISE III Trinity College London	ISE IV Trinity College London
Español para extranjeros	-	-	Diploma de Español (Nivel Inicial)	Diploma de Español (Nivel Intermedio)	-	Diploma de Español (Nivel Superior)
Francés		Certificat d'Etudes de Français Pratique 1 (CEFP1) (AF)	Certificat d'Etudes de Français Pratique 2 (CEFP2) (AF)	Diplôme de Langue Française (DL) (AF)	Diplôme Supérieur d'Etudes Françaises Modernes (DS) (AF)	Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) (AF)
	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF A1 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF A2 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF B1 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DELF B2 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DALF C1 (CIEP)	Diplôme d'Etudes en Langue Française DALF C2 (CIEP)
Italiano		Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 1 (CELI 1)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 2 (CELI 2)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 3 (CELI 3)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 4 (CELI 4)	Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana, Livello 5 (CELI 5)
Portugués		Certificado Inicial de Português Língua Estrangeira (CIPLE)	Diploma Elementar de Português Língua Estrangeira (DEPLE)	Diploma Intermédio de Português Língua Estrangeira (DIPLE)	Diploma Avançado de Português Língua Estrangeira (DAPLE)	Diploma Universitário de Português Língua Estrangeira (DUPLE)

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se convoca el programa educativo «Campamentos de Inmersión Lingüística» para el alumnado de tercer ciclo de educación primaria durante el verano de 2011 (BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2011).

Advertido error en la Orden de 23 de noviembre de 2010, por la que se convoca el programa educativo «Campamentos

de Inmersión Lingüística» para el alumnado de tercer ciclo de educación primaria durante el verano de 2011, publicada en el BOJA núm. 10, de 17 de enero de 2011, se procede a su subsanación:

- En la página 6, apartado Sexto «Sedes y turnos», punto 2, donde dice: «2010», debe decir: «2011».

Sevilla, 20 de enero de 2011

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 31 de enero de 2011, por la que se cesan y nombran Consejeros y Consejeras del Consejo Escolar de Andalucía.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7.2.a) del Decreto 332/1988, de 5 de diciembre, por el que se regula la composición y funcionamiento de los Consejos Escolares de ámbito territorial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 8, 9 y 10 de dicho Decreto,

DISPONGO

Primero.

A) Cesar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Pública a:

Titulares: Doña Pilar Triguero Vilreales.
Don Juan B. Ruiz Martín.

Sustitutos/as: Don Antonio Alcudia Romero (sustituto de don Juan Bautista Ruiz Martín).
Don Salvador Pérez Guantes (sustituto de don Francisco Ortiz López).
Doña María Luz Almanchel Roldán (sustituta de doña Marisol Luque Martínez).
Doña Concepción Millán Lara (sustituta de doña Ana M.^a Castilla Brito).

B) Cesar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE), sector Titulares de Centros Privados a:

Titular: Don Joaquín Martínez González.

C) Cesar como Consejera de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y de Familia de Andalucía (CONCAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Privada Concertada a:

Sustituta: Doña María del Carmen Rodríguez Úbeda (sustituta de don Ángel Palomino Gallardo).

D) Cesar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), sector Organizaciones Patronales, a:

Titular: Doña Carmen Mora de la Rosa.
Sustituto: Don Rafael Caamaño Aramburu.

Segundo.

A) Nombrar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación Andaluza de Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado por la Educación Pública (CODAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Pública a:

Titulares: Don Francisco Mora Sánchez.
Doña Ana María Rueda Serrano.

Sustitutos/as: Doña Concepción Martínez Guerrero (sustituta de doña Ana María Rueda Serrano).
Doña Antonia Cabello Sánchez (sustituta de doña Marisol Luque Martínez).
Doña Juana Alonso Reche (sustituta de don Román Puentes Sánchez).

Doña M.^a José Fajardo Martín (sustituta de doña Ana María Castilla Brito).

B) Nombrar como Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada (CECE), sector Titulares de Centros Privados a:

Titular: Don Antonio Martín Boraita.

C) Nombrar como Consejera de la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Padres de Alumnos y de Familia de Andalucía (CONCAPA), sector Padres y Madres del Alumnado de la Enseñanza Privada Concertada a:

Sustituta: Doña Isabel Mellado Peñafiel (sustituta de don Ángel Palomino Gallardo).

D) Nombrar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Plataforma de Estudiantes Progresistas de Andalucía (PEPA), sector Alumnado de la Enseñanza Privada Concertada a:

Titular: Don Juan José Martín Arcos.
Sustituto: Don Pedro Sánchez Ferrer.

E) Nombrar como Consejera o Consejero del Consejo Escolar de Andalucía a propuesta de la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), sector Organizaciones Patronales, a:

Titular: Don Rafael Caamaño Aramburu.
Sustituta: Doña Carmen Mora de la Rosa.

Sevilla, 31 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 22 de diciembre de 2010, por la que se nombran funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 21, de 1.2.2011).

Advertido error material en texto de la Resolución de 22 de diciembre de 2010, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombran Funcionarios de Cuerpos Docentes Universitarios, publicada en BOJA núm. 21, de 1 de febrero de 2011, se procede a la rectificación del mencionado error, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

RESUELVO

Donde dice: «Don José Juan Calvino Gámez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Orgánica»; debe decir: «Don José Juan Calvino Gámez, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Química Inorgánica».

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada, ante el Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde la publicación de la misma.

Cádiz, 1 de febrero de 2011

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Universidad de Cádiz, por la que se realiza convocatoria de proceso selectivo para cubrir, por turno libre, una plaza de Técnico Especialista en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, por el sistema de concurso-oposición.

En uso de las atribuciones que me confieren la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y los Estatutos de la Universidad de Cádiz, aprobados por Decreto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 281/03, de 7 de octubre, y publicados en el BOJA de 28 de octubre de 2003, conforme a lo establecido en el artículo 73.3 de la citada Ley Orgánica de Universidades, y de acuerdo con las Bases de la convocatoria aprobadas por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en su sesión de 20 de diciembre de 2010,

RESUELVO

Convocar proceso selectivo para cubrir, por turno libre, una plaza de Técnico Especialista en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, por el sistema de Concurso-Oposición, con sujeción a las bases que se acompañan como Anexo I.

Cádiz, 18 de enero de 2011.- El Rector, por delegación de competencia (Resolución UCA/REC04/2007, de 16.2), el Gerente, Antonio Vadillo Iglesias.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre la plaza de personal laboral de administración y servicios relacionada en el Anexo II.

1.2. El presente proceso selectivo se regirá por las bases de esta convocatoria, las cuales se acogerán a lo establecido en el vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 23 de febrero de 2004).

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases: fase de concurso y fase de oposición, con las valoraciones, pruebas, puntuaciones y materias especificadas en las bases séptima, octava y novena.

2. Requisitos de los candidatos.

2.1. Para ser admitido a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

2.1.1. Tener la nacionalidad española o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre

que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros Estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España.

Los extranjeros residentes en España podrán acceder en igualdad de condiciones que los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea como personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas, de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, así como el de publicidad.

2.1.2. Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.4. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

2.1.5. Poseer la titulación exigida para la plaza ofertada, que es la que se especifica en la base tercera. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.2. Todos los requisitos deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3. Titulación requerida.

3.1. Los candidatos deberán estar en posesión o en condiciones de obtener antes del término del plazo de presentación de solicitudes los títulos que se especifican a continuación:

Título de BUP, Bachiller Superior, Formación Profesional de Segundo Grado, experiencia Laboral equivalente o categoría profesional reconocida en Convenio Colectivo o hayan superado las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de 25 años o equivalente.

4. Solicitudes.

4.1. Modelo: Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacerlo constar en instancia, según modelo que se acompaña como Anexo IV de esta convocatoria, que será facilitada gratuitamente en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, así como en la página Web del Área de Personal en la siguiente dirección: <http://www.uca.es/web/servicios/personal>.

Los solicitantes que no obtengan plaza ni formen parte de la bolsa de trabajo, en su caso, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta, una vez sea firme la resolución de la convocatoria. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

4.2. Documentación: Los interesados deberán acompañar a la solicitud la siguiente documentación:

a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia de la titulación académica.

c) Para la valoración de los candidatos de la fase de concurso, éstos deberán adjuntar a la solicitud la relación de méritos alegados, así como la documentación acreditativa de los

mismos. Aquellos aspirantes que presten o hayan prestado servicios como personal de la Universidad de Cádiz sólo tendrán que alegar los méritos, no siendo necesario adjuntar la documentación justificativa, excepto que la misma no conste en el expediente del Área de Personal.

4.3. No se admitirá la presentación de méritos una vez finalizado el plazo máximo de presentación de solicitudes.

4.4. Recepción: La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad de Cádiz (C/ Ancha, 16, 11001 Cádiz), así como en las Oficinas de los Registros Auxiliares de los Campus de Puerto Real (Edificio junto a F. Ciencias de la Educación), Jerez de la Frontera (Edificio de Servicios Generales), Bahía de Algeciras (Vicerrectorado de Campus) y Cádiz (Edificio de Servicios Generales), de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento UCA/CG01/2007, de 20 de diciembre de 2006, o en las formas establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Plazo: El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

4.6. Subsanación de errores: Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Relación provisional: Expirado el plazo de presentación de instancias y en el plazo máximo de diez días, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado, así como en la dirección de Internet ya citada, relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, dándose un plazo de diez días desde el siguiente a dicha publicación para subsanar, en su caso, los errores que hayan motivado la exclusión.

5.2. Relación definitiva: Pasado el plazo de subsanación de errores, se hará pública, del mismo modo arriba señalado, la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, comunicándose tal contingencia a los excluidos definitivos por correo ordinario, los cuales podrán interponer al respecto recurso de reposición ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la recepción de la notificación.

6. Tribunal Calificador.

6.1. Composición: De acuerdo con lo establecido en el vigente Convenio Colectivo, el Tribunal Calificador de este proceso selectivo estará compuesto por:

a) El Gerente, por delegación del Rector, que actuará como Presidente.

b) Dos miembros en representación de la Universidad, nombrados por el Rector.

c) Dos miembros a propuesta del Comité de Empresa, nombrados por el Rector.

d) Actuará como Secretario, con voz pero sin voto, un miembro del Servicio de Personal, nombrado por el Rector a propuesta del Gerente.

En el plazo mínimo de cuarenta y ocho horas antes de la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición, se hará pública, en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, antes citada, la composición exacta del Tribunal Calificador.

6.2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad de Cádiz, cuando concurren en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas de acceso a tales categorías en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria.

Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concorra alguna de dichas circunstancias.

6.3. Asesores: La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su especialidad.

6.4. Desarrollo de los ejercicios: El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes, en aquellos ejercicios que sean escritos.

6.5. Información a los participantes: A efectos de comunicaciones y demás incidencias, así como de información, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad de Cádiz, calle Ancha, núm. 10, 11001 Cádiz. Teléfono 956 015 039. Correo electrónico: planificacion.personal@uca.es

7. Temario.

El temario correspondiente al puesto convocado figura como Anexo V de la presente convocatoria.

8. Fase de concurso.

8.1. El Tribunal Calificador valorará, de acuerdo con los baremos de la convocatoria, que se adjuntan como Anexo III los siguientes méritos de los candidatos, con las puntuaciones establecidas en el mismo:

a) Experiencia.

b) Antigüedad.

c) Cursos de formación directamente relacionados con la plaza convocada.

8.2. El Tribunal Calificador valorará exclusivamente aquellos méritos alegados por los candidatos. Los aspirantes deberán adjuntar acreditación fehaciente de los méritos alegados. No será necesaria la compulsión de los documentos que se presenten fotocopiados, bastando la declaración jurada del interesado sobre la autenticidad de los mismos, así como de los datos que figuran en la instancia, sin perjuicio de que, en cualquier momento, el Tribunal Calificador o los órganos competentes de la Universidad puedan requerir a los aspirantes que acrediten la veracidad de las circunstancias y documentos aportados y que hayan sido objeto de valoración.

8.3. El Tribunal Calificador hará público el listado de valoración en fase de concurso en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web del Área de Personal, en el plazo máximo de un mes a contar desde el fin de plazo de presentación de solicitudes. Contra este listado, habrá un plazo de diez días para reclamar desde el día siguiente a la publicación del mismo.

9. Fase de oposición.

9.1. La fase de oposición constará de dos ejercicios, teórico y práctico, basados en el contenido del temario, con una puntuación máxima de 10 puntos en cada ejercicio.

9.2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y cinco puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.

9.3. El segundo ejercicio tendrá carácter eliminatorio y consistirá en una primera prueba de carácter oral de los idiomas inglés y alemán, y una segunda prueba consistente en la traducción por escrito de los idiomas inglés y alemán al español, y del español al inglés y alemán. Cada una de las pruebas se valorará de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en el total del segundo ejercicio para superar el mismo.

9.4. La fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición se hará pública en el tablón de anuncios del Rectorado (C/ Ancha, 10) y en la página web del Área de Personal: http://www.uca.es/web/servicios/personal/Area/Opos_Provision_Bolsas. Asimismo, se comunicará mediante correo electrónico a los candidatos.

La/s fecha/s y lugar/es de celebración del/los restante/s ejercicio/s, se harán públicas en la página web mencionada y en los tablones de anuncio correspondientes.

9.5. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal.

10. Calificaciones y lista de aprobados.

10.1. Finalizado cada uno de los ejercicios, el Tribunal hará público, en el lugar de celebración de los mismos, así como en el tablón de anuncios del Rectorado y en la página Web, la relación de calificaciones de los aspirantes.

Asimismo, finalizado el proceso selectivo, el Tribunal hará público en los lugares anteriormente reseñados, la resolución del proceso selectivo, indicando el/los aspirante/s que haya/n superado el mismo.

Contra dicha resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfco., en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación.

10.2. La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios, teniendo en cuenta lo establecido al respecto en la base 9.2 de la presente convocatoria, más la obtenida en la fase de concurso.

10.3. Como consecuencia del presente proceso selectivo, la Universidad de Cádiz podrá crear una bolsa de trabajo con aquellos candidatos que proponga el Tribunal.

11. Período de prueba.

Una vez superado el proceso selectivo se procederá a formalizar por escrito los contratos de trabajo por tiempo indefinido en los que se incluirá el período de prueba establecido en el artículo 22.5 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

12. Norma final.

La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la mencionada Ley.

ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

Plaza: L30359.

Categoría: Técnico Especialista.

Grupo: III.

Unidad: Vicerrectorado Relaciones Internacionales y Cooperación.

Campus: Cádiz.

ANEXO III

BAREMO GENERAL PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS VACANTES EN LA PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL

El sistema de provisión será el de concurso-oposición.

A) FASE DE CONCURSO

1. Experiencia profesional.

a) Se valorará la prestación de servicios en el desempeño de funciones propias del correspondiente puesto de trabajo, según lo establecido en la RPT y dentro del área funcional de la plaza convocada, conforme a los criterios específicos que establezca el Tribunal.

b) A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcional equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcional.

b) El período máximo que se podrá valorar será de 10 años inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

c) La puntuación máxima de este apartado será de 4,31 puntos.

2. Antigüedad.

a) Por haber prestado servicios en cualquier Administración Pública: 0,377 puntos por año de servicio o fracción superior a seis meses.

b) A los efectos de esta valoración, sólo se tendrá en cuenta la antigüedad acreditada mediante contrato laboral previsto en el Estatuto de los Trabajadores o en el correspondiente Convenio Colectivo o relación funcional equivalente, no valorándose otro tipo de vinculación que no sea con dicha relación contractual o funcional.

c) La puntuación máxima de este apartado será de 3,77 puntos.

3. Formación.

a) Sólo se valorarán los cursos de formación organizados por organismo oficial de formación, que estén directamente relacionados con la plaza convocada y hayan sido realizados con posterioridad al día 1 de junio de 1996, y con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

b) No se valorarán las instrucciones de servicio.

c) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,162 puntos por curso.

d) Por haber realizado cursos de formación de menos de 15 horas de duración, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,269 puntos por curso.

e) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de asistencia: 0,323 puntos por curso.

f) Por haber realizado cursos de formación de duración igual o superior a 15 horas, en los que se haya expedido certificado de aprovechamiento: 0,538 puntos por curso.

g) Los cursos de formación cuyo certificado no acredite su carácter de asistencia o de aprovechamiento, serán valorados como de asistencia.

h) La posesión de titulación universitaria oficial relacionada con la plaza, de igual o superior nivel académico que la titulación exigida para el ingreso en el correspondiente grupo profesional, se valorará a razón de 1,076 puntos.

i) La puntuación máxima de este apartado será de 2,69 puntos.

4. Puntuación final de la fase de concurso.

Los puntos obtenidos en la fase de concurso, que no podrán superar el límite de 10,77 puntos (35% de la puntuación total del proceso selectivo), únicamente se sumarán a los obtenidos en la fase de oposición a aquellos aspirantes que superen la fase de oposición.

B) FASE DE OPOSICIÓN

1. Ejercicios.

a) Primer ejercicio: tendrá carácter teórico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

b) Segundo ejercicio: Tendrá carácter práctico y será valorado con una puntuación máxima de 10 puntos.

2. Para aprobar la fase de oposición, que tendrá carácter eliminatorio, será necesario obtener como mínimo 10 puntos en la misma, y cinco puntos en cada uno de los dos ejercicios realizados.

C) VALORACIÓN FINAL DEL PROCESO SELECTIVO

La valoración final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de concurso y de oposición, siendo necesario para superar el proceso selectivo haber aprobado la fase de oposición.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR PLAZA DE PERSONAL LABORAL POR TURNO LIBRE

DNI	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL
LOCALIDAD	PROVINCIA	FECHA NACIMIENTO	TELÉFONO CON PREFIJO
			TELÉFONO MÓVIL (*)
TITULACIÓN		DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO (*)	

(*) Si desea que las notificaciones correspondientes a esta convocatoria se practiquen utilizando algún medio electrónico (SMS al teléfono móvil o correo electrónico), marque la casilla y señale el medio preferente (artículo 28 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos):

SMS Email

EXPONE

Que habiéndose convocado proceso selectivo para cubrir, por turno libre, una plaza vacante de personal laboral con la categoría profesional de Técnico Especialista y destino en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación, Campus de Cádiz, por el sistema de concurso-oposición,

SOLICITA

Sea admitida la presente solicitud para optar al citado puesto.

....., a de de

.....
(Firma)

ILMO. SR. GERENTE DE LA UNIVERSIDAD

ANEXO V

TEMARIO

1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. Principios inspiradores. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión.
2. Código Ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver). Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz: Órganos de Administración de la Universidad de Cádiz.

3. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza.
4. Las fuentes del Derecho Administrativo: La Ley y el reglamento. Otras fuentes.
5. Los actos administrativos: Concepto, elementos y clases. Requisitos y eficacia de los actos administrativos.
6. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad y anulabilidad.
7. El procedimiento administrativo: Idea general de sus fases. Iniciación. Ordenación: Tramitación, comunicación y notificación. Instrucción: Especial consideración de la audiencia al interesado. Terminación: Modos. El silencio administrativo.
8. La revisión de los actos en vía administrativa. La revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales y clases.
9. Unión Europea: Instituciones y sistema de fuentes en el Tratado de Lisboa de la UE.
10. La Universidad de Cádiz. Estructura y órganos de gobierno, participación social y representación.
11. La Universidad de Cádiz: La comunidad universitaria. El personal docente e investigador. Los estudiantes. El personal de administración y servicios.
12. La Universidad de Cádiz. La docencia. Disposiciones generales. La organización de las enseñanzas. El régimen académico. La internacionalización de las Enseñanzas.
13. La Universidad de Cádiz. El régimen económico y financiero. El Patrimonio. Los recursos financieros. La información provisional de gestión presupuestaria. El control interno.
14. El Espacio Europeo de Educación Superior.
15. La Universidad de Cádiz. Cometidos del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación.
16. Estructura del sistema de apoyo a la movilidad en la UCA. Papel de los Coordinadores de la Titulación, Comisiones de Centro y Becarios en los Centros.
17. Programas Internacionales de Becas e intercambios para Estudiantes, Profesores y PAS. Otros programas de movilidad en los que participa la UCA.
18. Programas de Cooperación Internacional: instituciones y entidades promotoras, convocatorias, financiación.
19. Decisión 1720/2006/CE de Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de noviembre de 2006, por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente.
20. El Programa de Aprendizaje Permanente en la UCA. Sistema de movilidad y convocatorias públicas: Erasmus, Comenius, Grundtvig y Leonardo Da Vinci y Gestión de Proyectos.
21. Normas de gestión Erasmus en la UCA (15/03/2002).
22. El programa de aprendizaje permanente. Concepto de Crédito Europeo. Reglamento ECTS en la Universidad de Cádiz.
23. El programa Erasmus-Mundus. Objetivos, ámbito de actuación, el Programa Erasmus-Mundus en la Universidad de Cádiz.
24. El programa Tempus: Objetivos, ámbito de actuación.
25. Otros programas europeos gestionados por la UCA.
26. Beca general del Estado y justificación de la ayuda.
27. Sistemas de Información para gestión de la Oficinas de Relaciones Internacionales.
28. Real Decreto 903/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo «Programas Educativos Europeos».
29. Funcionamiento de la CRUE y el CEURI y sus actividades.
30. Gestión de Calidad en la Universidad de Cádiz. Indicadores en materia de Relaciones Internacionales.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano colectivo de Córdoba. (PP. 315/2011).

Vista la propuesta de Resolución de fecha 31 de enero de 2011, del Servicio de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, en virtud del artículo 9 del Decreto 365/2009,

de 3 de noviembre, por el que se regulan los procedimientos administrativos en materia de precios autorizados de ámbito local en Andalucía, y en relación con el artículo 13 del Decreto 133/2010, de 13 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Hacienda y Administración Pública,

R E S U E L V O

Autorizar las Tarifas de Transporte Urbano Colectivo de viajeros que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS	IVA INCLUIDO
Billete normal		1,15 euros
Bonobús normal (10 viajes)		6,60 euros
Tarjeta 30 días		39,00 euros
Bonobús estudiantes (10 viajes)	- Para todos los estudiantes de enseñanza primaria, secundaria, obligatoria (ESO), educación especial, bachillerato y universidad. - Para los estudiantes de educación especial, bachillerato y universidad será obligatorio la presentación del carnet de estudiante. - Este bonobús solo válido en días laborables de lunes a viernes desde el 15 de septiembre al 30 de junio.	5,30 euros
Bonobús familia numerosa (10 viajes)	- Previa presentación al conductor del carnet individual que le acredita como miembro de una familia numerosa, emitido por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.	6,00 euros
Billete univiaje de feria y servicios especiales		1,60 euros
Bonobús feria (10 viajes)	- Con viajes reembolsables en el caso de que no se realice su uso o bien acumulables para otros periodos de Feria, a elección.	13,00 euros
	- Transbordo gratuito con el bonobús normal y de estudiantes durante una hora y en líneas distintas.	
	- Pensionistas gratuito a partir de las 9 horas siempre que se cumplan algunas de las siguientes condiciones: a) Que el pensionista viva sin cónyuge ni hijos menores de 18 años a su cargo y los ingresos máximos mensuales no superen 1,2 veces el salario mínimo interprofesional. b) Que el pensionista viva con cónyuge, sin hijos menores de 18 años a su cargo, y los ingresos máximos mensuales de la unidad familiar no superen 1,9 veces el salario mínimo interprofesional. c) A los pensionistas con hijos menores de 18 años a su cargo, los máximos antes estipulados les serán aumentados en un 12%.	

Esta Resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de enero de 2011.- La Directora General, Eva María Vidal Rodríguez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se delegan competencias en las Delegaciones Provinciales de la Consejería en materia de subvenciones.

El artículo 13 del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, de las Vicepresidencias y sobre reestructura-

ción de Consejerías, dispone que corresponden a la Consejería de Educación las competencias que la misma tenía asignadas hasta ese momento, así como las que tenía atribuidas, hasta la entrada en vigor del referido Decreto, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en relación con los centros de atención socioeducativa para menores de tres años.

Para adecuar la estructura orgánica de la Consejería a la distribución de competencias establecida en el citado Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, fue preciso modificar la estructura orgánica de la Consejería de Educación, lo cual permitiría un adecuado desarrollo y aplicación de la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

Concretamente, en el artículo 1 del Decreto 121/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se establece que corresponde a la misma la regulación y administración de la enseñanza no universitaria en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, incluido el primer ciclo de la educación infantil.

En la disposición transitoria primera del Decreto 121/2008, de 29 de abril, se disponía que la gestión de los centros que impartían el primer ciclo de la educación infantil durante el curso 2008-2009 correspondía a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Durante el curso 2008-2009, en consonancia con lo dispuesto en la mencionada disposición transitoria, por parte de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se con-

cedieron a una serie de Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, subvenciones para la construcción y equipamiento de escuelas infantiles, en el marco del Convenio de colaboración, de fecha 15 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil y cuya tramitación y resolución correspondió a las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Una vez expirado el período transitorio antes aludido, la consolidación de la asunción de competencias en materia de primer ciclo de educación infantil por parte de la Consejería de Educación, se materializó en virtud del Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, cuyo artículo 7 dispone al respecto que aquella mantiene sus actuales competencias, esto es, la regulación y administración de la enseñanza no universitaria en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, incluido el primer ciclo de la educación infantil.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y por el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

D I S P O N G O

Uno. Ámbito de la delegación.

Se delega en las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación la competencia para conocer y resolver sobre el pago, justificación y cuantías cuestiones se planteen en relación con los expedientes de subvenciones a Entidades Locales del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la creación y puesta en funcionamiento de escuelas infantiles en las que se imparta el primer ciclo de educación infantil, concedidas por las personas titulares de las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social durante el año 2009, en virtud del Convenio de Colaboración, de fecha 15 de diciembre de 2008, entre el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para la financiación de plazas públicas del primer ciclo de educación infantil.

Dos. Revocación y avocación.

La persona titular de la Consejería de Educación podrá, en cualquier momento, revocar la delegación de competencias contenida en la presente Orden, así como avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto objeto de la delegación en la presente Orden.

Tres. Constancia de la delegación.

En los actos o resoluciones que se adopten en virtud de esta delegación se hará constar expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la Orden y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuatro. Efectos.

La presente Orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 24 de enero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Garabato 3», de Málaga.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña María José Seguí Fernández, representante de «Centros de Educación Infantil Garabatos, S.L.», entidad titular del centro de educación infantil «Garabato 3», con domicilio en C/ Jane Bowles, núm. 2, local 3A, de Málaga, en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades del primer ciclo de educación infantil, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Garabato 3», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.

Denominación específica: Garabato 3.

Código de centro: 29017918.

Domicilio: C/ Jane Bowles, núm. 2, local 3A.

Localidad: Málaga.

Municipio: Málaga.

Provincia: Málaga.

Titular: Centros de Educación Infantil Garabatos, S.L.

Composición resultante: 2 unidades del primer ciclo de educación infantil para 35 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la normativa vigente.

Tercero. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 26 de enero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Añoreta de Benalmádena I» de Benalmádena (Málaga).

Examinado el expediente incoado a instancia de doña M.^a Nieves Callejón Reyes, representante legal de «UTE Novasoft Corporación Empresarial, S.L.-Colegio Rincón Añoretas, S.L.», entidad titular del centro docente privado de educación infantil «Añoreta de Benalmádena I», con domicilio en C/ Eros, s/n, de Benalmádena (Málaga), en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 6 unidades de educación infantil de segundo ciclo.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro docente privado de educación infantil «Añoreta de Benalmádena I», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro docente privado de educación infantil.

Denominación específica: Añoreta de Benalmádena I.

Código de centro: 29017669.

Domicilio: C/ Eros, s/n.

Localidad: Benalmádena.

Municipio: Benalmádena.

Provincia: Málaga.

Titular: UTE Novasoft Corporación Empresarial, S.L.-Colegio Rincón Añoretas, S.L.

Composición resultante: 6 unidades del segundo ciclo de educación infantil para 150 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la normativa vigente.

Tercero. La entidad titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 26 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

ORDEN de 28 de enero de 2011, por la que se concede la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pajaroto», de Sevilla.

Examinado el expediente incoado a instancia de doña Patricia Lepe Muñoz, titular del centro de educación infantil «Pajaroto», con domicilio en C/ Urbión, núm. 15, local, de Sevilla, en solicitud de autorización administrativa de apertura y funcionamiento del mencionado centro con 2 unidades del pri-

mer ciclo de educación infantil, acogiéndose a la disposición adicional primera del Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Resultando que en el mencionado expediente han recaído informes favorables del correspondiente Servicio de Inspección de Educación de la citada Delegación Provincial y de la Gerencia Provincial del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación en dicha provincia.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE de 4 de julio); la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo); la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre); el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan las enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil, la educación primaria y la educación secundaria (BOE de 12 de marzo); el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil (BOJA de 15 de mayo); el Decreto 109/1992, de 9 de junio, sobre autorizaciones de Centros Docentes Privados para impartir Enseñanzas de Régimen General (BOJA de 20 de junio); y demás disposiciones aplicables.

Considerando que se han cumplido en el presente expediente todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Conceder la autorización administrativa de apertura y funcionamiento al centro de educación infantil «Pajaroto», quedando con la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Centro de educación infantil.

Denominación específica: Pajaroto.

Código de centro: 41019098.

Domicilio: C/ Urbión, núm. 15, local.

Localidad: Sevilla.

Municipio: Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Titular: Patricia Lepe Muñoz.

Composición resultante: 2 unidades del primer ciclo de educación infantil para 35 puestos escolares.

Segundo. El personal que atienda las unidades de educación infantil autorizadas deberá reunir los requisitos sobre titulación que establece la normativa vigente.

Tercero. La persona titular del centro remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla la relación del profesorado del mismo, con indicación de su titulación respectiva.

Cuarto. Dicho centro queda obligado al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna revisión cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que señala la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de enero de 2011

FRANCISCO JOSÉ ÁLVAREZ DE LA CHICA
Consejero de Educación

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 583/2010, procedimiento ordinario, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por Roberto Tienza Gato, Fernando Tienza Gil, recurso contencioso-administrativo núm. 583/2010, procedimiento ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2010/2011 en Educación Infantil 3 años en el C.D.P. «Nuestra Señora de la Victoria, Maristas», de Málaga (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 583/2010, procedimiento ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Málaga, 2 de febrero de 2011.- El Delegado, Antonio Manuel Escámez Pastrana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 728/2010 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado

número 738/2010, interpuesto por don Alejandro Hernández Rodríguez contra la desestimación de la petición realizada, de fecha de 20 de agosto de 2010 de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 738/2010, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 19 de enero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado núm. 59/2011 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, y en razón del recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado número 59/2011, interpuesto por don José Manuel Cañal Ruiz contra la deducción reflejada en la nómina correspondiente a los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2010,

RESUELVE

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 59/2011, emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Doce de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la Resolución, mediante Abogado y Procurador o solo con Abogado con poder al efecto, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para emplazamiento practicadas; haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Secretaria General Técnica, Lourdes Medina Varo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace público el Acuerdo de 2 de noviembre de 2009 y 20 de diciembre de 2010, de los Departamentos de Dominio Público Hidráulico, de Apeo y Deslindes, Calidad de Aguas, Hidrología y la Oficina de Inspección y Control, por el que se delega el ejercicio de la competencia para la autenticación de copias de documentos, mediante cotejo con el original, en los titulares de los puestos de trabajo que se citan.

El Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos (BOJA núm. 136, de 26 de octubre), recoge en su artículo 22 que la competencia para la autenticación de copias de documentos a que se refiere el punto 2 del artículo 21 de dicha norma corresponderá a las jefaturas de departamentos y órganos asimilados responsables.

Los Departamentos de Dominio Público Hidráulico, Apeo y Deslindes, Calidad de Aguas, Hidrología y la Oficina de Inspección y Control de Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas con sede en Málaga de la Agencia Andaluza del Agua tramitan y custodian los expedientes en materia de Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas.

Por razones técnicas de agilidad y eficacia administrativa de la propia Dirección, se hace necesario realizar la correspondiente delegación de competencias en esta materia, en el ámbito del artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de los artículos 101 y 102 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por cuanto antecede,

RESUELVO

Hacer público el Acuerdo de 20 de diciembre de 2010, de la Subdirección de Gestión del Dominio Público Hidráulico y Calidad de las Aguas con sede en Málaga de la Agencia Andaluza del Agua, por el que se delega la competencia para la autenticación de copias mediante cotejo en los titulares de los puestos de trabajo que se citan, cuyo texto figura como Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

A N E X O

Departamento D.P.H.:
Cód. Puesto: 9881510.
Cód. Puesto: 11151910.
Cód. Puesto: 11151810.
Cód. Puesto: 9782910.
Cód. Puesto: 9788810.
Cód. Puesto: 9881310.

Departamento de apeo y deslindes:
Cód. Puesto: 9789210.

Departamento Calidad de las Aguas:
Cód. Puesto: 11484410.

Departamento Hidrología:
Cód. Puesto: 9793210.

Departamento de Inspección y Control:
Cód. puesto: 9277310.

UNIVERSIDADES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2010, por la que se aprueba la modificación de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 234, de 30.11.2010).

Advertido error en el texto de la Resolución del Rector de la Universidad de Granada, de 8 de noviembre de 2010, por la que se aprueba la modificación de ficheros de datos de carácter personal, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 234, de 30 de noviembre, se procede a efectuar en la misma la siguiente corrección:

En el punto III del Anexo, donde dice «6.- Campos del fichero: apellidos, nombre, DNI o Pasaporte, dirección, nacionalidad, fecha nacimiento, país, sexo, correo electrónico, teléfono, grado de discapacidad, tipo de discapacidad, datos académicos, profesionales»; debe decir: «6.- Campos del fichero: apellidos, nombre, DNI o Pasaporte, dirección, nacionalidad, fecha nacimiento, país, sexo, correo electrónico, teléfono, grado de discapacidad, tipo de discapacidad, datos académicos, profesionales, infracciones administrativas y número de registro de personal».

Granada, 27 de enero de 2011

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 26 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez), dimanante de divorcio contencioso núm. 1299/2009.

NIG: 0401342C20090016837.

Procedimiento: Familia. Divorcio Contencioso 1299/2009. Negociado: CA.

De: Daniela Ghiata.

Procurador: Sr. José María Saldaña Fernández.

Letrado: Sr. José Manuel Benavides Puga.

Contra: Costinel Ghiata.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Familia. Divorcio Contencioso 1299/2009 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Seis de Almería (antiguo Mixto núm. Diez) a instancia de Daniela Ghiata contra Costinel Ghiata sobre, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 517/10

En Almería, a quince de octubre de dos mil diez.

En nombre de S.M. El Rey, pronuncia doña M.ª del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de los de esta ciudad, en los autos de Juicio Declarativo Especial sobre Divorcio seguidos en el mismo, con el número 1299/2009, a instancia de doña Daniela Ghiata, representada por el Procurador Sr. Saldaña Fernández y asistida por el Letrado Sr. Benavides Puga, contra don Costinel Ghiata, incomparecido en autos y declarado en situación de rebeldía procesal, en los que ha recaído la presente resolución con base en los siguientes:

F A L L O

Que estimando la demanda de divorcio formulada por doña Daniela Ghiata, representada por el Procurador Sr. Saldaña Fernández, frente a don Costinel Ghiata, incomparecido en autos y declarado en situación de rebeldía procesal, debo declarar y declaro la disolución del matrimonio contraído por ambos litigantes el día 21 de agosto de 2004, con todos los efectos legales inherentes a dicha declaración, subsistiendo idénticas medidas que las adoptadas con carácter provisional por este Juzgado en resolución dictada en fecha diecinueve de abril del corriente año en el expediente seguido bajo el núm. 1349/09, recogidas en el fundamento tercero de la presente resolución, que se dan aquí por íntegramente reproducidas.

Y todo ello, sin hacer expresa imposición de costas.

Al notificar la presente resolución a las partes, hágaseles saber que contra la misma se podrá interponer recurso de apelación que se preparará ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a la notificación de la presente conforme a lo dispuesto en el artículo 457 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para la admisión del recurso deberá efectuarse constitución de depósito en cuantía de 50 euros, debiendo ingresarlo en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, indicando en las observaciones del documento de ingreso el

tipo concreto del recurso, de conformidad con lo establecido en la L.O. 1/2009, de 3 de noviembre, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en el apartado 5.º de la Disposición adicional decimoquinta de dicha norma o beneficiarios de asistencia jurídica gratuita.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Costinel Ghiata, extiendo y firmo la presente en Almería a veintiséis de enero de dos mil once.- El/La Secretario.

EDICTO de 10 de enero de 2011, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella (antiguo Mixto núm. Cuatro), dimanante del procedimiento ordinario núm. 267/2009. (PP. 117/2011).

NIG: 2906942C20090001522.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 267/2009.

Negociado: LM.

De: Store for You Group Holding, S.L.

Procurador: Sr. Francisco Lima Montero.

Contra: Don Josef Schlosser y Everon Properties, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 267/2009, seguido a instancia de Store for You Group Holding, S.L., frente a don Josef Schlosser y Everon Properties, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 302/2010

En Marbella, a 16 de noviembre de 2010.

Don Gonzalo Ónega Coladas-Guzmán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Marbella, ha visto los presentes autos de juicio ordinario seguidos en este Juzgado bajo el número 267 del año 2009, a instancia de la entidad Store for You Group Holding, S.L., representada por el Procurador don Francisco Lima Montero y asistida por el Letrado don Manuel Martín Bethencourt, contra la mercantil Everon Properties, S.L., y don Josef Schlosser, declarados en rebeldía, sobre acción declarativa del dominio.

F A L L O

Estimar la demanda interpuesta por el Procurador don Francisco Lima Montero, en nombre y representación de la entidad Store for You Group Holding, S.L., contra la mercantil Everon Properties, S.L., y don Josef Schlosser, con los siguientes pronunciamientos:

Primero. Declarar a la entidad demandante, Store for You Group Holding, S.L., legítima propietaria del inmueble sito en Las Brisas del Golf, C/ 16, D, casa 25, Nueva Andalucía, Marbella, inscrito en el Registro de la Propiedad núm. Tres de Marbella como finca número 2267, folio 148, libro 29, tomo 945, finca adquirida por la actora en virtud de título de compraventa de fecha 24 de junio de 2007 de don Josef Schlosser, quien a su vez la adquirió de la actual titular registral, la mercantil Everon Properties, S.L., mediante contrato de fecha 21 de septiembre de 2001.

Segundo. Declarar que Store for You Group Holding, S.L., ostenta el derecho a inscribir su titularidad sobre la citada finca, debiendo precederse a la cancelación de cuantos asientos contradictorios con su derecho estén vigentes, e interesando del Sr. Registrador de la Propiedad la práctica de las inscripciones que resulten necesarias a fin de adecuar los datos registrales a la realidad extrarregistral.

Tercero. Condenar a la parte demandada al pago de las costas procesales.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe preparar recurso de apelación, ante este mismo Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a aquel en que se notifique esta resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Y encontrándose dicho demandado don Josef Schlosser y Everon Properties, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

En Marbella, a diez de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 9 de abril de 2010, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Ocho), dimanante del procedimiento verbal núm. 744/2009. (PP. 2626/2010).

NIG: 2990142C20090003357.

Procedimiento: Juicio Verbal (Desahucio Falta Pago-250.1.1) 744/2009. Negociado:

De: Don Manuel Calero Bermejo.

Procurador: Sr. Manuel Manosalvas Gómez.

Letrado: Sr. Franco Cejas, Pablo.

Contra: Don Albert Murray Dick y Gail Sandra Dick.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Juicio Verbal (Desahucio Falta Pago -250.1.1) 744/2009 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos (antiguo Mixto núm. Ocho) a instancia de Manuel Calero Bermejo contra Albert Murray Dick y Gail Sandra Dick sobre Juicio Verbal, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NÚM. 84/10

En Torremolinos, a siete de abril de dos mil diez.

Doña Carmen M.^a Puente Corral, Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos y su partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio verbal arrendaticio ante este Juzgado, bajo el número 744/2009, entre las siguientes partes: como demandante don Manuel Calero Bermejo, asistido por el Letrado don Pablo Franco Cejas y representado por el Procurador don Manuel Manosalvas Gómez, y de otra, como demandada don Albert Murray Dick y doña Gail Sandra Dick, los cuales se hallan en situación de rebeldía procesal, sobre acción de desahucio por falta de pago de las rentas y reclamación de las cantidades vencidas y no pagadas, ha pronunciado en nombre de S.M. El Rey la siguiente sentencia

FALLO

Que estimando íntegramente la demanda formulada a instancias de don Manuel Calero Bermejo, asistido por el Letrado don Pablo Franco Cejas y representado por el Procurador don Manuel Manosalvas Gómez frente a don Albert Murray Dick y doña Gail Sandra Dick, en rebeldía procesal, sobre desahucio por falta de pago, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de vivienda suscrito en fecha 1 de mayo de 2008, sobre el local comercial sito en Avda. Mirasol, 2, Edificio Copy, local núm. 2, de Benalmádena, condenando a don Albert Murray Dick y doña Gail Sandra Dick a que la desaloje y deje a la libre y entera disposición de la actora, bajo apercibimiento de su lanzamiento judicial si no la desaloja antes del día indicado para el lanzamiento y la parte demandante lo solicita en la forma prevenida en el artículo 549 LEC y DT.^a 1.^a Ley 19/2009.

Condenando a don Albert Murray Dick y doña Gail Sandra Dick a que paguen a don Manuel Calero Bermejo la suma principal de 11.718 euros, en concepto de rentas vencidas y no pagadas, más los intereses legales moratorios reseñados, con expresa imposición de las costas procesales.

Se autoriza a la parte actora a compensar el importe de la fianza (2.000 €) con el total reclamado (13.718 €).

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que esta resolución no es firme y que contra la misma cabe preparar recurso de apelación por escrito ante este órgano judicial en términos de cinco días para su conocimiento por la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga, artículo 455 LEC, previo cumplimiento del requisito de consignación establecido en el artículo 449.1 LEC y de lo preceptuado en la DA 15.^a de la LOPJ redactada según L.O. 1/2009, de 3 de noviembre.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Así lo acuerdo, mando y firmo, doña Carmen M.^a Puente Corral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Torremolinos y su partido judicial. Doy fe.

Publicación. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por la Sra. Juez que la ha dictado, estando constituida en audiencia pública. Doy Fe.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados don Albert Murray Dick y doña Gail Sandra Dick, extendiendo y firmo la presente en Torremolinos, a nueve de abril de dos mil diez.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1468/2009.

NIG: 2807940055547/200901005.

Núm. de autos Demanda 1468/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Luis Xavier Llumigusin Proano.

Demandados: Manuel Gaspar Ruiz, Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1468/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luis Xavier Llumigusin Proano contra la empresa Manuel Gaspar Ruiz, Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A C T A

En Madrid, a diez de noviembre de dos mil diez.

Ante la Ilma. Sra. Magistrada de este Juzgado de lo Social núm. Catorce, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia la Secretario Judicial doña María Ángeles Charriel Ardebol.

C O M P A R E C E N

Como demandante: Luis Xavier Llumigusin Proano, con NIE núm. X5343641-M, asistido de la Letrada doña María Elena Ramos Martín, colegiada num. 61069.

Como demandados: Manuel Gaspar Ruiz, Construcciones Gamar Solano, S.L., no comparecen al no constar citados en legal forma.

Por la parte actora se reitera en lo solicitado en su escrito de ampliación de la demanda, con la rectificación de tenerla por ampliada frente a Manuel Roca de Togores Atienza, con domicilio en C/ Don Cristian, 2, Edificio Málaga Plaza (29007, Málaga), en lugar de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, al no haber aceptado esta la condición de Administrador Concursal para la que fue nombrado y sí el indicado en primer lugar.

S.S.^a Ilustrísima a la vista de la citación negativa de los demandados y no constando citados los administradores concursales y Fogasa, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 16 de marzo de 2011; a las 9,45 horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo acuerda tener por ampliada la demanda frente a:

- Elena García Nuez, con domicilio en C/ Cuarteles, 13, 1.º B, de Málaga (29002).
- Roberto Ferrera Cordero, con domicilio en C/ Sancha de Lara, num. 13 (29015, Málaga).
- Manuel Roca de Togores Atienza, con domicilio en C/ Don Cristian, 2, Edificio Málaga Plaza (29007, Málaga).
- Fogasa, a los efectos prevenidos en el art. 23.2 LPL.

Asimismo se acuerda proceder a la citación del R.L. de Gamar Solano mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y se fijarán en el tablón de anuncios de esta sede.

Dándose por notificadas las partes presentes, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.S.^a Ilustrísima, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Manuel Gaspar Ruiz y a Construcciones Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1462/2009.

NIG: 2807940055321/200901005.

Núm. autos: Demanda 1462/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Daniel Andrei Emil.

Demandados: Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 1462/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Daniel Andrei Emil contra la empresa Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa, sobre Ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña Isabel Sánchez Peña.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra los Administradores Concursales de la entidad demandada Construcciones Gamar Solano, S.L., Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza y frente a Fogasa a los efectos del art. 23.2 L.P.L.

Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la L.P.L. y cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación, y en su caso Juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 16 de marzo de 2011 a las 9,40 horas de su mañana en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Hernani, 59, de Madrid.

Llévese a cabo la notificación y citación a R.L. de Construcciones Gamar Solano, S.L., mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación; cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez, el/la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1445/2009.

NIG: 28079 4 0054779/2009 01005.
 Núm. de Autos: Demanda 1445/2009.
 Materia: Ordinario.
 Demandante: Mohamed El Harda.
 Demandados: Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1445/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Mohamed El Harda contra la empresa Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia de la Ilma. Sra. Magistrada doña Isabel Sánchez Peña.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra los Administradores Concursales de la entidad demandada Construcciones Gamar Solano S.L., Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza y frente a Fogasa a los efectos del art. 23.2 LPL.

Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL y cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación, y en su caso Juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 16 de marzo de 2011, a las 10,00 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Hernani, 59, de Madrid.

Llévese a cabo la notificación y citación a R.L. de Construcciones Gamar Solano, S.L., mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1626/2009.

NIG: 28079 4 0062348/2009.
 01005
 Núm. autos: Demanda 1626/2009.
 Materia: Ordinario.
 Demandantes: Constanti Doru Harnagea, Pavel Dragota, Valentín Dumitr Scarlat, Constantin Bitea.
 Demandados: Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza Construcciones Gamar Solano, S.L., FOGASA.

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1626/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Constanti Doru Harnagea, Pavel Dragota, Valentín Dumitr Scarlat, Constantin Bitea contra la empresa Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza Construcciones Gamar Solano, S.L., FOGASA, sobre ordinario, se ha dictado Resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia del Ilmo. Sr. Magistrado, doña Isabel Sánchez Peña.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dese traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra los Administradores Concursales de la entidad demandada Construcciones Gamar Solano, S.L., Roberto Perrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza y frente a FOGASA, a los efectos del art. 23.2 L.P.L.

Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la L.P.L. y cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación, y en su caso Juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 16 de marzo de 2011 a las 9,55 horas de su mañana, en la sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Hernani, 59, de Madrid.

Llévese a cabo la notificación y citación a R.L. de Construcciones Gamar Solano, S.L., mediante edictos que se publicarán en el BOJA, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez, El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1466/2009.

NIG: 28079.4.0055510/ 2009.
01005.

Núm. autos: Demanda 1466/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Oleh Parkhomenko.

Demandado: Construcciones Gamar Solano, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento Demanda 1466/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Oleh Parkhomenko contra la empresa Construcciones Gamar Solano, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

A C T A

En Madrid, a diez de noviembre de dos mil diez.

Ante el/la Ilmo./a. Sr./a. Magistrado de este Juzgado de lo Social núm. Catorce, doña Isabel Sánchez Peña, y con mi asistencia el/la Secretario Judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol.

Comparecen:

Como demandante: Oleh Parkhomenko, con NIE núm. X4178769-Z, asistido por el Letrado don José Luis Fernández Chillón, colegiado núm. 15440.

Como demandada: No comparece Construcciones Gamar Solano, S.L., pese a estar citada en forma.

Por la parte actora se reitera en lo solicitado en su escrito de ampliación de la demanda, con la rectificación de tenerla por ampliada frente a don Manuel Roca de Togores Atienza, con domicilio en C/ Don Cristian, 2, Edificio Málaga Plaza (29007 Málaga) en lugar de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, al no haber aceptado ésta la condición de Administrador Concursal para la que fue nombrado y si el indicado en primer lugar.

S.S.^a Ilustrísima, a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el próximo día 16 de marzo de 2011, a las 9,50 horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Asimismo acuerda tener por ampliada la demanda frente a:

- Elena García Nuez, con domicilio en C/ Cuarteles, 13, 1.º B, de Málaga (29002).

- Roberto Ferrera Cordero, con domicilio en C/ Sancha de Lara, núm. 13 (29015 Málaga).

- Manuel Roca de Togores Atienza, con domicilio en C/ Don Cristian, 2, Edificio Málaga Plaza (29007 Málaga).

- FOGASA a los efectos prevenidos en el art. 23.2 LPL.

Asimismo, se acuerda proceder a la citación del R.L. de Gamar Solano mediante edictos que se publicarán en el B.O. Provincia de Málaga y se fijarán en el tablón de anuncios de esta sede.

Dándose por notificada y citada la parte asistente, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de S.S.^a Ilustrísima, de lo que yo, Secretario, doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 28 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Catorce de Madrid, dimanante de autos núm. 1238/2009.

NIG: 28079 4 0047265/200901005.

Núm. de autos: Demanda 1238/2009.

Materia: Ordinario.

Demandante: Dorel Crimu.

Demandados: Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Catorce de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1238/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Dorel Crimu contra la empresa Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza, Construcciones Gamar Solano, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia de la Ilma Sra. Magistrada doña Isabel Sánchez Peña.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito únase a los autos de su razón, y dése traslado del mismo mediante copia a la parte contraria.

Se tiene por ampliada la demanda contra los Administradores Concursales de la entidad demandada Construcciones Gamar Solano, S.L., Roberto Ferrera Cordero, Elena García Nuez, Manuel Roca de Togores Atienza y frente a Fogasa a los efectos del art. 23.2 LPL.

Hágase entrega a la demandada contra la que se ha ampliado la demanda, copia de la demanda presentada y resto de los documentos, advirtiéndole a las partes lo dispuesto en los arts. 82.2 y 83 de la LPL y cítese a las partes, en única convocatoria, para el acto de conciliación, y en su caso Juicio, señalándose para tales actos la audiencia del día 16 de marzo de 2011 a las 9,25 horas de su mañana, en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en C/ Hernani, 59, de Madrid.

Llévese a cabo la notificación y citación a R.L. de Construcciones Gamar Solano, S.L., mediante edictos que se publi-

carán en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo manda y firma S.S.^a Doy fe.

Ilm/o.a. Sr./a. Magistrado-Juez El/La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Gamar Solano, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintiocho de enero de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación que se cita. (PD. 362/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2/2011-GG-SA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicios de comedor-cafetería en el edificio centro de empresas BIC-Granada.
 - b) División por lotes: No.
 - c) Lugar de ejecución: Armilla (Granada).
 - d) Plazo de ejecución: 4 años (48 meses).
3. Tipo de licitación: Tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Tipo de contrato: Contrato administrativo especial.
5. Presupuesto de licitación: Abono a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de un mínimo de 19.200 € a lo largo de los cuatro años de duración del contrato, a razón de al menos 400 € al mes.
 - Importe total (IVA Incluido): El importe resultará de la suma del precio ofertado por el licitador que resulte adjudicatario y el importe del IVA repercutido por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que en ningún caso puede suponer una cuantía inferior a 22.656 €.
6. Garantías.
 - a) Provisional: No
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, C/ Torneo, 26, Sevilla, 41002; Teléfonos: 958 002 510/955 030 808.
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Solvencia económica y financiera: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: Quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, 41002, Sevilla.
 - d) Admisión de variantes: Sí.
9. Apertura de ofertas. En la dirección indicada en el punto 6, en la fecha y hora que se anunciarán en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es).

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, con un máximo de tres mil euros (3.000 €).

11. Portal informático o página web donde figuren informaciones y pliegos. En la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: Página web de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es.

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas o formalizaciones en su ámbito.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. +F-4R-P (2010/284815).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de tres ecógrafos alta gama para el Centro de Alta Resolución de Especialidades en Almería.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 216, de 29.10.2010.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 185.185,19 €.
5. Adjudicación/Formalización.
 - a) Fecha: 7.12.2010.
 - b) Contratista: Toshiba Medical Systems, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 180.555,55 €.
6. Lotes declarados desiertos:
 1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital de Torrecárdenas.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Almería.
 - c) Número de expediente: CCA. +8-4XPP (2010/284672).
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de un mamógrafo digital para el Centro de Alta Resolución de Especialidades de Almería.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 216, de 5.11.2010.
 3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.
 4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 152.777,78 €.
 5. Adjudicación/Formalización.
 - a) Fecha: 7.12.2010.
 - b) Contratista: Emsor, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 152.200 €.
- 6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Córdoba.

c) Número de expediente: CCA. +FPXJG5 (2010/338275).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de bancadas del catálogo de bienes homologados con destino al Centro de Alta Resolución de Especialidades de Córdoba.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 96.506,45 €

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 10.12.2010.

b) Contratista: Organización Tecnológica y de Servicios.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 81.785,13 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Granada.

c) Número de expediente: CCA. +SQ8UPG (2010/198161).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza del Centro de Salud de Maracena, dependiente del Distrito Metropolitano de Granada.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 151, de 3.8.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 192.792 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 15.11.2010.

b) Contratista: Sierra Nevada, S.C.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación (IVA excluido): 165.600 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital R.U. Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +2ITRXP (2010/179244).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de ampliación del Centro de Salud Cruz Humilladero.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 141, de 20.7.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.068.460,23 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 10.12.2010.

b) Contratista: Volconsa Construcción y Desarrollo de Servicios S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio unitario (IVA excluido): 906.054,28 €.

6. Lotes declarados desiertos:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital R.U. Carlos Haya.

b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma Provincial de Contratación Administrativa de Málaga.

c) Número de expediente: CCA. +4QCKLT (2010/117510).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Obras de reforma de los laboratorios de investigaciones del Hospital Civil, dependiente del Hospital R.U. Carlos Haya.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 108, de 4.6.2010.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación (IVA excluido): 1.062.666,21 €.

5. Adjudicación/Formalización.

a) Fecha: 25.10.2010.

b) Contratista: Ferrovial, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Precio unitario (IVA excluido): 956.399,59 €.

6. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director Gerente, P.D., la Subdirectora de Compras y Logística, Inés M.^a Bardón Rafael.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Empresa Pública «Hospital de Poniente», por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

Esta Dirección Gerencia hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Empresa Pública «Hospital de Poniente». El Ejido (Almería).

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Infraestructuras.

c) Número del expediente: P.N. 58/10.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Contratación de la acometida subterránea 20 kV, centro de transformación y línea de baja tensión en el Hospital de Poniente de la Empresa Pública «Hospital de Poniente».

c) Lotes: Lote único.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 145.649,51 € (IVA excluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 28.12.2010.

b) Contratista: Montajes Juan Torres Marín, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: 131.266,41 € (IVA excluido).

6. Lotes declarados desiertos: No. Véase informe técnico.

El Ejido, 28 de enero de 2011.- La Directora Gerente, María Agapita García Cubillo.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras, por la que se hace pública la adquisición del inmueble que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 156 y siguientes del Reglamento para su aplicación, con fecha 23 de diciembre de 2010 se acuerda por el Presidente del Consejo Rector del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras la adquisición de la propiedad del Teatro Central de Sevilla a la entidad Empresa Pública de Gestión de Activos, S.A., propietaria del inmueble, por el sistema de contratación directa, por motivos de interés público y social en aras a la necesaria eficacia y eficiencia en la prestación de servicios a la ciudadanía y garantizar el acceso a los bienes culturales por un importe total de 12.939.084,85 euros.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Luis Miguel Jiménez Gómez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia la adjudicación de contrato de servicios que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 137 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Consejería de Medio Ambiente hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se detalla:

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Medio Ambiente.
Dirección General de Gestión del Medio Natural.
Dirección: Avda. Manuel Siurot, 50; C.P.: 41071 Sevilla.
Tlfno.: 955 003 400. Fax: 955 003 775.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Título: Experiencia piloto para desarrollar una metodología de detección de nidos de avutarda mediante teledetección térmica. LIFE 08NAT/E/000068.
 - c) Número de expediente: 961/10/M/00.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto de licitación: 101.694,92 € (IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha adjudicación: 30 de noviembre de 2010.
 - b) Contratista: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 101.694,92 euros (IVA excluido).

Sevilla, 31 de enero de 2011.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de Servicios que se cita. (PD. 357/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU-1/11 PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición de licencias de software Microsoft con destino al Servicio Central de Informática.
 - c) División por lotes y números: No.
 - d) Lugar de ejecución: Servicio Central de Informática.
 - e) Plazo de ejecución: Dos años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: en atención a un solo criterio de adjudicación, el precio.
4. Presupuesto base de licitación.
Importe total: 135.593,22 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, Edificio Pabellón de Gobierno, 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29013, Málaga.
 - d) Teléfonos: 952 132 512/952 136 540.
 - e) Fax: 952 131 131.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013 Málaga.
 - d) Teléfono: 952 131 009.
 - e) Fax: 952 132 682.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
 - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Málaga.
 - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha: Se indicará en el Perfil de Contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de Plicas.
10. Otras informaciones.
 - a) Dirección página web, www.uma.es (se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Suministros).
 - b) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Infraestructura y Sostenibilidad.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 26 de enero de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato de servicios que se indica. (PD. 356/2011).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SE. 03/2011 NCP.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Gestión de Residuos Peligrosos Generados por la Universidad de Málaga.
 - c) División por lotes y números:
 - d) Lugar de ejecución: Universidad de Málaga.
 - e) Plazo de ejecución: Un año.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - f) Procedimiento: Negociado con publicidad.
 - g) Forma: No procede.
4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 90.000 € (IVA excluido).
5. Garantías. Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, Edificio Pabellón del Gobierno 2.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29013.
 - d) Teléfono: 952 132 512.
 - e) Fax: 952 131 131.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: 10 días naturales desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno. Planta Baja, 29013, Málaga.
 - d) Teléfono: 952 131 009.
 - e) Fax: 952 132 682.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
 - g) Número de licitadores a los que se prevé invitar: Mínimo: 5, máximo: 10.
 - h) Plazo de presentación de ofertas: Según se establezca en la comunicación a los licitadores invitados.
 - i) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Málaga.
 - b) Domicilio: pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de apertura de pliegos.
10. Otras informaciones.
 - a) Dirección página web, www.uma.es (se podrán consultar los pliegos de cláusulas administrativas particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Servicios).
 - b) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación.
11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2010/0001753 (Ref. Interna: 8/10 INV).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación de Servicio de Voz con SVA para Investigación, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiado con fondos FEDER, Referencia: UNPO08.1R.011 (Ref. Interna: 8/10 INV)».
 - c) Lote: Lote único.
 - d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 199, de 11 de octubre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios Criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 60.000,00 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de enero de 2011
 - b) Contratista: Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 56.073,76 € (IVA incluido).

Sevilla, 28 de enero de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2010/0003857 (Ref. Interna: 13/10 INV).
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro e instalación de un cromatógrafo en usos clínicos para detección de mutaciones en ADN mediante cromatografía líquida desnaturalizante (dHPLC) de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Financiado por la CICE (Ref. interna: EQ. 13/10 INV).
 - c) Lote: Lote único.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 226, de 19 de noviembre de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 22.985,80 € (IVA incluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 24 de enero de 2011
 - b) Contratista: Durviz, S.L.U.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 122.904,00 € (IVA incluido).

Sevilla, 28 de enero de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, de adjudicación del expediente de contratación que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.

c) Número de expediente: 2010/0001074 (Ref. Int. EQ. 2/10 INV).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministros.

b) Descripción del objeto: «Suministro e Instalación del Sistema de Seguridad de Alta Disponibilidad para el Anillo Científico de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, financiada con fondos FEDER, Referencia: UNPO08.1R.011».

c) Lote: Lote único.

d) Boletín o Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 199, de 11 de octubre de 2010.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 70.000,00 (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de enero de 2011.

b) Contratista: Fujitsu Technology Solutions, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 63.189,00 € (IVA incluido).

Sevilla, 28 de enero de 2011.- El Rector, Juan Jiménez Martínez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hace pública una subvención excepcional y en supuestos especiales concedida al Ayuntamiento de Punta Umbría durante el tercer trimestre de 2010 para la ejecución de la obra de la nueva sede de la Policía Local y Protección Civil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, la Delegación del Gobierno en Huelva ha acordado hacer pública la subvención de carácter excepcional concedida al Ayuntamiento de Punta Umbría en el tercer trimestre de 2010 con cargo al programa 81 A para ejecución de la obra de la nueva sede de la Policía Local y Protección Civil.

Beneficiario: Ayuntamiento de Punta Umbría.
Finalidad: Ejecución de la obra de la nueva sede de la Policía Local y Protección Civil.
Fecha Resolución: 30 de julio de 2010.
Presupuesto de la actuación: 3.984.662,64 euros.
Importe de la subvención: 1.000.000,00 de euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21. 765.00.81 A.

Huelva, 4 de febrero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se hacen públicas subvenciones de carácter excepcional concedidas en el tercer y cuarto trimestre de 2010 para la cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes generados durante ese año y derivados de la prestación de servicios obligatorios a que se refiere el art. 26 de la Ley reguladora del Régimen Local, o de cualesquiera otros que, con el mismo carácter de servicios públicos, vengan impuestos por normas con rango de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública, la Delegación del Gobierno en Huelva ha acordado hacer pública las subvenciones de carácter excepcional concedidas en el tercer y cuarto trimestre de 2010, con cargo al programa 81 A para la cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes generados durante ese año y derivados de la prestación de servicios obligatorios a que se refiere el art. 26 de la Ley Reguladora del Régimen Local, o de cualesquiera otros que, con el mismo carácter de servicios públicos, vengán impuestos por normas con rango de ley.

Beneficiarios:

Ayuntamiento de Minas de Riotinto.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 18 de agosto de 2010.
Presupuesto de la actuación: 95.244,16 euros.
Importe de la subvención: 94.000,00 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21. 460.00.81 A.

Ayuntamiento de Alájar.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.
Presupuesto de la actuación: 70.702,45 euros.
Importe de la subvención: 60.000,00 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00.81 A.

Ayuntamiento de Cortegana.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.
Presupuesto de la actuación: 158.058,63 euros
Importe de la Subvención: 140.000,00 euros
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00.81 A.

Ayuntamiento de Cumbres Mayores.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.
Presupuesto de la actuación: 140.313,14 euros.
Importe de la Subvención: 140.000,00 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00. 81 A.

Ayuntamiento de Cumbres de San Bartolomé.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.
Presupuesto de la actuación: 63.089,17 euros.
Importe de la Subvención: 60.000,00 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00. 81 A.

Ayuntamiento de Valverde del Camino.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.
Presupuesto de la actuación: 172.962,10 euros.
Importe de la Subvención: 140.000,00 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21 460.00. 81 A.

Ayuntamiento de Villalba del Alcor.
Finalidad: Cobertura y minoración del déficit en los conceptos de gastos corrientes.
Fecha Resolución: 2 de diciembre de 2010.
Presupuesto de la actuación: 67.136,81 euros.
Importe de la Subvención: 60.000,00 euros.
Aplicación Presupuestaria: 01.09.00.02.21.460.00. 81 A.

Huelva, 4 de febrero de 2011.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación del Gobierno de Almería, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se hacen públicas propuestas de valoraciones de la Secretaría de la misma, adoptadas el 31 de enero de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentadas las notificaciones a los interesados en el expediente, sin haberlas podido practicar, por

el presente se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento podrán comparecer ante esta Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Almería, calle Paseo de Almería, núm. 68.

Expte.:17/2010. CPV.
Interesado: Don Francisco Cazorla García.
Municipio último domicilio: Sorbas.

Expte.: 20/2010. CPV.
Interesado: Don Juan Segura Soler.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 21/2010. CPV.
Interesado: Don Diego Rodríguez Pérez.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 22/2010 CPV.
Interesado: Don Miguel Ramos Sánchez.
Municipio último domicilio: Lucainena de las Torres.

Expte.: 42/2010 CPV.
Interesado: Doña Virginia Martínez Membrives.
Municipio último domicilio: Tijola.

Expte.: 80/2010 CPV.
Interesado: Desconocido.
Municipio ubicación finca expropiada: Huércal Overa. Polígono 33. Parcela 63.

Expte.: 81/2010 CPV.
Interesado: Desconocido.
Municipio ubicación finca expropiada: Cantoria. Polígono 1. Parcela 36.

Expte.: 82/2010 CPV.
Interesado: North. Property.
Municipio ubicación finca expropiada: Albox. Polígono 43. Parcelas 121-123-207.

Acto que se notifica: Propuestas de Acuerdo de Valoración en procedimientos de determinación de justiprecio, adoptados por la Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones, en fecha 31 de enero de 2011.

Almería, 3 de febrero de 2011.- El Presidente de la Comisión, Luis Castañeda Fábrega.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 16 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/11, seleccionados en virtud de la «Orden de la Consejería de Educación de 6 de julio de 2010, por la que se realiza convocatoria pública para constituir una bolsa de auxiliares de conversación en lenguas extranjeras en centros docentes públicos bilingües y escuelas oficiales de idiomas, dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, para el curso escolar 2010/2011».

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo

establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de la citada Resolución, junto con la relación de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hacen públicas las Resoluciones de 10 de noviembre, de 7 de diciembre y de 13 de diciembre de 2010, por las que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del Convenio de 20 de septiembre de 2010 firmado con el Ministerio de Educación.

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de las citadas Resoluciones, junto con las relaciones de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

ANUNCIO de 17 de enero de 2011, de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se hace pública la Resolución de 13 de diciembre de 2010, por la que se conceden ayudas económicas individuales a los auxiliares de conversación que colaboran en centros públicos andaluces durante el curso 2010/2011 y han sido seleccionados en virtud del convenio firmado con el Council on International Educational Exchange (CIEE).

Al amparo de lo dispuesto en la Orden de 20 de junio de 2006, por la que se regula la provisión y actividad de los auxiliares de conversación en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 18/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley

General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se hace público que el contenido íntegro de la citada Resolución, junto con la relación de beneficiarios y la cantidad concedida a cada uno de ellos, estarán expuestos en el tablón de anuncios de esta Consejería de Educación a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- La Directora General, Aurelia Calzada Muñoz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-289/10.

Encausado: Goldfinger, S.A.T.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto de contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 3 febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

RESOLUCIÓN de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a con-

tinuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-145/10.

Encausado: Com. Prop. Virgen del Carmen.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica hoja de aprecio de la beneficiaria a los interesados que figuran en el Anexo I, a fin de que presenten alegaciones en el proyecto de la instalación que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la hoja de aprecio de la beneficiaria a el/los interesado/s que figura/n en el Anexo I como afectado/s por el proyecto de la instalación «Línea aérea A 66 K Alimentación SET Chipiona desde L.A. Sanlúcar-Rota, en los términos municipales de Sanlúcar-Rota. Expediente AT-9004/07; y que se encuentra a su disposición en esta Delegación Provincial, por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, debiendo proceder dentro de los diez días siguientes, a aceptarla lisa y llanamente o bien rechazarla y en este segundo caso tendrá derecho a hacer las alegaciones que estime pertinentes, empleando los métodos valorativos que juzgue más adecuados para justificar su propia valoración a los efectos del artículo 43 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, asimismo, a aportar las pruebas que considere oportunas en justificación de dichas alegaciones en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Cádiz, sita en C/ Doctor Manuel Concha Ruiz, s/n.

En caso de rechazar el precio fundado ofrecido, se pasará el expediente de justiprecio a la Comisión Provincial de Valoraciones.

Cádiz, 3 de febrero de 2011.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

ANEXO I

Manuel Díaz Herrera.
Carlos Julio Hidalgo del Prado.
Antonio Manuel Lorenzo Serrano.
Cristina Puerta Rodríguez.
Regla del Ojo Naval.
Antonio Caballero Ridruejo.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se somete a Información Pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica línea aérea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, a 220 kV «Rocío-Aljarafe», en términos municipales en la provincia de Huelva: Almonte, Hinojos y Chucena, y en términos municipales de la provincia de Sevilla: Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Almensilla, Gelves y Mairena de Aljarafe, correspondiente al expediente HU-15950-AT. (PP. 137/2011).

Información Pública para declaración de Utilidad Pública.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97), se somete a información pública la petición de declaración de utilidad pública en concreto, de la instalación eléctrica de línea aérea de transporte de energía eléctrica, doble circuito, a 220 kV «Rocío-Aljarafe», en los términos municipales de Huelva y Sevilla, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Red Eléctrica de España, S.A.U.

b) Domicilio: P.º Conde de los Gaitanes, núm. 177, Alcobendas (Madrid).

c) Lugar donde se va a establecer: Términos municipales en Huelva: Almonte, Hinojos y Chucena, y términos municipales en Sevilla: Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Almensilla, Gelves y Mairena de Aljarafe.

d) Finalidad de la misma: Reforzar la Red de Transporte.

e) Presupuesto en euros: 23.410.524,00.

f) Línea eléctrica:

Origen: Subestación «Rocío».

Final: Subestación «Aljarafe».

Términos municipales afectados: En la provincia de Huelva: Almonte, Hinojos y Chucena, y en la provincia de Sevilla: Huévar del Aljarafe, Carrión de los Céspedes, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Almensilla, Gelves y Mairena de Aljarafe.

Tipo: Aérea.

Longitud en km: 58,918.

Tensión de servicio: 220 kV.

Frecuencia: 50 Hz.

Núm. de circuitos: Dos.

Capacidad térmica de transporte (R.D. 2819/1998): 894 MVA/circuito.

Temperatura de diseño: 85 ° C.

Conductores: Duplex CONDOR (AW).

Apoyos: Metálicos de celosía.

Aisladores: Aisladores de composite.

Cable de tierra: Uno (7N7 AGW) y uno (OPGW).

Cimentaciones: De zapatas individuales.

Puesta a tierra: Anillos de varilla de acero descarbonado.

h) Expediente núm.: 15950- AT.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados en Anexo núm. 1.

Relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados de caminos de acceso en Anexo núm. 2.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, sita en C/ Cardenal Cisneros, núm. 3-5, Huelva y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 20 de enero 2011.- La Delegada, Manuela Adelaida de Paz Báñez.

ANEXO NÚM. UNO

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

LÍNEA 220 kV DOBLE CIRCUITO ROCÍO-ALJARAFE											
Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000											
T.M. ALMONTE (HUELVA)											
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04500039	45	39	23	437	-	-	238	238	Labor o Labradío secoano Matorral, arbolado Improductivo
2	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04500069	45	69	25	250	T-1	144	961	961	Matorral, arbolado
3	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04509041	45	9.041	7	78	-	-	277	277	Improductivo, arbolado
4	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04500036	45	36	69	1.064	-	-	124	1.324	Pinar pinea o de fruto, arbolado
5	CA ANDALUCIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE	21005A04509001	45	9.001	13	246	-	-	-	-	Improductivo
6	CA ANDALUCIA C CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	21005A04900113	49	113	26	530	-	-	-	450	Pastos
8	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909068	49	9.068	9	184	-	-	-	-	Improductivo
9	MARTINEZ MORENO ANA MARIA	21005A04900111	49	111	86	1.928	-	-	-	600	Labor o Labradío secoano
10	MARTINEZ MORENO ANA MARIA	21005A04900128	49	128	162	2.547	T-2	172	-	1.374	Labor o Labradío secoano

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
11	OBISPADO DE HUELVA	21005A04900110	49	110	78	1.489	-	-	-	226	Labor o Labradío seco
12	AGROECU DEL SUR SL	21005A04900068	49	68	333	10.719	-	-	-	-	Agrios regadio
15	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909069	49	9.069	23	518	-	-	-	40	Improductivo
16	COOP COPRAM	21005A04900050	49	50	152	2.658	T-3	130	-	1.560	Frutales regadio, Pastos
17	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909071	49	9.071	6	129	-	-	-	-	Improductivo
19	ATLANTIC BLUE SL	21005A04900093	49	93	554	12.323	T-4	128	-	2.200	Frutales regadio, Labor o labradío regadio, Improductivo
21	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909077	49	9.077	7	147	-	-	-	-	Improductivo
26	SAT FRES PERLA N 7160	21005A04900094	49	94	494	10.597	T-5, T-6	224	-	2.753	Labor o labradío regadio
27	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909078	49	9.078	7	98	-	-	-	293	Improductivo
28	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909079	49	9.079	8	113	-	-	-	155	Improductivo
30	PROVISA	21005A04900054	49	54	484	11.011	T-7	118	-	1.600	Improductivo, Agrios regadio
32	PROPIETARIO DESCONOCIDO	21005A04909100	49	9.100	6	144	-	-	-	-	-
33	SDAD COOP ANDALUZA BEJARANO	21005A04900055	49	55	474	11.874	T-8	128	-	1.600	Improductivo, Labor o labradío regadio
34	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909080	49	9.080	9	242	-	-	-	-	Improductivo
35	FUENTES PARRALO ANTONIO	21005A04900056	49	56	127	3.735	-	-	-	-	Agrios regadio
36	FUENTES PARRALO ANTONIO	21005A04900118	49	118	137	3.634	-	-	-	-	Labor o labradío regadio
37	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909060	49	9.060	37	560	-	-	-	226	Improductivo
38	PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE HUELVA SL	21005A04900061	49	61	-	271	-	-	-	82	Labor o labradío regadio
39	PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE HUELVA SL	21005A04900131	49	131	216	5.436	T-9	144	-	1.292	Agrios regadio
40	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909047	49	9.047	6	223	-	-	-	-	Improductivo
41	CDAD DE REGANTES SECTOR II-IX DEL PLAN ALMONTE-MARISMA	21005A04900057	49	57	6	220	-	-	-	-	Pastos
42	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909046	49	9.046	6	217	-	-	-	-	Improductivo
43	PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE HUELVA SL	21005A04900130	49	130	101	4.007	-	-	-	-	Labor o labradío regadio
44	AGRICOLA LOS TARANJALES SL	21005A04900089	49	89	337	8.355	T-10	190	-	1.675	Agrios regadio
45	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909081	49	9.081	6	139	-	-	-	-	Improductivo
46	MACIAS RODRIGUEZ FERNANDO BARRAGAN HERNANDEZ MARIA	21005A04900040	49	40	414	8.995	T-11	128	-	2.275	Agrios regadio, Pastos
48	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909037	49	9.037	15	462	-	-	-	-	Improductivo
49	COMUNIDAD DE REGANTES SECTOR II-10	21005A04900036	49	36	23	716	-	-	-	-	Pastos
50	MACIAS RODRIGUEZ FERNANDO BARRAGAN HERNANDEZ MARIA	21005A04900035	49	35	0	317	-	-	-	125	Improductivo, Agrios regadio, Pastos
51	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909038	49	9.038	17	531	-	-	-	-	Improductivo
52	MARTINEZ MORENO JUANA T	21005A04900121	49	121	147	3.668	-	-	-	225	Labor o Labradío seco
53	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04900020	49	20	424	11.319	T-12	128	-	1.600	Labor o Labradío seco
54	SOLTERO PARDO JUAN SOLTERO PARDO ANTONIO JESUS	21005A04900170	49	170	86	1.343	T-13	128	-	1.824	Pinar pinea o de fruto, Pastos, Improductivo
55	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909003	49	9.003	8	144	-	-	-	1	Otros
56	SOLTERO PARDO JUAN SOLTERO PARDO ANTONIO JESUS	21005A04900129	49	129	318	9.668	-	-	-	75	Labor o Labradío seco, Pinar pinea o de fruto, Pastos
57	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04900168	49	168	107	2.290	-	-	-	436	Labor o Labradío seco, Pastos, Improductivo
58	MARTINEZ MORENO ANA MARIA	21005A04900069	49	69	460	9.515	T-14, T-15	234	-	2.764	Eucaliptus, Labor o Labradío seco, Pastos
59	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04900127	49	127	137	3.267	-	-	-	-	Labor o Labradío seco, Improductivo, Pastos
60	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04900014	49	14	43	1.065	-	-	-	75	Labor o Labradío seco
61	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04709009	47	9.009	9	225	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
62	CARRION PEREZ FRANCISCO	21005A04700052	47	52	121	2.146	T-16	105	-	1.065	Labor o Labradío seco
63	MARTINEZ MORENO JUANA T	21005A04700046	47	46	263	4.013	T-17	110	-	2.210	Labor o Labradío seco, Eucaliptus
64	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04700066	47	66	31	586	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
65	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04700045	47	45	105	2.776	-	-	-	75	Labor o labradío regadio, Viña seco, Labor o Labradío seco, Frutales seco
66	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04709013	47	9.013	8	254	-	-	-	-	Improductivo
67	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21005A04700128	47	128	512	13.169	T-18	128	-	1.750	Frutales seco, Viña seco, Improductivo, Labor o Labradío seco
68	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21005A04709014	47	9.014	8	266	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
69	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21005A04709012	47	9.012	10	302	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
70	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21005A04709019	47	9.019	54	1.604	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
72	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04709010	47	9.010	6	159	-	-	-	-	Improductivo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
73	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04700049	47	49	176	3.239	T-19	154	-	1.750	Labor o Labradío seco, Frutales seco, Pastos
74	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04709008	47	9.008	5	98	-	-	-	-	Improductivo
75	RODRIGUEZ SAYAGO EMILIO	21005A04800194	48	194	0	63	-	-	-	30	Eucaliptus
76	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800195	48	195	458	9.865	T-20	128	3.203	3.323	Eucaliptus, arbolado
78	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809023	48	9.023	6	167	-	-	24	24	Improductivo, arbolado
79	ESPINA BARRAGAN MANUEL	21005A04800189	48	189	163	4.482	-	-	651	726	Eucaliptus, arbolado
80	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800188	48	188	91	1.710	T-21	17	890	890	Eucaliptus, arbolado
82	ESPINA BARRAGAN FRANCISCA	21005A04800181	48	181	150	2.931	T-21	127	2.200	2.200	Eucaliptus, arbolado
83	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809019	48	9.019	12	312	-	-	409	409	Improductivo, arbolado
84	ALTO LAS NIÑAS SL	21005A04800182	48	182	93	2.405	-	-	2.808	2.883	Eucaliptus, arbolado
85	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809006	48	9.006	5	112	-	-	18	18	Improductivo, arbolado
86	ARANGUETE VALLADOLID MANUEL MODESTO	21005A04800170	48	170	149	2.665	T-22	144	1.876	1.952	Eucaliptus, arbolado
87	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	21005A04800169	48	169	108	2.288	-	-	589	589	Eucaliptus, arbolado
89	REALES CALA PILAR	21005A04800161	48	161	134	3.673	-	-	535	535	Eucaliptus, arbolado
90	ROSALES MONDACA MANUEL	21005A04800162	48	162	114	2.406	-	-	659	659	Eucaliptus, arbolado
91	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809011	48	9.011	6	84	-	-	169	169	Improductivo, arbolado
92	RODRIGUEZ SAYAGO EMILIO	21005A04800146	48	146	131	2.435	T-23	128	1.615	1.615	Eucaliptus, arbolado
93	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	21005A04800145	48	145	124	3.224	-	-	498	498	Eucaliptus, arbolado
94	HUELVA FORESTAL ALVAREZ SA	21005A04800205	48	205	113	2.430	-	-	589	590	Eucaliptus, arbolado
95	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809001	48	9.001	12	180	-	-	269	269	Improductivo, arbolado
96	HUELVA FORESTAL ALVAREZ SA	21005A04800131	48	131	129	2.196	T-24	144	1.223	1.298	Eucaliptus, arbolado
97	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809024	48	9.024	6	138	-	-	-	-	Improductivo
98	DOMINGUEZ ALONSO MANUEL	21005A04800123	48	123	87	2.046	-	-	-	75	Viña seco, Labor o Labradío seco
99	DOMINGUEZ ALONSO MARIA	21005A04800122	48	122	43	876	-	-	-	-	Viña seco, Labor o Labradío seco
100	DOMINGUEZ CACERES JOSE	21005A04800121	48	121	0	83	-	-	-	-	Viña seco, Labor o Labradío seco
102	ALONSO SOLTERO ANTONIO	21005A04800119	48	119	118	1.942	T-25	128	-	1.530	Viña seco
103	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809025	48	9.025	9	149	-	-	21	89	Improductivo, arbolado
106	CARRION PEREZ FRANCISCO	21005A04800097	48	97	110	2.708	-	-	440	515	Eucaliptus, arbolado
107	CARRION PEREZ FRANCISCO	21005A04800098	48	98	145	4.597	-	-	579	579	Eucaliptus, arbolado
109	CABRERA VILLARAN PABLO	21005A04800082	48	82	100	2.650	-	-	398	398	Eucaliptus, arbolado
110	CABRERA VILLARAN PABLO	21005A04800081	48	81	146	2.506	T-26	128	2.025	2.102	Eucaliptus, arbolado
111	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809013	48	9.013	8	192	-	-	33	33	Improductivo, arbolado
113	CABRERA VILLARAN PABLO	21005A04800069	48	69	85	2.215	-	-	1.562	1.587	Eucaliptus, arbolado
114	MONDACA ROMERO MARIA	21005A04800070	48	70	163	4.019	-	-	3.191	3.191	Eucaliptus, arbolado
115	VILLA CASTILLA JUAN	21005A04800057	48	57	3	87	-	-	13	13	Eucaliptus, arbolado
117	FAMILIA ESCOLAR	21005A04800058	48	58	79	1.110	T-27	128	1.709	1.709	Eucaliptus, arbolado
118	BEJARANO RODRIGUEZ FRANCISCO	21005A04800056	48	56	166	4.075	-	-	2.607	2.682	Eucaliptus, arbolado
119	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809012	48	9.012	8	219	-	-	223	223	Improductivo, arbolado
121	CABRERA VILLARAN FRANCISCO	21005A04800051	48	51	71	1.961	-	-	514	589	Eucaliptus, arbolado
122	CABRERA VILLARAN FRANCISCO	21005A04800052	48	52	183	3.344	T-28	128	2.174	2.174	Eucaliptus, arbolado
123	FAMILIA ESCOLAR	21005A04800038	48	38	64	1.431	-	-	257	482	Eucaliptus, arbolado
124	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800037	48	37	187	4.674	-	-	747	822	Eucaliptus, arbolado
125	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809010	48	9.010	7	147	-	-	29	29	Improductivo, arbolado
126	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800036	48	36	244	5.071	T-29	106	2.414	2.417	Eucaliptus, arbolado
127	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02609001	26	9.001	6	167	-	-	20	20	Improductivo, arbolado
128	REALES TRIANA MANUEL	21005A02600002	26	2	112	3.076	-	-	-	75	Eucaliptus
129	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02609004	26	9.004	9	211	-	-	-	-	Improductivo
131	PRIETO GARCIA JOSE	21005A02600066	26	66	31	656	-	-	-	146	Olivos seco
132	PRIETO GARCIA MANUEL	21005A02600060	26	60	83	1.323	T-30	154	-	1.228	Olivos seco
133	PRIETO GARCIA MANUEL	21005A02600059	26	59	75	1.497	-	-	-	301	Olivos seco
136	PRIETO GARCIA MANUEL	21005A02600058	26	58	20	415	-	-	-	-	Olivos seco
139	EN INVESTIGACION ART 47 LEY 33 2003	21005A02600051	26	51	-	93	-	-	-	-	Olivos seco
140	LOPEZ CRUZ JOSE MIGUEL	21005A02600056	26	56	9	338	-	-	-	-	Viña seco
141	MARIN GARCIA ALFONSA	21005A02600052	26	52	34	884	-	-	-	-	Olivos seco
142	MARIN GARCIA ISABELINO	21005A02600053	26	53	48	1.507	-	-	-	-	Olivos seco
143	MARIN GARCIA FRANCISCO	21005A02600054	26	54	39	1.202	-	-	-	-	Olivos seco
144	ESPINA BARRAGAN FRANCISCA	21005A02600048	26	48	39	1.237	-	-	-	-	Olivos seco
145	GARCIA MEDINA ANTONIA	21005A02600055	26	55	0	49	-	-	-	-	Olivos seco
146	ESPINA BARRAGAN MANUEL	21005A02600046	26	46	33	975	-	-	-	-	Olivos seco
147	GONZALEZ BARRERA JOSE LUIS	21005A02600044	26	44	22	621	-	-	-	75	Olivos seco
149	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02609007	26	9.007	11	270	-	-	-	-	Improductivo
152	GONZALEZ BARRERA JOSE LUIS	21005A02600079	26	79	75	1.609	-	-	-	198	Olivos seco
153	REYES DOMINGUEZ ANTONIO	21005A02600080	26	80	192	4.503	T-31	144	-	1.477	Labor o Labradío seco

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
154	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02609008	26	9.008	29	1.125	-	-	-	-	Improductivo
155	DIAZ MARTINEZ JOSE DIAZ MARTINEZ ARMANDO	21005A02600081	26	81	21	862	-	-	-	-	Viña secano, Pastos
156	PEREZ BAÑEZ CARMELO	21005A02600087	26	87	23	864	-	-	-	-	Viña secano, Labor o Labradío secano
158	PEREZ BAÑEZ ALFONSO	21005A02600086	26	86	70	2.752	-	-	-	-	Viña secano, Frutales secano
159	PEREZ BAÑEZ JOSE LUIS	21005A02600085	26	85	69	2.443	-	-	-	-	Viña secano, Frutales secano
160	PEREZ BAÑEZ ANTONIO	21005A02600084	26	84	122	3.055	-	-	-	310	Viña secano, Labor o Labradío secano
161	VEGA CABRERA JOSE MANUEL	21005A02600088	26	88	35	472	T-32	128	-	1.054	Improductivo, Olivos secano, Frutales secano
162	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02509011	25	9.011	8	128	-	-	-	133	Improductivo
163	RODRIGUEZ SAYAGO EMILIO	21005A02500329	25	329	28	626	-	-	-	13	Olivos secano
164	MESA MESA MARIA TERESA MESA MESA ROCIO DEL PILAR MESA MESA MIGUEL	21005A02500328	25	328	157	4.650	-	-	-	90	Olivos secano, Labor o Labradío secano
165	LOPEZ ARAGON FRANCISCO	21005A02500327	25	327	186	5.910	-	-	-	8	Olivos secano, Viña secano
166	VALLADOLID RODRIGUEZ ANDRES	21005A02500326	25	326	57	1.257	-	-	-	493	Viña secano
167	FERNANDEZ SAAVEDRA MARIA	21005A02500325	25	325	100	1.837	T-33	128	-	1.072	Labor o Labradío secano
168	MARTINEZ SANCHEZ LORENZO	21005A02500324	25	324	88	2.013	-	-	-	28	Labor o Labradío secano
169	VIERA CORENTO ANDRES	21005A02500323	25	323	0	357	-	-	-	-	Olivos secano, Viña secano
172	CEPEDA MORALES MARIA DEL ROCIO	21005A02500355	25	355	1.518	41.163	T-34, T-35, T-36	389	-	6.225	Improductivo, Olivos secano, Pastos, Pinar pinea o de fruto, Eucaliptus
173	CA ANDALUCIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y T CA ANDALUCIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y T	21005A00809011	8	9.011	16	374	-	-	-	-	Otros
174	CEPEDA MORALES IGNACIO	21005A00800167	8	167	1.983	48.702	T-37, T-38, T-39, T-40, T-41	625	-	8.075	Improductivo, Labor o Labradío secano, Olivos secano, Frutales secano, Pastos
175	MARTINEZ MORENO JUANA T	21005A00800168	8	168	469	10.347	T-42	107	-	1.675	Olivos secano
176	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00709001	7	9.001	9	205	-	-	-	-	Improductivo
177	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00700006	7	6	524	9.614	T-43, T-44	212	-	3.350	Frutales secano, Labor o Labradío secano, Olivos secano, Viña secano Frutales secano
180	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00609004	6	9.004	4	72	-	-	-	-	Improductivo
183	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00600006	6	6	732	17.421	T-45	128	-	1.675	Viña secano Frutales secano Labor o Labradío secano Olivos secano
184	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00600007	6	7	282	6.396	T-46	128	-	1.675	Olivos secano Labor o Labradío secano Viña secano Frutales secano
185	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00109002	1	9.002	8	260	-	-	-	-	Improductivo
186	REALES TRIANA MANUEL	21005A00100016	1	16	0	85	-	-	-	-	Eucaliptus
187	CANTERAS DEL ODIEL SA	21005A00100013	1	13	983	25.172	T-47, T-48	272	-	3.275	Frutales regadio
188	FINCA JOJOBA SL	21005A00100011	1	11	678	13.856	T-49, T-50	262	-	3.275	Labor o labradío regadio Pastos
190	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00109004	1	9.004	3	69	-	-	-	-	Improductivo

T.M. HINOJOS (HUELVA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	CAMINO DE LA VEREDA A LA RAYA	21040A00209005	2	9.005	6	106	-	-	-	-	Improductivo
2	HUELVA FORESTAL ALVAREZ SA	21040A00200024	2	24	524	12.770	T-51	144	-	1.750	Labor o Labradío secano
3	ESPINA DE LA CORTE JOSE	21040A00200028	2	28	197	3.902	T-52	144	-	1.675	Labor o labradío regadio, Improductivo, Labor o Labradío secano
7	CASIMIRO SORIGUER GONZALEZ IGNACIO JUAN VIDARTE ADAME REMEDIOS	21040A00200030	2	30	201	5.662	-	-	-	-	Olivos secano
8	CASIMIRO SORIGUER GONZALEZ IGNACIO JUAN VIDARTE ADAME REMEDIOS CASIMIRO SORIGUER GONZALEZ IGNACIO JUAN VIDARTE ADAME REMEDIOS	21040A00200029	2	29	0	1.070	-	-	-	-	Improductivo, Labor o labradío regadio, Viña secano
9	CAMINO DE LAS COLONIAS	21040A00209014	2	9.014	19	420	-	-	30	30	Improductivo, arbolado
10	ESPINA BENITEZ DIEGO	21040A00200032	2	32	204	4.397	T-53	144	2.243	2.243	Labor o Labradío secano, arbolado, Improductivo, arbolado
11	ESPINA RAMOS JORGE ANGEL ESPINA JIMENEZ PABLO JOSE ESPINA RAMOS JOAQUIN JESUS ESPINA RAMOS DANIEL	21040A00200099	2	99	421	9.867	T-54	144	7.267	7.267	Eucaliptus, arbolado

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
12	AGROQUIMICOS SANTOS SL	21040A00200087	2	87	232	6.756	-	-	928	928	Olivos seco, arbolado
14	CARRIL DEL LOBO	21040A00209011	2	9.011	6	198	-	-	23	23	Improductivo, arbolado
16	AGROQUIMICOS SANTOS SL	21040A00200088	2	88	166	4.906	-	-	664	664	Olivos seco, arbolado, Pinar pinea o de fruto, arbolado
17	CAMINO DE LAS COLONIAS	21040A00209016	2	9.016	11	186	-	-	257	257	Improductivo, arbolado
18	ESPINA RAMOS JORGE ANGEL ESPINA JIMENEZ PABLO JOSE ESPINA RAMOS JOAQUIN JESUS ESPINA RAMOS DANIEL	21040A00200044	2	44	67	1.064	T-55	190	1.313	1.313	Eucaliptus, arbolado
19	AGROQUIMICOS SANTOS SL	21040A00200101	2	101	404	14.876	-	-	1.794	1.794	Pastos, arbolado
20	MORALES MAIRENA JOSE ANTONIO	21040A00200047	2	47	6	458	-	-	25	25	Viña seco, arbolado
21	CAMINO ENTRE EL ALGARBE Y GAVIO	21040A00209013	2	9.013	6	193	-	-	22	22	Improductivo, arbolado
22	RODRIGUEZ PINO PASCUAL	21040A00200048	2	48	129	2.816	T-56	190	-	1.473	Eucaliptus, Olivos seco
23	CAMINO DEL ALGARBE	21040A00209003	2	9.003	7	108	-	-	-	159	Improductivo
25	ZAPATA MONGE MARTA MARIA ZAPATA MONGE PABLO	21040A00300074	3	74	50	1.032	-	-	-	118	Frutales seco
26	PINARES DEL ALGARVE SL	21040A00300054	3	54	0	42	-	-	-	-	Viña seco
28	CAMPOS CAMPOS MANUEL	21040A00300055	3	55	69	2.106	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
29	GARCIA BENITEZ ANTONIO	21040A00300056	3	56	13	479	-	-	-	-	Viña seco
30	NAVARRETE ALONSO MAGDALENA	21040A00300057	3	57	15	555	-	-	-	-	Viña seco
31	RESIDENCIAL DE ESPARTINAS SL	21040A00300058	3	58	25	952	-	-	-	-	Viña seco, Olivos seco
32	CAMPOS CAMPOS MANUEL	21040A00300059	3	59	32	1.284	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
33	CAMPOS CAMPOS MANUEL	21040A00300060	3	60	25	1.039	-	-	-	-	Viña seco
34	PINARES DEL ALGARVE SL	21040A00300061	3	61	10	434	-	-	-	-	Viña seco
35	PINARES DEL ALGARVE SL	21040A00300062	3	62	9	376	-	-	-	-	Viña seco
36	PINARES DEL ALGARVE SL	21040A00300063	3	63	15	645	-	-	-	-	Viña seco
37	PINARES DEL ALGARVE SL	21040A00300064	3	64	17	693	-	-	-	-	Viña seco
38	DIAZ MANTIS RAFAEL	21040A00300065	3	65	91	3.576	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
39	CAMPOS CAMPOS MANUEL	21040A00300066	3	66	6	201	-	-	-	-	Frutales seco
40	NAVARRETE ALONSO MAGDALENA	21040A00300067	3	67	28	937	-	-	-	-	Viña seco
41	CAMPOS DEL VALLE MARIA ELENA	21040A00300068	3	68	49	1.361	-	-	-	-	Viña seco
42	FERREIRA MATAMOROS DIEGO	21040A00300069	3	69	46	910	-	-	-	12	Viña seco
43	CAMINO DE ENMEDIO	21040A00309007	3	9.007	5	75	-	-	-	-	Improductivo
44	CAMPOS CAMPOS MANUEL	21040A00300070	3	70	65	873	T-57	154	-	1.663	Labor o Labradío seco
46	PROMOTORA SOLIS NAVARRO SL	21040A00300090	3	90	350	6.000	T-58	100	-	1.675	Labor o labradío regadío, Improductivo, Labor o Labradío seco
49	ARROYO DEL ALGARBE	21040A00309001	3	9.001	5	98	-	-	-	-	Improductivo

T.M. CHUCENA (HUELVA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21030A00809007	8	9.007	22	478	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
2	SALAS CANO JOSE	21030A00800038	8	38	145	4.150	-	-	-	75	Olivos seco, Improductivo
4	AYTO CHUCENA	21030A00809003	8	9.003	7	208	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	JAPONSALAS SL	21030A00800032	8	32	609	15.582	T-59	118	-	1.900	Olivos seco, Olivos regadío, Frutales seco
6	GARRIDO FERNANDEZ MANUEL	21030A00800031	8	31	89	1.414	T-60	144	-	1.544	Olivos seco, Improductivo
7	DELGADO GADEA INES	21030A00800030	8	30	80	1.547	-	-	-	131	Labor o labradío regadío
8	DELGADO GADEA INES	21030A00800029	8	29	108	3.012	-	-	-	-	Labor o Labradío seco, Labor o labradío regadío
9	BERNAL DELGADO FRANCISCO JAVIER	21030A00800028	8	28	100	2.986	-	-	-	600	Labor o Labradío seco, Labor o labradío regadío
12	GARRIDO FERNANDEZ ANTONIO	21030A00800027	8	27	97	2.315	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
14	AYTO CHUCENA	21030A00709002	7	9.002	9	240	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
15	GARRIDO FERNANDEZ MANUEL	21030A00800026	8	26	123	1.958	T-61	181	-	2.275	Olivos seco
17	GARRIDO FERNANDEZ ANTONIO	21030A00800025	8	25	0	121	-	-	-	-	Labor o labradío regadío, Labor o Labradío seco, Olivos seco
18	MONTES GONZALEZ MANUELA	21030A00700087	7	87	72	2.168	-	-	-	75	Olivos seco, Viña seco
19	MONTES GONZALEZ ANTONIA	21030A00700088	7	88	85	3.137	-	-	-	-	Olivos seco, Agrios regadío, Viña seco, Improductivo
20	MONTES GONZALEZ MERCEDES	21030A00700089	7	89	78	2.975	-	-	-	-	Olivos seco
21	SOLIS FRANCO ISRAEL SOLIS FRANCO JOSE JOAQUIN	21030A00700090	7	90	235	5.886	T-62	128	-	1.600	Olivos seco
22	ROMERO SOLIS DOLORES	21030A00700091	7	91	63	1.418	-	-	-	-	Olivos seco

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
23	SANTAMARIA JIMENEZ JOSE FRANCISCO SAENZ GARCIA-JUNCO CARLOTA	21030A00700093	7	93	97	2.918	-	-	-	-	Olivos secano
24	CARABALLO GARCIA ANA	21030A00700094	7	94	48	1.603	-	-	-	-	Olivos secano
25	GARRIDO GARRIDO TOMAS	21030A00700095	7	95	33	1.132	-	-	-	-	Olivos secano
26	MONTES GALVEZ ANTONIA	21030A00700028	7	28	42	1.371	-	-	-	-	Olivos secano
27	MONGE ROMERO JOAQUIN	21030A00700096	7	96	27	852	-	-	-	-	Viña secano
28	CARABALLO GARCIA ANA	21030A00700098	7	98	30	840	-	-	-	75	Olivos secano
29	MONTES FRANCO MANUELA	21030A00700099	7	99	16	406	-	-	-	-	Olivos secano
30	MONTES FRANCO MANUELA	21030A00700100	7	100	0	60	-	-	-	-	Olivos secano
31	AYTO CHUCENA	21030A00609002	6	9.002	6	154	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
34	MARAVAR NARANJO MARIA JOSE	21030A00600140	6	140	496	12.508	T-63	144	-	1.825	Frutales regadio, Olivos secano
35	MARAVAR NARANJO MARIA JOSE	21030A00600081	6	81	5	210	-	-	-	35	Olivos regadio
37	AYTO CHUCENA	21030A00609004	6	9.004	9	103	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
38	PEREZ VAZ ANA	21030A00600082	6	82	36	639	-	-	-	91	Olivos secano
39	VAZQUEZ VAZ ESTRELLA	21030A00600083	6	83	46	613	T-64	128	-	1.406	Olivos secano
40	CASTILLA LARA ANTONIO	21030A00600084	6	84	51	994	-	-	-	143	Olivos secano, Viña secano
41	LANCHO DIAZ DOLORES	21030A00600085	6	85	25	629	-	-	-	-	Olivos secano
42	RUBIO LANCHO MARIA	21030A00600086	6	86	21	587	-	-	-	-	Viña secano
43	ROMERO SOLIS FELIPE	21030A00600087	6	87	51	1.625	-	-	-	-	Olivos secano
44	ROMERO FRANCO SALVADOR VALLEJO FIGUEROA PAULINA	21030A00600088	6	88	27	913	-	-	-	-	Olivos secano
45	AYTO CHUCENA	21030A00609003	6	9.003	11	300	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
46	MONGE ROMERO FELIPE	21030A00600089	6	89	27	947	-	-	-	-	Olivos secano
47	BEJARANO GUZMAN MANUEL JESUS	21030A00600090	6	90	46	1.668	-	-	-	-	Olivos secano
48	GUTIERREZ GONZALEZ ADRIAN	21030A00600091	6	91	51	1.793	-	-	-	-	Labor o Labradío secano
49	RODRIGUEZ MARTIN AGUSTIN	21030A00600092	6	92	49	1.428	-	-	-	-	Viña secano
50	LANCHO DIAZ RAMON	21030A00600093	6	93	7	334	-	-	-	-	Olivos secano, Viña secano
51	COBOS GARRIDO VALENTIN	21030A00600122	6	122	29	785	-	-	-	-	Viña secano, Olivos secano
55	RODRIGUEZ DAZA JOSE A	21030A00600121	6	121	28	628	-	-	-	-	Viña secano
56	VALLEJO FIGUEROA ANTONIO	21030A00600120	6	120	25	444	-	-	-	147	Olivos secano
57	MARAVAR FRANCO JUAN ANTONIO FRANCO CARABALLO MARIA	21030A00600119	6	119	56	832	T-65	144	-	1.407	Olivos secano
58	FRANCO RODRIGUEZ RODRIGO	21030A00600118	6	118	65	1.522	-	-	-	46	Viña secano
59	CARABALLO FRANCO JUAN	21030A00600116	6	116	58	1.764	-	-	-	-	Viña secano, Labor o Labradío secano
60	ROMERO FRANCO CRISTOBAL	21030A00600115	6	115	64	2.168	-	-	-	-	Frutales secano, Viña secano
61	ROMERO FRANCO CRISTOBAL RODRIGUEZ MARTIN MARIA JESUS	21030A00600114	6	114	62	2.139	-	-	-	-	Olivos secano
62	GARCIA GONZALEZ JOSE MANUEL	21030A00600113	6	113	342	8.532	T-66	128	-	1.600	Frutales regadio, Improductivo, Árboles de ribera
65	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21030A00509018	5	9.018	53	1.987	-	-	-	-	Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo)
67	GUZMAN RUBIO ANTONIO	21030A00500258	5	258	67	2.101	-	-	-	-	Olivos secano, Árboles de ribera, Pastos
69	ACEBEDO LEON JOSE	21030A00500252	5	252	88	2.619	-	-	-	-	Labor o Labradío secano, Pastos, Árboles de ribera
72	ROMERO SOLIS JUAN	21030A00500251	5	251	27	683	-	-	-	-	Olivos secano
73	AYTO CHUCENA	21030A00509007	5	9.007	4	90	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
74	MONGE SOLIS CATALINA	21030A00500238	5	238	8	167	-	-	-	-	Olivos secano
75	FRANCO RUBIO JOSE	21030A00500239	5	239	18	344	-	-	-	-	Olivos secano
77	MARTIN VERA LEONARDA	21030A00500237	5	237	52	753	T-67	128	-	1.293	Olivos secano
78	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21030A00509021	5	9.021	10	186	-	-	-	-	Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo)
79	MARTINEZ MACIAS GUILLERMO	21030A00500240	5	240	39	709	-	-	-	847	Olivos secano
80	MARTINEZ MACIAS GUILLERMO	21030A00500110	5	110	29	674	-	-	-	-	Labor o Labradío secano
81	MARTINEZ MACIAS GUILLERMO	21030A00500242	5	242	5	171	-	-	-	35	Olivos secano, Frutales secano
83	CA ANDALUCIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y T	21030A00509002	5	9.002	4	116	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
84	CA ANDALUCIA CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS Y T	21030A00409002	4	9.002	12	331	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
88	PROMOCIONES EL SUR NATURALEZA ACTIVA Y TURISMO RURAL SL	21030A00400171	4	171	13	1.135	-	-	-	35	Olivos regadio
89	LOPEZ ROJAS FRANCISCO CUESTA VALLADARES JOSEFA LOPEZ ROJAS FRANCISCO CUESTA VALLADARES JOSEFA	21030A00400086	4	86	130	3.436	-	-	-	40	Labor o Labradío secano, Olivos regadio

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
90	ROMERO BOA MANUEL		4	113	-	86	-	-	-		
91	ROMERO LEON FERNANDA	21030A00400112	4	112	73	1.499	-	-	-	-	Olivos secoano
92	AYTO CHUCENA	21030A00409011	4	9.011	16	385	-	-	-	110	Vía de comunicación de dominio público
93	ROMERO LEON FERNANDA	21030A00400111	4	111	-	576	-	-	-	-	Olivos secoano
94	PEREZ VAZ FRANCISCO	21030A00400122	4	122	87	2.076	-	-	-	71	Olivos secoano
96	ROMERO CARO ANA	21030A00400123	4	123	33	433	T-68	154	-	860	Olivos secoano
100	PEREZ SOLIS ANTONIO LUIS	21030A00400124	4	124	15	205	-	-	-	313	Olivos secoano
102	MONGE MONGE ISABEL	21030A00400125	4	125	13	201	-	-	-	21	Olivos secoano
103	PEREZ VAZ FRANCISCO	21030A00400127	4	127	12	217	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano
104	DAZA SUAREZ ISABEL	21030A00400128	4	128	46	954	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano
105	BEJARANO GUZMAN HORACIO	21030A00400129	4	129	27	645	-	-	-	-	Olivos secoano
106	PEREZ VERA EDUARDO	21030A00400130	4	130	48	1.248	-	-	-	-	Olivos secoano
107	PEREZ VERA FRANCISCO	21030A00400131	4	131	30	758	-	-	-	-	Olivos secoano
108	FRANCO FRANCO ANTONIO	21030A00400135	4	135	14	345	-	-	-	-	Olivos secoano
109	LEON BERMUDEZ MARIA LUISA	21030A00400138	4	138	3	201	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano
110	AYTO CHUCENA	21030A00409007	4	9.007	8	199	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
111	RUBIO GARRIDO JOAQUIN	21030A00400136	4	136	0	59	-	-	-	-	Olivos secoano
114	BEJARANO VAZ MARIA DEL CARMEN	21030A00400134	4	134	123	2.541	-	-	-	-	Olivos secoano
115	FRANCO GONZALEZ LUISA	21030A00400091	4	91	52	686	T-69	128	-	1.545	Olivos secoano
116	PEÑA GUZMAN ANTONIO FERNANDO	21030A00400165	4	165	78	1.496	-	-	-	55	Olivos secoano
117	FRANCO MONGE MANUELA	21030A00400164	4	164	97	2.510	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano, Pastos
118	GARCIA BERMUDEZ MARIA	21030A00400163	4	163	44	1.212	-	-	-	75	Labor o Labradío secoano
120	AYTO CHUCENA	21030A00409006	4	9.006	5	138	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
122	BEJARANO VAZ MARIA DEL CARMEN	21030A00400041	4	41	54	1.409	-	-	-	75	Olivos secoano, Labor o Labradío secoano
123	PEÑA GUZMAN ANTONIO FERNANDO	21030A00400040	4	40	81	1.720	-	-	-	-	Olivos regadío
124	HACIENDA ALCALA CB	21030A00400047	4	47	1.056	21.502	T-70, T-71, T-72	352	-	5.775	Olivos secoano, Olivos regadío, Pastos, Viña secoano
125	AYTO CHUCENA	21030A00309002	3	9.002	6	149	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
126	CABALLERO DOMINGUEZ JUAN CARLOS CABALLERO DOMINGUEZ LUIS ENRIQUE HACIENDA DE XENIS SL	21030A00300013	3	13	75	1.541	-	-	-	225	Labor o Labradío secoano

T.M. HUÉVAR DE ALJARAFE (SEVILLA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
3	LA SARTENEJA SL	41051A01800025	18	25	1.085	24.751	T-73, T-74, T-75	402	-	4.800	Olivos regadío
4	PERIS OLMEDO ERNESTO MANUEL	41051A01800023	18	23	248	6.552	-	-	-	40	Olivos regadío, Improductivo, Edificaciones agrarias
5	ALBA REAL SL	41051A01800019	18	19	141	2.466	T-76	128	-	1.660	Labor o Labradío secoano
6	ATLANTIC WORLD SL	41051A01800018	18	18	14	399	-	-	-	400	Olivos regadío, Improductivo
7	DIAZ DOMINGUEZ DOLORES	41051A01800026	18	26	115	3.168	-	-	-	100	Alcornocal, Labor o Labradío secoano
8	DEL VILLAR ORTIZ MARIA TERESA LAZO VILLAR MARIA TERESA LAZO VILLAR M MACARENA LAZO VILLAR M DOLORES	41051A01800027	18	27	1.977	52.905	T-77, T-78, T-79, T-80	570	-	7.150	Labor o Labradío secoano, Alcornocal, Pastos, Improductivo, Edificaciones agrarias, Agrios regadío
9	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41051A01809001	18	9.001	14	400	-	-	-	-	Hidrografía natural (rio, laguna, arroyo)
10	MESA ORTIZ CECILIO	41051A02300032	23	32	146	4.363	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano
11	CONTRERAS YSERN JESUS	41051A02300031	23	31	190	3.480	T-82	144	-	1.975	Labor o Labradío secoano, Improductivo
13	JUNTA DE ANDALUCIA	41051A02309005	23	9.005	11	271	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
14	ARENAS ORTIZ FRANCISCO	41051A02300149	23	149	32	885	-	-	-	225	Labor o Labradío secoano
16	GARCIA ORTIZ JUAN MANUEL GARCIA ORTIZ MARIA FATIMA GARCIA ORTIZ ISABEL JESUS	41051A02300148	23	148	114	3.358	-	-	-	-	Labor o Labradío secoano
17	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A02309006	23	9.006	3	64	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
18	GONZALEZ DAZA FRANCISCO	41051A02300147	23	147	87	2.293	-	-	-	-	Olivos secoano
19	LORA LORENTE JUAN FRANCISCO	41051A02300132	23	132	39	974	-	-	-	-	Olivos secoano
21	ARENAS BERNAL ROSARIO	41051A02300126	23	126	109	1.754	T-83	144	-	1.533	Labor o Labradío secoano

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
22	DIEZ RIVERA CLODOMIRO	41051A02300127	23	127	100	2.628	-	-	-	67	Labor o labradío regadio, Olivos regadio, Agrios regadio, Improductivo, Olivos regadio, Edificaciones agrarias
23	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41051A02309007	23	9.007	6	217	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
24	DIEZ RIVERA CLODOMIRO	41051A02300119	23	119	70	2.394	-	-	-	-	Labor o labradío regadio
25	RIVERA PEREZ EVARISTO	41051A02300116	23	116	94	3.399	-	-	-	-	Olivos regadio
26	BERNAL RIVERA JOSE	41051A02300104	23	104	49	1.756	-	-	-	-	Olivos regadio
28	VALLE RUIZ JUAN	41051A02300102	23	102	242	5.065	T-84	128	-	1.600	Olivos regadio, Improductivo
30	EXTENSION AGRARIA LUNA S L	41051A02300099	23	99	150	3.892	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
31	ORTIZ PALOMO CECILIO	41051A02300018	23	18	98	2.471	-	-	-	-	Olivos regadio
32	NUOVA VALDELANORIA SL	41051A02300010	23	10	130	2.276	T-85	144	-	1.584	Olivos regadio, Edificaciones agrarias, Improductivo
33	ORTIZ PEREZ MANUEL	41051A02300013	23	13	49	925	-	-	-	16	Labor o Labradío seco
34	RIVERA SANCHEZ ANA MARIA	41051A02300015	23	15	33	846	-	-	-	-	Viña seco
35	RIVERA SANCHEZ RAFAEL	41051A02300014	23	14	62	1.837	-	-	-	225	Viña seco
36	JUNTA DE ANDALUCIA	41051A01409001	14	9.001	12	370	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
37	ORTIZ PEREZ MANUEL	41051A01400007	14	7	147	4.881	-	-	-	225	Labor o Labradío seco
38	BATANERO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	41051A01400005	14	5	281	6.289	T-86	128	-	1.750	Labor o Labradío seco, Olivos seco, Improductivo
39	PEREZ RIVERA JULIO	41051A01400065	14	65	267	9.092	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
40	PEREZ BENITEZ JULIO	41051A01400027	14	27	148	3.255	T-87	128	-	1.284	Labor o Labradío seco
42	H K INTERGESTION Y SERVICIOS SL	41051A01400030	14	30	215	5.446	-	-	-	391	Olivos regadio, Edificaciones agrarias, Improductivo
44	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01309001	13	9.001	7	212	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
46	HERMANOS FERNANDEZ POZO CB	41051A01300056	13	56	236	5.648	T-88	118	-	1.275	Olivos seco
50	GONZALEZ GUIRADO MARIA ISABEL	41051A01300121	13	121	22	449	-	-	-	378	Labor o Labradío seco
51	OROPESA REINOSO PEDRO	41051A01300057	13	57	90	2.339	-	-	-	16	Labor o Labradío seco
52	SUNDHEIM LOSADA MARIA DEL CARMEN	41051A01300052	13	52	120	4.336	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
55	ROSADO BEJARANO FRANCISCO	41051A01300048	13	48	75	2.889	-	-	-	-	Olivos seco
56	TABARES MARTAGON ANTONIO	41051A01300049	13	49	-	65	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
57	SIERRA VELEZ MATILDE	41051A01300046	13	46	77	2.914	-	-	-	-	Olivos seco
58	AVILES ARIAS JOSEFA	41051A01300044	13	44	165	3.574	T-89	130	-	1.600	Labor o Labradío seco
59	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01209001	12	9.001	5	95	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
60	GELO DIAZ NARCISO	41051A01200003	12	3	100	2.516	-	-	-	600	Olivos regadio, Edificaciones agrarias, Improductivo
61	TABARES MARTAGON ANTONIO BUSTILLO VAZQUEZ MARIA CARMEN	41051A01200029	12	29	163	6.210	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
64	MACIAS MONCAYO FRANCISCO	41051A01200024	12	24	487	11.596	T-90	118	-	1.675	Labor o Labradío seco, Pastos
65	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109001	11	9.001	5	113	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
66	HUEVA YORK AGRICOLA SL	41051A01100078	11	78	636	14.693	T-92, T-91	282	-	3.375	Olivos seco, Improductivo
67	ROSADO BEJARANO FRANCISCO	41051A01100077	11	77	13	368	-	-	-	200	Olivos seco
68	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	41051A01109013	11	9.013	17	503	-	-	-	-	Vía férrea
69	RUIZ GARCIA CARMEN	41051A01100106	11	106	2	83	-	-	-	100	Olivos seco
70	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109003	11	9.003	4	126	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
71	REINOSO GARCIA JOSE	41051A01100064	11	64	26	863	-	-	-	200	Olivos seco
72	RUIZ MARTAGON DOLORES	41051A01100061	11	61	223	8.489	-	-	-	-	Labor o Labradío seco
75	TABARES MARTAGON EMILIO	41051A01100093	11	93	487	13.118	T-93	122	-	1.600	Labor o Labradío seco
76	BUSTILLO VAZQUEZ JOSE MARIA	41051A01100056	11	56	31	1.131	-	-	-	-	Labor o labradío regadio
77	GUELMISA SL	41051A01100036	11	36	109	2.990	-	-	-	75	Olivos seco
78	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109007	11	9.007	6	110	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
81	HERMANOS SOSA DOMINGUEZ CB	41051A01100038	11	38	263	6.682	T-94	154	-	1.435	Olivos regadio, Labor o Labradío seco, Edificaciones agrarias, Improductivo
82	HERMANOS SOSA DOMINGUEZ CB	41051A01100054	11	54	6	3.255	-	-	-	91	Olivos regadio, Labor o Labradío seco, Improductivo, Edificaciones agrarias

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
83	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109010	11	9.010	160	2.027	-	-	-	149	Vía de comunicación de dominio público
84	DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	41051A01109011	11	9.011	5	131	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
85	BRAVO ALVAREZ JOSE	41051A01100097	11	97	142	4.790	-	-	-	-	Labor o Labradío seco, Improductivo
86	TORRE DE GUADIAMAR SA	41051A01100053	11	53	602	14.335	T-95, T-96	245	-	3.425	Labor o labradío regadío, Improductivo, Pastos
87	RODRIGUEZ GELO SANTIAGO	41051A01100042	11	42	0	112	-	-	-	-	Labor o Labradío seco, Edificaciones agrarias, Improductivo
88	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109012	11	9.012	8	225	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
89	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	41051A01100048	11	48	359	8.326	T-97	144	-	2.425	Especies mezcladas, Improductivo
91	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41051A01009005	10	9.005	28	753	-	-	-	-	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
92	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	41051A01000018	10	18	259	7.486	-	-	-	-	Especies mezcladas, Improductivo
93	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	41051A01000019	10	19	23	510	-	-	-	-	Especies mezcladas, Improductivo
95	LASSO DE LA VEGA MIGUEL	41051A01000006	10	6	502	14.816	T-98	110	-	1.534	Labor o Labradío seco, Eucalipto, Pastos, Improductivo
96	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	41051A01009001	10	9.001	50	1.120	-	-	-	-	Vía férrea
97	SOUSA CARMONA ROSARIO	41051A01000014	10	14	26	387	-	-	-	162	Olivos regadío, Eucalipto
98	RODRIGUEZ SANCHEZ JOSE MATIAS	41051A01000005	10	5	15	157	T-99	10	-	589	Olivos regadío, Pinar maderable
99	JAEN CACERES PEDRO LUIS	41051A01000011	10	11	454	7.381	T-99, T-100	173	-	3.199	Olivos regadío
100	LIMON ORTIZ MANUEL	41051A01000015	10	15	8	192	-	-	-	-	Olivos regadío

T.M. CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (SEVILLA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES	41025A00509001	5	9.001	14	369	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
2	SANTANA CARMONA FERNANDO ALONSO GUTIERREZ ROCIO	41025A00500114	5	114	76	1.698	-	-	-	-	Labor o Labradío seco, Olivos seco, Edificaciones agrarias, Improductivo
3	SANTANA CARMONA FERNANDO ALONSO GUTIERREZ ROCIO	41025A00500118	5	118	58	846	T-81	144	-	1.180	Olivos seco
4	CAMPOS FLORES JOSE	41025A00500113	5	113	32	534	-	-	-	420	Labor o Labradío seco, Edificaciones, agrarias, Improductivo
5	SANTANA CARMONA FERNANDO ALONSO GUTIERREZ ROCIO	41025A00500135	5	135	116	3.035	-	-	-	-	Olivos seco, Improductivo
6	SANTANA CARMONA FERNANDO ALONSO GUTIERREZ ROCIO	41025A00500139	5	139	37	953	-	-	-	-	Labor o Labradío seco, Olivos seco, Improductivo
7	MESA ORTIZ CECILIO	41025A00500141	5	141	46	1.754	-	-	-	-	Olivos seco, Improductivo

T.M. BENACAZÓN (SEVILLA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
2	JAEN CACERES PEDRO LUIS	41015A01400016	14	16	198	3.527	T-101	124	-	1.785	Olivos regadío
3	TANGERINA SL	41015A01400001	14	1	77	1.691	-	-	-	640	Agrios regadío
4	JUNTA DE ANDALUCIA	41015A01209001	12	9.001	14	366	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	TANGERINA SL	41015A01200122	12	122	92	2.339	-	-	-	1	Agrios regadío, Improductivo, Frutales regadío
6	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A01209006	12	9.006	13	322	-	-	-	26	Vía de comunicación de dominio público
7	TANGERINA SL	41015A01200119	12	119	1.845	47.674	T-102, T-103, T-104, T-105	483	-	9.523	Frutales regadío, Agrios regadío
8	BORRERO HIDALGO MARIANO	41015A01200112	12	112	335	7.818	T-106	118	-	1.675	Olivos seco, Labor o Labradío seco
9	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A01009001	10	9.001	7	181	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
10	BORRERO HIDALGO MARIANO	41015A01000055	10	55	384	9.567	T-107	106	-	1.675	Olivos seco, Improductivo

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
12	BORRERO HORTAL AMPARO	41015A01000056	10	56	777	18.459	T-109, T-108	248	-	3.275	Labor o Labradío secoano Olivos regadio, Improductivo, Labor o labradío regadio
13	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A01009008	10	9.008	3	68	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
T.M. BOLLULLOS DE MITACIÓN (SEVILLA)											
Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m²)	Sup. Tala (m²)	Ocup. Temporal (m²)	Naturaleza del terreno
1	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A02009003	20	9.003	3	68	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
2	AGRICOLA CUATROVITAS SL	41016A02000002	20	2	480	11.954	T-110	163	-	1.600	Labor o Labradío secoano, Improductivo, Olivos secoano
4	GUAJARDO-FAJARDO ALARCON ALFONSO	41016A02000005	20	5	212	8.629	-	-	-	-	Improductivo, Olivos regadio
5	MARTINEZ ARCOS GIL ANA MARIA	41016A02000019	20	19	329	8.124	T-111	144	-	2.200	Olivos regadio, Improductivo
6	GIL SILGADO JOSE MARIA	41016A02000025	20	25	71	2.380	-	-	-	-	Labor o labradío regadio Improductivo
7	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A02009002	20	9.002	6	197	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
8	MARTINEZ ARCOS GIL ANA MARIA	41016A02000006	20	6	184	4.154	T-112	67	-	954	Improductivo, Labor o labradío regadio, Olivos regadio
10	GUTIERREZ PICHARDO MERCEDES	41016A02000017	20	17	21	383	T-112	61	-	793	Olivos regadio
11	SANCHEZ DE LA ROSA JOSE	41016A02000016	20	16	97	2.327	-	-	-	-	Improductivo, Olivos secoano
12	OROPESA MORA JOSE	41016A02000015	20	15	68	2.081	-	-	-	-	Olivos secoano
13	FAMILIA ORTIZ MORA CB	41016A02000014	20	14	17	603	-	-	-	-	Olivos secoano
15	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A02009004	20	9.004	3	111	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
16	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01909003	19	9.003	3	111	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
18	PEREZ PEREJON PEDRO	41016A01900024	19	24	119	3.648	-	-	-	-	Improductivo, Olivos regadio
19	LOPEZ LOPEZ EMILIO	41016A01900028	19	28	70	1.639	-	-	-	209	Olivos secoano
20	JIMENEZ VELAZQUEZ JOSE	41016A01900030	19	30	125	2.100	T-113	106	-	1.391	Improductivo, Olivos regadio
22	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01909005	19	9.005	4	95	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
23	CALERO SALAS ANTONIO	41016A01900004	19	4	179	4.701	-	-	-	-	Olivos secoano
24	ROSA GUTIERREZ ASCENSION	41016A01900032	19	32	68	1.625	-	-	-	-	Olivos secoano
26	DELGADO DURAN MERCEDES	41016A01900045	19	45	764	13.487	T-114, T-116, T-115	354	-	5.025	Olivos regadio, Olivos secoano, Improductivo
28	JUNTA DE ANDALUCIA	41016A01909010	19	9.010	8	192	-	-	-	0	Vía de comunicación de dominio público
29	JUNTA DE ANDALUCIA	41016A01809005	18	9.005	8	196	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
33	CALERO MARTINEZ SILVESTRE	41016A01800079	18	79	296	6.158	T-117	106	-	1.648	Improductivo, Olivos regadio
34	PEREZ LOPEZ MARIA JOSE PEREZ LOPEZ REGLA	41016A01800080	18	80	70	1.512	-	-	-	27	Olivos secoano
35	GUTIERREZ PEREZ CANDELARIA	41016A01800081	18	81	50	1.247	-	-	-	-	Olivos secoano
36	CARO FERNANDEZ MANUEL	41016A01800082	18	82	38	968	-	-	-	-	Olivos secoano
37	VARILLA FERNANDEZ ASUNCION	41016A01800145	18	145	28	580	-	-	-	-	Olivos secoano
38	PEREZ FALLA AURELIO PEREZ FIGUEREDO DOLORES PEREZ FIGUEREDO ROSARIO	41016A01800154	18	154	6	280	-	-	-	-	Olivos secoano
41	AGRICOLA DE LA ROSA SL	41016A01800066	18	66	283	5.548	T-118	96	-	1.675	Improductivo, Olivos regadio
44	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01809006	18	9.006	6	158	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
46	RODRIGUEZ GARCIA MANUEL	41016A01800061	18	61	28	736	-	-	-	75	Olivos secoano
47	FIGUEREDO MORA JOSE	41016A01800062	18	62	27	691	-	-	-	-	Improductivo, Olivos secoano
48	CALERO MORA JOSE	41016A01800063	18	63	24	594	-	-	-	-	Olivos secoano
49	RUBIO SANCHEZ JOSE	41016A01800065	18	65	5	224	-	-	-	-	Improductivo, Olivos regadio
50	JIMENEZ VELAZQUEZ FELICIANA	41016A01800177	18	177	86	1.647	-	-	-	136	Improductivo, Olivos secoano
51	ANGUIANO CALVO SOTERO	41016A01800064	18	64	95	1.413	T-119	106	-	1.464	Improductivo, Olivos regadio
52	SAINZ ROZAS BENITEZ ANGEL MARIA SAINZ DE ROZAS BENITEZ ANGELA SAINZ DE ROZAS BENITEZ JAIME SAINZ DE ROZAS BENITEZ MERCEDES	41016A01800186	18	186	219	5.268	-	-	-	75	Olivos regadio
53	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01809004	18	9.004	5	97	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
54	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01109005	11	9.005	5	95	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
55	BENITEZ GIBAJA MARIA CARMEN	41016A01100080	11	80	192	3.203	T-120	125	-	2.275	Labor o Labradío secoano, Improductivo, Eucaliptus, Olivos secoano
56	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41016A01109006	11	9.006	24	496	-	-	-	-	Hidrografia natural (río,laguna,arroyo)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
57	BENITEZ GIBAJA MARIA CARMEN	41016A01100081	11	81	317	5.911	T-121	107	-	1.600	Improductivo, Huerta regadio, Agrios regadio, Olivos regadio, Eucaliptus Labor o Labradío seco
58	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01109009	11	9.009	9	237	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
60	BENITEZ GIBAJA MARIA CARMEN	41016A01100082	11	82	940	17.877	T-123, T-122, T-124	201	-	5.400	Labor o Labradío seco
62	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00909007	9	9.007	3	70	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
63	MORENO BECERRIL JOSEFA	41016A00900022	9	22	118	2.111	-	-	-	236	Improductivo, Olivos regadio
64	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41016A00909013	9	9.013	6	70	-	-	-	188	Hidrografía natural (río, laguna, arroyo)
65	MORENO BECERRIL JOSEFA	41016A00900036	9	36	70	1.019	T-130	117	-	1.176	Olivos regadio
67	VARGAS CARO ISABEL	41016A00900014	9	14	76	1.676	-	-	-	-	Olivos seco
68	PEREZ GUZMAN GONZALO	41016A00900023	9	23	326	6.055	T-131	106	-	1.600	Olivos seco, Eucaliptus
69	LOPEZ GUERRERO ESTRELLA	41016A00900042	9	42	231	4.762	T-132	106	-	1.329	Viña seco, Labor o Labradío seco
70	PEREZ GUZMAN GONZALO	41016A00900050	9	50	268	6.273	-	-	-	496	Labor o Labradío seco, Improductivo
72	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00909003	9	9.003	3	79	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
73	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01009005	10	9.005	3	78	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
74	GODOY RODRIGUEZ GERTRUDIS	41016A01000041	10	41	83	1.451	-	-	-	271	Olivos seco
75	LOPEZ LOPEZ EMILIO	41016A01000040	10	40	21	274	T-133	4	-	401	Improductivo, Olivos seco
76	CALERO MORA JOSE	41016A01000039	10	39	81	980	T-133	102	-	1.003	Olivos seco
79	ORTIZ LOPEZ ROSARIO	41016A01000077	10	77	118	2.725	T-135	8	-	523	Olivos seco
80	PEREJON PICHARDO MANUEL	41016A01000078	10	78	361	8.020	T-135	136	-	2.969	Improductivo, Olivos regadio
81	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01009003	10	9.003	4	66	-	-	-	55	Vía de comunicación de dominio público
82	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00609003	6	9.003	4	63	-	-	-	68	Vía de comunicación de dominio público
83	RODRIGUEZ GARCIA MANUELA	41016A00600092	6	92	254	6.371	T-136	144	-	1.385	Olivos regadio
84	TERRERO RUIZ JUAN JOSE	41016A00600007	6	7	135	4.098	-	-	-	-	Improductivo, Olivos regadio
85	PEREZ PEREJON ANTONIO	41016A00600091	6	91	168	2.965	T-137	154	-	1.825	Olivos seco, Improductivo, Olivos regadio
86	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00609005	6	9.005	3	61	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
88	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00709003	7	9.003	3	62	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
90	FERNANDEZ MONROBE MANUEL	41016A00700027	7	27	293	5.472	T-138	107	-	1.675	Olivos regadio, Improductivo, Frutales regadio
91	CALERO SALAS RAMON	41016A00700028	7	28	256	4.070	T-139	94	-	1.600	Olivos regadio, Improductivo
93	FERNANDEZ RIVAS JERONIMO	41016A00700030	7	30	247	3.897	T-140	108	-	2.200	Olivos regadio, Improductivo
94	PEREZ RUIZ ANTONIO	41016A00700031	7	31	277	4.491	T-141	104	-	1.600	Olivos regadio, Improductivo
95	ALBA LOPEZ MARTIN	41016A00700036	7	36	160	2.820	-	-	-	-	Olivos regadio, Improductivo
96	VALDERAS MATEOS RAFAEL	41016A00700037	7	37	40	466	T-142	54	-	873	Olivos regadio, Improductivo
97	COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD SA	41016A00700045	7	45	43	755	T-142	55	-	727	Olivos regadio

T.M. ALMENSILLA (SEVILLA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	ZAPATA NAVARRO JUAN	41010A00100009	1	9	361	7.896	T-125	118	-	2.200	Labor o labradío regadio, Improductivo
2	NAVARRO SILES MARIA TERESA	41010A00100001	1	1	352	6.708	T-126	108	-	1.600	Improductivo, Labor o labradío regadio, Frutales regadio, Olivos regadio
3	ZAPATA NAVARRO JOSE MANUEL	41010A00100010	1	10	393	7.678	T-127	108	-	1.600	Labor o labradío regadio, Improductivo
4	FERNANDEZ SUAREZ MARIA CRUZ	41010A00100002	1	2	206	3.720	T-128	106	-	2.948	Improductivo, Olivos seco
5	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	41010A00109001	1	9.001	13	243	-	-	-	2	Vía de comunicación de dominio público

T.M. MAIRENA DEL ALJARAFE (SEVILLA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	FERNANDEZ SUAREZ MARIA CRUZ	41059A01100001	11	1	81	1.911	-	-	-	450	Olivos seco, Improductivo
2	JUNTA DE ANDALUCIA	41059A01109009	11	9.009	7	193	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	FERNÁNDEZ SUÁREZ MARI CRUZ	41059A01100009	11	9	210	5.043	-	-	-	139	Olivos seco

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
6	RUIZ PEREZ ANTONIO	41059A01100003	11	3	5	113	-	-	-	63	Olivos secoano, Improductivo
7	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41059A01109007	11	9.007	3	51	-	-	-	158	Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo)
8	DIEZ ROBLES FRANCISCO	41059A01100005	11	5	52	654	T-129	118	-	1.050	Olivos secoano
9	LOPEZ MARIN MANUEL	41059A01100006	11	6	90	1.652	-	-	-	189	Olivos secoano
11	ROMERO PICHARDO JOSEFA	41059A01100007	11	7	44	918	-	-	-	-	Olivos secoano

T.M. GELVES (SEVILLA)

Parcela Proyecto	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Long. (m)	Servid. Vuelo (m ²)	Apoyos	Sup. Apoyos (m ²)	Sup. Tala (m ²)	Ocup. Temporal (m ²)	Naturaleza del terreno
1	GONZALEZ PEREZ DE GUZMAN JOAQUIN	41044A00500004	5	4	85	1.444	-	-	-	-	Olivos secoano, Improductivo
2	AYUNTAMIENTO DE GELVES	41044A00509001	5	9.001	3	44	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
3	GONZALEZ PEREZ DE GUZMAN JOAQUIN	41044A00500001	5	1	280	6.004	T-134	167	-	1.600	Olivos secoano, Improductivo
4	AYUNTAMIENTO DE GELVES	41044A00509003	5	9.003	4	136	-	-	-	-	Vía de comunicación de dominio público
5	GONZALEZ PEREZ DE GUZMAN JOAQUIN	41044A00500002	5	2	155	4.967	-	-	-	-	Olivos secoano

ANEXO NÚM. 2

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE LOS BIENES Y DERECHOS AFECTADOS DE CAMINOS DE ACCESO

LÍNEA 220 kV DOBLE CIRCUITO ROCÍO-ALJARAFE							
RELACION DE BIENES Y DERECHOS DE CAMINOS DE ACCESO							
Los Organismos Oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del art. 149 del R.D. 1955/2000							
T.M. ALMONTE (HUELVA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-1.0	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04500036	45	36	32	Pinar pinea o de fruto	Camino en buen estado
T-1.0	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04500069	45	69	48	Matorral	Camino en buen estado
T-1.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04509041	45	9.041	285	Improductivo	Camino en buen estado
T-2.0	MARTINEZ MORENO ANA MARIA	21005A04900111	49	111	323	Labor o Labradio secoano	Camino en buen estado
T-2.0	CA ANDALUCIA C CULTURA Y MEDIO AMBIENTE	21005A04900113	49	113	104	Pastos	Camino en buen estado
T-2.0	MARTINEZ MORENO ANA MARIA	21005A04900128	49	128	1.106	Labor o Labradio secoano	Camino en buen estado
T-2.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909068	49	9.068	28	Improductivo	Camino en buen estado
T-3.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909071	49	9.071	51	Improductivo	Camino en buen estado
T-3.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909074	49	9.074	26	Improductivo	Camino en buen estado
T-3.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909088	49	9.088	412	Otros	Camino en buen estado
T-3.0, T-3.1	COOP COPRAM	21005A04900050	49	50	1.153	Frutales regadio, Pastos	Camino en buen estado, Campo a través
T-3.0, T-4.0	ATLANTIC BLUE SL	21005A04900051	49	51	468	Improductivo, Frutales regadio	Camino en buen estado
T-3.0, T-4.0, T-4.1	ATLANTIC BLUE SL	21005A04900093	49	93	2.079	Frutales regadio, Labor o labradio regadio, Improductivo	Camino en buen estado, Campo a través
T-5.0	SAT FRES PERLA N 7160	21005A04900053	49	53	984	Improductivo, Labor o labradio regadio	Camino en buen estado
T-5.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909078	49	9.078	33	Improductivo	Camino en buen estado
T-5.0, T-5.1, T-6.0, T-5.2, T-6.1	SAT FRES PERLA N 7160	21005A04900094	49	94	3.807	Labor o labradio regadio	Camino en buen estado, Campo a través
T-7.0, T-7.1	PROVISA	21005A04900054	49	54	2.250	Improductivo, Agrios regadio	Camino en buen estado, Campo a través
T-8.0	SDAD COOP ANDALUZA BEJARANO	21005A04900055	49	55	2.175	Improductivo, Labor o labradio regadio	Camino en buen estado
T-9.0, T-9.1	PROMOTORA DE VIVIENDAS SOCIALES DE HUELVA SL	21005A04900131	49	131	1.821	Agrios regadio	Camino en buen estado, Campo a través
T-10.0, T-10.1	AGRICOLA LOS TARANJALES SL	21005A04900089	49	89	689	Agrios regadio	Camino en buen estado, Campo a través
T-10.0, T-10.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04909045	49	9.045	171	Improductivo	Camino en buen estado, Campo a través
T-11.0	MACIAS RODRIGUEZ FERNANDO BARRAGAN HERNANDEZ MARIA	21005A04900035	49	35	1.245	Improductivo, Agrios regadio, Pastos	Camino en buen estado
T-11.0, T-11.1	MACIAS RODRIGUEZ FERNANDO BARRAGAN HERNANDEZ MARIA	21005A04900040	49	40	1.120	Agrios regadio Pastos	Camino en buen estado, Campo a través
T-12.0	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04900020	49	20	2.011	Labor o Labradio secoano	Campo a través
T-13.0	SOLTERO PARDO JUAN SOLTERO PARDO ANTONIO JESUS	21005A04900170	49	170	124	Pinar pinea o de fruto, Pastos, Improductivo	Campo a través

Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-14.0	SOLTERO PARDO JUAN SOLTERO PARDO ANTONIO JESUS	21005A04900129	49	129	935	Labor o Labradío secoano, Pinar pinea o de fruto, Pastos, Improductivo	Camino en buen estado
T-14.0	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04900168	49	168	544	Labor o Labradío secoano, Pastos, Improductivo	Camino en buen estado
T-14.0, T-15.0, T-15.1	MARTINEZ MORENO ANA MARIA	21005A04900069	49	69	928	Eucaliptus, Labor o Labradío secoano, Pastos	Camino en buen estado, Campo a través
T-15.0	INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	21005A04900127	49	127	277	Labor o Labradío secoano, Improductivo, Pastos	Camino en buen estado
T-16.0	CARRION PEREZ FRANCISCO	21005A04700052	47	52	56	Labor o Labradío secoano	Camino en buen estado
T-16.0, T-17.1	MARTINEZ MORENO JUANA T	21005A04700046	47	46	1.463	Labor o Labradío secoano, Eucaliptus	Camino en buen estado, Campo a través
T-17.0, T-17.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04609015	46	9.015	1.108	Improductivo	Camino en buen estado, Campo a través
T-17.1	LA CARTUJA DEL ROCIO SL	21005A04600065	46	65	1.114	Eucaliptus, Labor o Labradío secoano	Camino a través
T-17.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04609016	46	9.016	26	Improductivo	Camino a través
T-18.1, T-18.0	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	21005A04700128	47	128	1.630	Frutales secoano, Viña secoano Frutales secoano, Improductivo, Labor o Labradío secoano	Camino a través, Camino a acondicionar
T-19.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809015	48	9.015	18	Improductivo	Camino en buen estado
T-19.0, T-19.1, T-20.0, T-20.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04709008	47	9.008	1.040	Improductivo	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-19.0, T-19.1, T-20.0, T-20.1	RODRIGUEZ SAYAGO EMILIO	21005A04800194	48	194	408	Eucaliptus	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-19.0, T-20.1, T-20.2, T-21.0	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800195	48	195	948	Eucaliptus	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-19.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04700049	47	49	250	Labor o Labradío secoano, Frutales secoano, Labor o Labradío secoano, Pastos	Camino en buen estado
T-20.1	ARISPONT ROSA REYES	21005A04800193	48	193	559	Eucaliptus	Camino a acondicionar
T-20.1, T-20.2, T-21.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809023	48	9.023	2.088	Improductivo	Camino a acondicionar
T-21.0, T-22.0	ESPINA BARRAGAN FRANCISCA	21005A04800181	48	181	208	Eucaliptus	Camino a acondicionar
T-21.0, T-22.0	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800188	48	188	1.131	Eucaliptus	Camino a acondicionar
T-22.0, T-22.1, T-23.0	ALTO LAS NIÑAS SL	21005A04800182	48	182	647	Eucaliptus	Camino a acondicionar
T-22.0, T-23.0, T-23.1, T-24.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809019	48	9.019	2.892	Improductivo	Camino a acondicionar
T-22.2, T-22.0, T-22.1, T-23.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809006	48	9.006	505	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-22.2, T-22.1, T-23.0	ARANGUETE VALLADOLID MANUEL MODESTO	21005A04800170	48	170	816	Eucaliptus	Camino a través, Camino a acondicionar
T-23.1, T-24.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809011	48	9.011	1.185	Improductivo	Camino a acondicionar
T-24.1	HUELVA FORESTAL ALVAREZ SA	21005A04800131	48	131	48	Eucaliptus	Camino a través
T-24.1, T-24.0, T-25.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809018	48	9.018	2.102	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-24.1, T-24.0, T-25.0, T-25.1, T-26.0, T-26.1, T-27.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809001	48	9.001	3.640	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-25.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809025	48	9.025	850	Improductivo	Camino a acondicionar
T-26.2	CABRERA VILLARAN PABLO	21005A04800081	48	81	260	Eucaliptus	Camino a través
T-26.2, T-26.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809013	48	9.013	613	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-27.1	FAMILIA ESCOLAR	21005A04800058	48	58	896	Eucaliptus	Camino a través
T-27.0, T-28.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809012	48	9.012	1.298	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-28.1	CABRERA VILLARAN FRANCISCO	21005A04800052	48	52	882	Eucaliptus	Camino a través
T-28.1	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800037	48	37	523	Eucaliptus	Camino a través
T-29.0	REALES TRIANA MANUEL	21005A02600002	26	2	79	Eucaliptus	Camino a acondicionar

Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-29.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02609001	26	9.001	34	Improductivo	Camino a acondicionar
T-29.1, T-29.0	COMUNAL COLONIA AGRICOLA LENTISQUILLA	21005A04800036	48	36	229	Eucaliptus	Camino a través, Camino a acondicionar
T-29.1, T-29.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A04809010	48	9.010	1.384	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-30.0	PRIETO GARCIA MANUEL	21005A02600060	26	60	385	Olivos secano	Camino a través
T-31.0, T-31.1, T-32.0, T-32.1, T-33.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02509011	25	9.011	3.155	Improductivo	Camino en buen estado, Camino a través
T-31.2	REYES DOMINGUEZ ANTONIO	21005A02600080	26	80	352	Labor o Labradío seco	Camino a través
T-31.1, T-32.0, T-31.2	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A02609007	26	9.007	1.833	Improductivo	Camino en buen estado, Camino a través
T-32.0	VILCHES CARGALLO FRANCISCO JAVIER	21005A02500311	25	311	411	Viña seco, Labor o Labradío seco, Olivos seco, Pastos	Camino en buen estado
T-32.0, T-32.1	PEREZ BAÑEZ ANTONIO	21005A02600084	26	84	69	Viña seco, Labor o Labradío seco	Camino en buen estado
T-32.1	VEGA CABRERA JOSE MANUEL	21005A02600088	26	88	10	Improductivo, Olivos seco, Frutales seco	Camino en buen estado
T-33.0	FERNANDEZ SAAVEDRA MARIA	21005A02500325	25	325	37	Labor o Labradío seco	Camino a través
T-33.0	VALLADOLID RODRIGUEZ ANDRES	21005A02500326	25	326	65	Viña seco	Camino a través
T-33.0	LOPEZ ARAGON FRANCISCO	21005A02500327	25	327	1.494	Olivos seco, Viña seco	Camino a través
T-33.0	MESA MESA MARIA TERESA MESA MESA ROCIO DEL PILAR MESA MESA MIGUEL	21005A02500328	25	328	817	Olivos seco, Labor o Labradío seco	Camino a través
T-34.0, T-35.0, T-35.1, T-36.0	CEPEDA MORALES MARIA DEL ROCIO	21005A02500355	25	355	6.803	Improductivo, Olivos seco Pastos, Pinar pino de fruto, Eucaliptus	Camino en buen estado
T-37.0, T-37.1, T-38.0, T-38.1, T-39.0, T-37.2, T-38.2, T-39.1, T-39.2, T-40.0, T-40.2, T-41.1, T-40.1, T-41.0	HEREDEROS DE CEPEDA MORALES IGNACIO	21005A00800167	8	167	12.952	Improductivo, Labor o Labradío seco, Olivos seco, Frutales seco, Pastos	Camino en buen estado, Camino a través, Camino a acondicionar
T-42.2	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00709001	7	9.001	1.317	Improductivo	Camino a acondicionar
T-42.2	MARTINEZ MORENO JUANA T	21005A00800168	8	168	597	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-44.0, T-42.0, T-42.1, T-42.2, T-43.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00709003	7	9.003	2.212	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-44.0, T-43.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00700006	7	6	660	Frutales seco, Labor o Labradío seco, Olivos seco, Viña seco	Camino a través, Camino a acondicionar
T-45.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00600006	6	6	196	Viña seco, Frutales seco, Labor o Labradío seco, Frutales seco, Labor o Labradío seco, Olivos seco	Camino a través
T-45.1, T-46.1, T-45.0, T-46.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00609008	6	9.008	3.050	Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-46.1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00600007	6	7	482	Olivos seco, Labor o Labradío seco, Viña seco, Frutales seco	Camino a través
T-47.0, T-47.1, T-48.0	REALES TRIANA MANUEL	21005A00100016	1	16	2.184	Eucaliptus	Camino a acondicionar
T-47.2, T-47.0, T-47.1, T-48.0, T-48.1, T-49.0	CANTERAS DEL ODIEL SA	21005A00100013	1	13	3.926	Frutales regadio	Camino a través, Camino a acondicionar
T-49.1, T-50.1, T-48.0, T-49.0, T-50.0	FINCA JOJOBA SL	21005A00100011	1	11	3.205	Labor o labradío regadio, Pastos	Camino a través, Camino a acondicionar
T-50.1, T-50.0, T-51.0	AYTO HINOJOS	21005A00100012	1	12	181	Eucaliptus	Camino a través, Camino a acondicionar

Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-50.1, T-51.1, T-50.0, T-51.0, T-52.0	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	21005A00109004	1	9.004	2.742	Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T.M. HUÉVAR DE ALJARAFE (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-84.1, T-85.0, T-84.0	EXTENSION AGRARIA LUNA S L	41051A02300099	23	99	1.400	Labor o Labradío seco	Campo a través, Camino a acondicionar
T-85.0	NUEVA VALDELANORIA SL	41051A02300010	23	10	595	Olivos regadio, Edificaciones agrarias, Improductivo	Campo a través
T-85.0	HEREDEROS DE ORTIZ PEREZ MANUEL	41051A02300013	23	13	107	Labor o Labradío seco	Campo a través
T-85.0	RIVERA SANCHEZ ANA MARIA	41051A02300015	23	15	16	Viña seco	Campo a través
T-86.0	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01409003	14	9.003	195	Vía de comunicación de dominio público	Camino a acondicionar
T-86.1, T-86.0	BATANERO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO	41051A01400005	14	5	942	Labor o Labradío seco, Olivos seco, Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-87.0, T-88.0	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01309001	13	9.001	3.346	Vía de comunicación de dominio público	Camino a acondicionar
T-87.1	H K INTERGESTION Y SERVICIOS SL	41051A01400030	14	30	1.167	Olivos regadio, Edificaciones agrarias, Improductivo	Campo a través
T-88.0	MORERA MORILLO JOSEFA	41051A01300053	13	53	79	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-88.0	GONZALEZ AGUILAR Y VILLALBA FERNANDO	41051A01300055	13	55	152	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-88.0	HERMANOS FERNANDEZ POZO CB	41051A01300056	13	56	683	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-89.0, T-90.0	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01209001	12	9.001	5.282	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-89.1	AVILES ARIAS JOSEFA	41051A01300044	13	44	172	Labor o Labradío seco Labor o Labradío seco	Campo a través
T-90.0, T-90.1, T-91.0, T-92.0, T-93.0, T-90.2, T-91.1, T-92.1	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109001	11	9.001	1.723	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-91.1, T-92.2, T-92.1	HUEVA YORK AGRICOLA SL	41051A01100078	11	78	1.983	Olivos seco Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-90.2	MACIAS MONCAYO FRANCISCO	41051A01200024	12	24	1.806	Labor o Labradío seco, Pastos	Campo a través
T-92.1	GARCIA BARRERA MANUELA	41051A01100082	11	82	575	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-92.1	MORENO GONZALEZ JOSE GONZALEZ SERRANO POLIANA	41051A01100103	11	103	664	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-93.0	RODRIGUEZ BARRAGAN JOSE MANUEL	41051A01100066	11	66	1.455	Olivos seco	Camino en buen estado
T-93.0	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109008	11	9.008	78	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-93.0	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	41051A01109013	11	9.013	69	Vía férrea	Camino en buen estado,
T-93.0, T-94.0, T-93.1	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109009	11	9.009	665	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través,
T-93.1	BUSTILLO VAZQUEZ JOSE MARIA	41051A01100056	11	56	991	Labor o labradío regadio	Campo a través
T-93.1	TABARES MARTAGON EMILIO	41051A01100093	11	93	1.085	Labor o Labradío seco	Campo a través
T-94.0, T-95.0	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109010	11	9.010	1.207	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado,
T-95.0, T-96.0, T-95.1	DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	41051A01109011	11	9.011	1.585	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través
T-96.0, T-97.0, T-95.1, T-96.1	TORRE DE GUADAMAR SA	41051A01100053	11	53	1.029	Labor o labradío regadio, Improductivo, Pastos	Camino en buen estado, Campo a través
T-96.0, T-97.0, T-97.1	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01109012	11	9.012	2.669	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar,
T-97.2, T-97.1	CA ANDALUCIA C MEDIO AMBIENTE	41051A01100048	11	48	1.258	Especies mezcladas, Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-98.0	ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS	41051A01009001	10	9.001	237	Vía férrea	Camino en buen estado
T-98.0	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01009003	10	9.003	1.093	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-98.0	JUNTA DE ANDALUCIA	41051A01009004	10	9.004	12	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-98.0, T-98.2, T-98.1	AYUNTAMIENTO DE HUEVAR	41051A01009002	10	9.002	639	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-98.2	LASSO DE LA VEGA MIGUEL	41051A01000006	10	6	537	Labor o Labradío seco, Eucaliptus, Pastos, Improductivo	Campo a través
T-98.2	TORRE DE GUADAMAR SA	41051A01000001	10	1	363	Labor o labradío regadio, Improductivo	Campo a través

Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-100.0, T-99.0, T-99.1	JAEN CACERES PEDRO LUIS	41051A01000011	10	11	2.352	Olivos regadio	Campo a través
T.M.CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-77.0	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES	41025A00509001	5	9.001	59	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-77.0	DIRECCION PROVINCIAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE REFORMA AGRARIA	41025A00509007	5	9.007	1.338	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-77.0,	GALEANO BERNAL ANTONIO	41025A00500083	5	83	11	Labor o Labradío seco	Camino en buen estado
T-81.0	DAZA RIVERA ANA	41025A00409001	4	9.001	14	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-81.0	AYUNTAMIENTO DE CARRION DE LOS CESPEDES	41025A00509008	5	9.008	693	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-81.1	CAMPOS FLORES JOSE	41025A00500113	5	113	522	Labor o Labradío seco, Edificaciones agrarias, Improductivo	Campo a través
T-81.0, T-81.1	SANTANA CARMONA FERNANDO ALONSO GUTIERREZ ROCIO	41025A00500114	5	114	623	Labor o Labradío seco, Olivos seco, Edificaciones agrarias, Improductivo	Camino en buen estado, Campo a través
T-81.1	SANTANA CARMONA FERNANDO ALONSO GUTIERREZ ROCIO	41025A00500118	5	118	40	Olivos seco	Campo a través
T.M. PILAS (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-90.0	AYUNTAMIENTO DE PILAS	41075A01009002	10	9.002	1.139	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-90.0	AYUNTAMIENTO DE PILAS	41075A01009005	10	9.005	2.224	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado,
T-90.0, T-90.1, T-93.0	AYUNTAMIENTO DE PILAS	41075A01009006	10	9.006	169	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-93.0	RODRIGUEZ BARRAGAN JOSE MANUEL	41075A01100047	11	47	1.487	Olivos regadio, Improductivo	Camino en buen estado
T-93.0	AYUNTAMIENTO DE PILAS	41075A01109013	11	9.013	28	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-93.0	AYUNTAMIENTO DE PILAS	41075A01109014	11	9.014	443	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T.M. BENACAZÓN (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-98.0	JUNTA DE ANDALUCIA	41015A00309003	3	9.003	14	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-98.0	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A00309004	3	9.004	433	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-101.0, T-99.0	JAEN CACERES PEDRO LUIS	41015A01400016	14	16	1.172	Olivos regadio	Camino en buen estado
T-102.0	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A01209003	12	9.003	50	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-102.0, T-103.0, T-103.1, T-104.0, T-102.1	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A01209006	12	9.006	2.644	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-103.1, T-103.2	TANGERINA SL	41015A01200119	12	119	6.684	Frutales regadio, Agrios regadio	Camino en buen estado
T-106.0, T-106.1, T-106.2, T-107.0	BORRERO HIDALGO MARIANO	41015A01200112	12	112	4.762	Olivos seco, Labor o Labradío seco	Camino en buen estado
T-106.1, T-106.2	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A01009001	10	9.001	13.283	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-107.0	BORRERO HIDALGO MARIANO	41015A01000055	10	55	614	Olivos seco, Improductivo	Camino en buen estado
T-108.2, T-109.0	HEREDEROS DE BORRERO HORTAL AMPARO	41015A01000056	10	56	3.107	Labor o Labradío seco, Olivos regadio, Improductivo, Labor o labradío regadio	Camino en buen estado
T-108.0, T-108.1	AYUNTAMIENTO DE BENACAZON	41015A01009008	10	9.008	459	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T.M. BOLLULLOS DE MITACIÓN (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-111.0, T-110.0, T-111.1	AGRICOLA CUATROVITAS SL	41016A02000002	20	2	2.672	Labor o Labradío seco, Improductivo, Olivos regadio, Olivos seco	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar

Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-108.0, T-108.1, T-111.0, T-108.2, T-109.0, T-110.0, T-111.1	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A02009003	20	9.003	3.815	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-111.1	MARQUEZ GARRIDO FELICIANO	41016A02000023	20	23	1.265	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-111.2, T-111.1	GUAJARDO-FAJARDO ALARCON ALFONSO	41016A02000005	20	5	1.664	Improductivo, Olivos regadio	Camino a través, Camino a acondicionar
T-111.2, T-111.1	MARTINEZ ARCOS GIL ANA MARIA	41016A02000019	20	19	679	Olivos regadio, Improductivo	Camino a través, Camino a acondicionar
T-112.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01909008	19	9.008	644	Vía de comunicación de dominio público	Camino a acondicionar
T-112.2	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A02109013	21	9.013	475	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-112.2, T-112.1	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01909007	19	9.007	354	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-112.2, T-112.3, T-112.4, T-113.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01909003	19	9.003	2.127	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-112.2, T-112.3, T-112.4, T-113.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A02009004	20	9.004	2.840	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-113.0, T-113.1	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01909005	19	9.005	1.474	Vía de comunicación de dominio público	Camino a través, Camino a acondicionar
T-112.2, T-114.0, T-115.1, T-116.0, T-112.0, T-112.1, T-115.0	DELGADO DURAN MERCEDES	41016A01900045	19	45	6.847	Olivos regadio, Olivos seco, Improductivo	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-112.4	GUTIERREZ PICHARDO MERCEDES	41016A02000017	20	17	640	Olivos regadio	Camino a través
T-113.1	CALERO SALAS ANTONIO	41016A01900004	19	4	1	Olivos seco	Camino a acondicionar
T-113.2	JIMENEZ VELAZQUEZ JOSE	41016A01900030	19	30	319	Improductivo Olivos regadio	Camino a través, Camino a acondicionar
T-114.0	ROSA GUTIERREZ ASCENSION	41016A01900032	19	32	928	Olivos seco	Camino a través
T-117.0	JUNTA DE ANDALUCIA	41016A01809005	18	9.005	6	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-117.0, T-117.1, T-118.1, T-118.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01809007	18	9.007	248	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-117.1, T-117.2	CALERO MARTINEZ SILVESTRE	41016A01800079	18	79	1.005	Improductivo, Olivos regadio	Camino en buen estado, Camino a través
T-118.1, T-119.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01809006	18	9.006	2.403	Vía de comunicación de dominio público	Camino a través, Camino a acondicionar
T-118.1	AGRICOLA DE LA ROSA SL	41016A01800066	18	66	556	Improductivo, Olivos regadio	Camino en buen estado
T-119.0, T-120.0	SAINZ ROZAS BENITEZ ANGEL MARIA SAINZ DE ROZAS BENITEZ ANGELA SAINZ DE ROZAS BENITEZ JAIME SAINZ DE ROZAS BENITEZ MERCEDES	41016A01800186	18	186	755	Olivos regadio	Camino a acondicionar
T-119.1, T-119.0, T-120.0	ANGUIANO CALVO SOTERO	41016A01800064	18	64	767	Improductivo, Olivos regadio	Camino a través, Camino a acondicionar
T-120.1, T-120.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01809004	18	9.004	164	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-120.2	HEREDEROS DE BENITEZ GIBAJA MARIA CARMEN	41016A01100080	11	80	791	Labor o Labradío seco, Improductivo, Eucalipto, Olivos seco	Camino a través
T-120.1, T-120.2, T-120.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01109005	11	9.005	601	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a través, Camino a acondicionar
T-121.2, T-121.3, T-121.4, T-121.5, T-121.6, T-121.7, T-122.0, T-123.0, T-124.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01109009	11	9.009	4.951	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a través
T-122.0, T-123.0, T-124.0	HEREDEROS DE BENITEZ GIBAJA MARIA CARMEN	41016A01100082	11	82	2.578	Labor o Labradío seco	Camino en buen estado, Camino a través
T-121.7	HEREDEROS DE BENITEZ GIBAJA MARIA CARMEN	41016A01100081	11	81	342	Improductivo, Huerta regadio, Agrios regadio, Olivos regadio, Eucalipto, Labor o Labradío seco	Camino en buen estado, Camino a través
T-129.0	JUNTA DE ANDALUCIA	41016A01109007	11	9.007	50	Vía de comunicación de dominio público	Camino a acondicionar

Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-129.1, T-130.1, T-129.0, T-130.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00909007	9	9.007	446	Vía de comunicación de dominio público	Campo a través, Camino a acondicionar
T-130.1	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	41016A00909013	9	9.013	24	Hidrografía natural (rio,laguna,arroyo)	Campo a través
T-130.1, T-130.0	MORENO BECERRIL JOSEFA	41016A00900022	9	22	482	Improductivo, Olivos regadio	Campo a través, Camino a acondicionar
T-131.0	PEREZ GUZMAN GONZALO	41016A00900045	9	45	2.547	Olivos seco, Improductivo, Olivos regadio	Camino en buen estado
T-131.0, T-132.0, T-132.1, T-131.1	PEREZ GUZMAN GONZALO	41016A00900050	9	50	1.355	Labor o Labradío seco, Improductivo	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-131.0, T-133.4	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00909003	9	9.003	44	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-131.0, T-133.4	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01009005	10	9.005	161	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-131.2, T-131.1	PEREZ GUZMAN GONZALO	41016A00900023	9	23	750	Olivos seco, Eucaliptus	Campo a través, Camino a acondicionar
T-132.1, T-131.1	LOPEZ GUERRERO ESTRELLA	41016A00900042	9	42	1.167	Viña seco, Labor o Labradío seco	Campo a través, Camino a acondicionar
T-133.0, T-133.1	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01009003	10	9.003	40	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado
T-136.0	RODRIGUEZ GARCIA MANUELA	41016A00600092	6	92	1.896	Olivos regadio	Campo a través
T-133.0, T-133.1, T-136.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00609003	6	9.003	1.414	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través
T-137.0	HEREDEROS DE PEREZ PEREJON ANTONIO	41016A00600091	6	91	876	Olivos seco, Improductivo, Olivos regadio	Campo a través
T-139.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00609005	6	9.005	335	Vía de comunicación de dominio público	Campo a través
T-135.0	HEREDEROS DE ORTIZ LOPEZ ROSARIO	41016A01000077	10	77	1.088	Olivos seco	Campo a través
T-133.2	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A01009007	10	9.007	1.262	Vía de comunicación de dominio público	Campo a través
T-133.5	LOPEZ LOPEZ EMILIO	41016A01000040	10	40	467	Improductivo, Olivos seco	Campo a través, Camino a acondicionar
T-138.1, T-138.0, T-139.1	FERNANDEZ MONROBE MANUEL	41016A00700027	7	27	2.898	Olivos regadio, Improductivo, Frutales regadio	Campo a través, Camino a acondicionar
T-139.0, T-138.0	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00709003	7	9.003	175	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-139.2, T-139.1	HEREDEROS DE CALERO SALAS RAMON	41016A00700028	7	28	737	Olivos regadio, Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-139.2, T-139.1, T-140.0	PEREZ CABELLO MANUEL	41016A00700022	7	22	1.292	Olivos regadio	Campo a través, Camino a acondicionar
T-140.0	HEREDEROS DE RIVAS SALAS JERONIMO	41016A00700029	7	29	250	Olivos regadio	Camino a acondicionar
T-140.0	HEREDEROS DE VARILLA RUIZ JOSE	41016A00700026	7	26	534	Olivos regadio	Camino a acondicionar
T-140.1, T-140.0, T-141.0	FERNANDEZ RIVAS JERONIMO	41016A00700030	7	30	605	Olivos regadio, Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-141.1, T-141.0	PEREZ RUIZ ANTONIO	41016A00700031	7	31	1.530	Olivos regadio, Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-142.0, T-142.1	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	41016A00709008	7	9.008	5.378	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-142.2, T-142.1	VALDERAS MATEOS RAFAEL	41016A00700037	7	37	250	Olivos regadio, Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-142.2, T-142.1	COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD SA	41016A00700045	7	45	568	Olivos regadio	Campo a través, Camino a acondicionar
T.M. ALMENSILLA (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-121.0, T-121.1, T-121.2, T-128.0, T-126.0	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	41010A00109001	1	9001	2523,7	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-128.0	FERNANDEZ SUAREZ MARIA CRUZ	41010A00100002	1	2	495,25	Improductivo, Olivos seco	Campo a través
T-127.0, T-126.1	ZAPATA NAVARRO JOSE MANUEL	41010A00100010	1	10	1640,7	Labor o labradío regadio, Improductivo	Camino en buen estado, Campo a través, Camino a acondicionar
T-126.0	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	41010A00109002	1	9002	411,67	Vía de comunicación de dominio público	Camino a acondicionar
T-125.0	ZAPATA NAVARRO JUAN	41010A00100009	1	9	1906,2	Labor o labradío regadio, Improductivo	Campo a través
T-126.2	NAVARRO SILES MARIA TERESA	41010A00100001	1	1	595,95	Improductivo, Labor o labradío regadio, Frutales regadio, Olivos regadio	Campo a través
T.M. MAIRENA DE ALJARAFE (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Poligono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-129.1	HEREDEROS DE DIEZ ROBLES FRANCISCO	41059A01100005	11	5	757	Olivos seco	Campo a través

T.M. GELVES (SEVILLA)							
Código de acceso	Propietario	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Servid. Paso (m ²)	Naturaleza del terreno	Tipo de acceso
T-133.2, T-133.3	AYUNTAMIENTO DE GELVES	41044A00509003	5	9.003	449	Vía de comunicación de dominio público	Camino en buen estado, Camino a acondicionar
T-134.1, T-133.3	GONZALEZ PEREZ DE GUZMAN JOAQUIN	41044A00500001	5	1	947	Olivos secano, Improductivo	Campo a través, Camino a acondicionar
T-133.4	AYUNTAMIENTO DE GELVES	41044A00509004	5	9.004	891	Vía de comunicación de dominio público	Camino a acondicionar
T-133.4	GONZALEZ PEREZ DE GUZMAN JOAQUIN	41044A00500004	5	4	1.788	Olivos secano, Improductivo	Camino a acondicionar
T-133.3, T-134.0	AYUNTAMIENTO DE GELVES	41044A00509001	5	9.001	334	Vía de comunicación de dominio público	Camino a acondicionar

ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Almería ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y de la Orden de 9 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Avenida Pablo Iglesias, número 24, bajo, 04003, Almería.

Interesado: Hormigones del Río de Carboneras, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación de incentivos.
Fecha de resolución: 2.11.2010.
Código solicitud: 140348.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Hormigones del Río de Carboneras, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación de incentivos.
Fecha de resolución: 2.11.2010.
Código solicitud: 140349.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Education & Psychology, S.L.
Acto notificado: Requerimiento subsanación justificación.
Código solicitud: 150252.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 4 de febrero de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan respecto a los expedientes que se relacionan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, en Córdoba, ha dictado distintos actos

respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación, y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la Plaza Cardenal Toledo, núm. 6, bajo, 14001, Córdoba.

Interesado: Consultores Sociedad del Conocimiento, S.L.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia.
Fecha de resolución: 8.11.2010.
Código solicitud: 340432.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Proind de Roberto Bitti, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 1.12.2010.
Código solicitud: 340612.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Proind de Roberto Bitti, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 1.12.2010.
Código solicitud: 340692.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: SG Alimentación Gourmet, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 26.10.2010.
Código solicitud: 340851.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Secretario General, Francisco José Morillo Fernández.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 22 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía en la modalidad de ayudas para Adquisición y Urbanización de suelo para vivienda protegida del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del RDL 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y artículo 18 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas a la Adquisición y Urbanización de suelo para vivienda protegida del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012 y del Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 2003-2007; Denominada Urbanización del Área 013-SR «Antiguo Cuartel Diego Salinas» en el municipio de San Roque.

Número de expediente: 33071.11/07/003.

Aplicación presupuestaria:

0.1.18.00.18.11.74021.43B.4 Importe: 199.800,00 €.

1.1.18.00.03.11.74013.43B.0 Importe: 108.000,00 €.

Beneficiario: Empresa Publica de Suelo de Andalucía (EPSA).

Actuación y Localidad: Urbanización del área 013-SR «Antiguo Cuartel Diego Salinas», San Roque (Cádiz).

Finalidad: Actuación protegida en materia de suelo en la modalidad de urbanización e inmediata edificación (Plan Estatal) y ayuda complementaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cádiz, 22 de noviembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, relativa a la aprobación inicial del plan especial para la construcción de línea aérea de media tensión para electrificación rural, en el camino de Hinojos-La Palma del Condado, en los términos municipales de la Palma del Condado y Villalba del Alcor. (PP. 241/2011).

Resolución relativa a la aprobación inicial del plan especial para la construcción de línea aérea de media tensión 15/20 kV, LA-56, con cuatro centros de transformación de intemperie de 160 kVA, para electrificación rural, en el camino de Hinojos-La Palma del Condado, en los términos municipales de la Palma del Condado y Villalba del Alcor. Expediente CP-163/2010.

Visto el Plan Especial para la construcción de línea aérea de media tensión 15/20 kV, LA-56, con cuatro centros de transformación de intemperie de 160 kVA. Para la electrificación rural, en el camino de Hinojos-La Palma del Condado, en el término municipal de La Palma del Condado y Villalba del Alcor (Huelva), en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 7/2002, de 17 de diciembre y el Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, se dicta la presente Resolución conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Se recibe en esta Delegación Provincial, el Proyecto citado en el encabezamiento a los efectos de su formulación y tramitación.

Segundo. El presente Plan Especial tiene por objeto la construcción de línea aérea de media tensión 15/20 kV, LA 56, con cuatro centros de transformación de intemperie de 160 kVA. Para la electrificación rural, en el camino de Hinojos-La Palma del Condado, localizado en Suelo No Urbanizable, de acuerdo con lo previsto en los artículos 42, 43 y 52 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), en los términos municipales de La Palma del Condado y Villalba del Alcor, por iniciativa de la Agrupación de Propietarios Rurales Camino de Hinojos, S.C.

Tercero. El Delegado Provincial, con fecha 23 de noviembre de 2010, acordó la formulación del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 31.2.A.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía así como en el artículo 14.1.e) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde al Titular de la Delegación Provincial la Aprobación Inicial del presente Plan Especial en suelo no urbanizable en virtud de lo dispuesto en los artículos 32 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, así como en el artículo 14.1.e) del Decreto 525/2008 de 16 diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Segundo. La figura elegida del Plan Especial se considera adecuada al encontrarse la presente actuación de interés público incluida en los apartados a) y b) del artículo 42.4 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, conteniendo el expediente las determinaciones previstas en el artículo 42.5 de la citada normativa.

Tercero. Según lo establecido en el artículo 32.1.2.ª) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, la aprobación inicial del instrumento de planeamiento obligará al sometimiento de este a información pública por plazo no inferior a un mes, a audiencia de los municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a los restantes órganos y entidades administrativas gestores de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Cuarto. En virtud de lo establecido en el artículo 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, el correspondiente período de información pública deberá ser objeto de publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncio de los municipios afectados.

RESUELVE

Primero. Aprobar Inicialmente el Plan Especial para la construcción de línea aérea de media tensión 15/20 kV, LA 56, con cuatros centros de transformación de intemperie de 160 kVA. Para la electrificación rural, en el camino de Hinojos-La Palma del Condado, en el término municipal de La Palma del Condado y Villalba del Alcor (Huelva).

Segundo. Someter a información Pública por plazo de un mes, a audiencia de los municipios de La Palma del Condado y Villalba del Alcor, como municipios afectados, y el requerimiento de los informes, dictámenes u otro tipo de pronunciamientos, así como comunicación a la Diputación Provincial en calidad de gestor de intereses públicos con relevancia o incidencia territorial para que, si lo estiman pertinente, puedan comparecer en el procedimiento y hacer valer las exigencias que deriven de dichos intereses.

Tercero. Solicitar el informe sectorial al organismo siguiente:

- Se solicitará informe en virtud del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, Ley de Aguas de 2001, a la Agencia Andaluza del Agua de la Consejería de Medio Ambiente.

Cuarto. En la tramitación se estará a lo dispuesto a continuación. Transcurrido el período de información pública y audiencia municipal y a la vista de los trámites realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.3.ª, procederá la Aprobación Provisional por el Delegado Provincial o, en su caso, la Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo. La Aprobación Definitiva por la Comisión Provincial en virtud de la competencia atribuida por el artículo 13.2.b) del Decreto 525/2008, de 16 diciembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en relación con el Decreto 407/2010, de 16 de noviembre, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Quinto. Esta Resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 29 de noviembre de 2010.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de renta básica de emancipación, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados desde la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23), pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sala de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia), en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 29/1998, de 26 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE
P-1014/08	BENITEZ FLORES	JOSE ANTONIO	74665540L
P-1086/08	RUIZ MARTIN	FRANCISCO	50602604M
P-2052/08	ZAMUDIO AMAYA	IVAN	31731602C
P-2595/08	GIELEN HERMAN	GLENDIA	X2110713A
P-2675/08	HARAPU	MIHAELA GEORGIANA	X5673897G
P-3769/08	SANCHEZ LOPEZ	NATALIA	77474147G
P-3770/08	PARKER	HELEN LOUISE	X5457248Q
P-3918/08	VALVERDE SANCHEZ	JONATAN	76147882B
P-4123/08	GARCIA CAMPOS	LORENA	74883613Y
P-4397/08	SCHIDLOWSKI SARUBBI	DIEGO	X4981614K
T-33/09	CALLE ROSA	DANIEL	14623180X
P-135/09	ROSELLO RUANO	JONATHAN	74851311L
P-1697/09	UZONYI	MARTA	X9298839P
P-1710/09	EL AKHCHAI	SANAA	X5189182Z
P-1754/09	SANCHEZ CASTEJON	FRANCISCO	74683752S
P-1917/09	MUÑOZ MORENO	SONIA	04215039J
P-1936/09	LARA TORRES	JUAN	74920490Z
P-1946/09	BRIALES DE JORGE	MARIA DEL CARMEN	78972485F
P-1952/09	FUENTES CANDEL	ELISA	77455458Z
P-2092/09	GUTIERREZ GAVIÑO	JOSE CARLOS	75257004S
P-2183/09	MESA JIMENEZ	NATALIA	74893869G
P-184/10	VALDES ROMERO	RAUL	79020269C
P-307/10	MIEJIMOLLE ROSENBERG	ALEXANDER	78982888Z
P-381/10	CASTILLO ESPINOSA	MIGUEL	53365067F
P-435/10	JARAMILLO GOMEZ	LEIDY CATAINA	X645024F
P-522/10	ZAFRA COLLADO	FRANCISCO	78033177L
P-561/10	MARTIN GONZALEZ	GEMA	44591392G
P-648/10	MARCOS ESTEBANEZ	JOSUNE	71435168C
RBE-1963/10	CORTES MORENO	CRISTINA	74944890B
RBE-7490/10	MUNTEAN	ANA MARIA	X8432242M
RBE-7708/10	SANCHEZ HURTADO	YOAN MANUEL	X9568928P
RBE-8019/10	LOPEZ TOBAL	M ANGELES	48950608F
RBE-8274/10	MONTALBETTI ROMERO	ANDRES	25729346M
RBE-8704/10	RAMOS GIMENEZ	ANA SOLEDAD	75713427A
RBE-9126/10	DRIXXI	MOULAY ABDELKRI	X2203528J
RBE-9248/10	CORTES GOMEZ	MARIA JOSE	79019858T

Málaga, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Enrique Benitez Palma.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de Liquidación de Daños de los expediente de Daños a la Carretera: DA- 040/10, DA-067/10.

Resolución recaída en el procedimiento de recurso de alzada: R.A. 1247/08.

Resolución recaída en el procedimiento de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial: R.P. 114/09-CF.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común no se publican en su integridad.

Expedientes de Daños a la Carretera: (Propuesta de Liquidación de Daños).

Expedientado: María Dolores García Vidaña.
Expediente: DA- 040/10.
Fecha del acto: 30.11.2010.

Expedientado: Don Diego Sáez Ramos.
Expediente: DA- 067/10.
Fecha del acto: 29.11.2010.

Procedimiento de Reclamación de Responsabilidad Patrimonial: (Resolución).

Reclamante: Don Julio Barber Acedo.
Expediente: R.P. 114/09-CF.
Fecha del acto: 1.10.2010.

Procedimiento de recurso de alzada: (Resolución).
Recurrente: Don José Antonio Fernández Gómez.
Expediente: R.A. 1427/08.
Fecha del acto: 22.11.2010.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretenden valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 2 de febrero de 2011.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 29 de junio de 2010, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0072.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra María Carmen Estrada Cánovas, DAD-CA-2010-0072, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0930, cuenta 177, finca 38091, sita en Teresa de Jesús, 6, 2 D, 11408 Jerez de la Frontera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 5 de mayo de 2010 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0930/177.

Finca: 38091.

Municipio (provincia): Jerez de la Frontera.

Dirección vivienda: Teresa de Jesús, 6, 2 D.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Estrada Cánovas, María Carmen.

Cádiz, 29 de junio de 2010. El Instructor, José Díaz López; el Secretario, Mariano García Manzorro.

Cádiz, 29 de junio de 2010.- El Gerente, Rafael Márquez Bernal.

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-CA-2010-0173 (F.P.).

Intentada sin efecto, por dos veces, la notificación personal en la vivienda social, se desconoce el actual domicilio de Anatolio Millán Morales, cuyo último domicilio conocido estuvo en Paterna de Rivera (Cádiz).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Anatolio Millán Morales, DAD-CA-2010-0173, sobre la vivienda perteneciente al grupo CA-0941, cuenta 23, finca 4314, sita en calle B. Príncipe España, 23, 23, 3, de Paterna de Rivera (Cádiz), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 20 de octubre de 2010 donde se le imputa la causa de resolución

contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas, causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El pliego de cargos se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0941.

Finca: 4314.

Municipio (provincia): Paterna de Rivera (Cádiz).

Dirección vivienda: B. Príncipe España, 23, 23, 3.

Apellidos y nombre del adjudicatario: Millán Morales, Anatolio. Cádiz, 18 de enero de 2011. El Instructor, Fdo. José Díaz López; el Secretario, Fdo. Mariano García Manzorro.

Cádiz, 18 de enero de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

ANUNCIO de 31 de enero de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdos de iniciación de procedimientos sancionados por infracción de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a los interesados, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la normativa portuaria, Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, indicando la sanción que del procedimiento podría resultar, así como el artículo infringido de la citada Ley.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de la Agencia, en Virgen de las Aguas Santas, 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre, en relación con el artículo 6.g) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de un año un desde la fecha del acuerdo de incoación de conformidad con el artículo 92.3 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo, sin perjuicio de su posterior incoación mientras no concorra la prescripción de la infracción (art. 92.4 de la misma Ley).

La persona interesada puede reconocer voluntariamente su responsabilidad, conforme a lo dispuesto en el art. 13.1.d) del Reglamento de Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, con los efectos previstos en el art. 8 del referido cuerpo legal, con imposición de la sanción que proceda conforme a lo indicado en el acuerdo de inicio.

Finalmente, se informa que de no efectuarse alegaciones por la persona interesada, la presente notificación será considerada propuesta de resolución (art. 13.2 R.D. 1398/1993).

Expte.: 939/2010.

Fecha incoación: 5.1.2011.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Antonio Geniz Aguilera (28223625), Burguillos (Sevilla).

Art. L. 21/07. Infracción: 78.a⁽¹⁾.

Sanción €: 100,00.

Expte.: 954/2010.

Fecha incoación: 10.1.2011.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: Ingeniería Tauro, S.L. (B91525998), Sevilla (Sevilla).

Art. L. 21/07. Infracción: 78.a⁽¹⁾.

Sanción €: 100,00

Nota (1): Art. 78.a) de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, en relación con los artículos 9.1 y 3 y 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Orden de 1 de marzo de 1995.

Sevilla, 31 de enero de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 24 de noviembre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Empresarios de Óptica y Optometría de Andalucía». Con fecha 25 de noviembre de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 27 de enero de 2011.

La modificación afecta al art. 2 de los estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla, el día 11.1.2011, figuran don Antonio Cantero Muñoz (Secretario General) y don Luis M. Traverso (Presidente).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86. de 11 de abril).

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de enero de 2011, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización sindical denominada «Unión Independiente de Trabajadores de Andalucía» (UITA). El depósito de los estatutos se aceptó en fecha de 1 de febrero de 2011.

Como firmantes del acta de constitución de la citada organización figuran: don Antonio José Rodríguez Pérez, don Pedro Francisco Yuste Dugo, don Antonio Alex Benzal, don Tirso Espada Vega, don Francisco Luis Ramírez Galvez y don Serafín Antonio Martín Aguilera. El acuerdo de constitución se celebró en Sevilla, el día 12.1.2011.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE. núm. 86. de 11 de abril).

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO de 3 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 15 de octubre de 2010, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Confederación Empresarial Andaluza de la Madera (antes Confederación Empresarial Andaluza de la Madera y Corcho y su Comercio -CEAM-)» (Confemadera-Andalucía). Con fecha 18 de octubre de 2010 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 21 de enero de 2011. El depósito de la modificación se efectuó el día 24 de enero de 2011.

La modificación afecta a la totalidad de los estatutos, incluido el nombre y el domicilio: la asociación conocida como Confederación Empresarial Andaluza de la Madera y Corcho

y su Comercio (CEAM), pasa a denominarse: Confederación Empresarial Andaluza de la Madera (Confemadera-Andalucía).

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 9.6.2010, figuran don Bruno García Pérez (Secretario General) y los representantes de las asociaciones afiliadas.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 3 de febrero de 2011.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 27 de enero de 2011, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Mujeres Empresarias» (FAME).

La modificación afecta al art. 7 de los estatutos. El depósito de la modificación estatutaria fue aceptado en fecha de 28 de enero de 2011.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 19.1.2011, figuran doña África Caracena Márquez (Secretaria General) y doña Ana Alonso Lorente (Presidenta).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Presidenta, Mercedes Rodríguez Piñero y Bravo Ferrer.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Número expediente: MA/CIE/00443/2010.
Empresa: Ana María Jiménez Fernández.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00435/2010.
Empresa: Encarnación Moreno Fontiveros.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00427/2010.
Empresa: Izabela Maria Kukiz
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00425/2010.
Empresa: Alejandro Acosta Escano.
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Número expediente: MA/CIE/00424/2010.
Empresa: Juan José Ruiz Montero.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00423/2010.
Empresa: Ana Isabel Sanpedro Serrano.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00422/2010.
Empresa: Manuel Enrique Márquez Serrano.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00421/2010.
Empresa: Anna Moriak.
Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Número expediente: MA/CIE/00417/2010.
Empresa: María Dolores Torres Delgado.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00406/2010.
Empresa: Carlos Fabián Ferragut.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00387/2010.
Empresa: Víctor Ariel Debilasi.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00354/2010.
Empresa: Francisco Muñoz Cifuentes.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Número expediente: MA/CIE/00361/2010.
Empresa: Alberto López Pérez.
Extracto acto administrativo: Resolución aprobatoria calificación I+E.

Málaga, 28 de enero de 2011.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifican diversos actos administrativos a las solicitudes realizadas al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 de diversos proyectos empresariales.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, Málaga.

Núm. expediente: MA/CIE/00402/2009.
Empresa: Daniel Fernández Méndez.
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00067/2010.
Empresa: Alicia Zalabardo Badía.
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00084/2010.
Empresa: Johanna María Delgado Moya.
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00164/2010.
Empresa: Celso Bustos Chocomeli.
Extracto acto administrativo: Resolución de archivo.

Núm. expediente: MA/CIE/00338/2010.
Empresa: José Miguel Rodríguez Lopez.
Extracto acto administrativo: Resolución Aprobatoria.

Málaga, 28 de enero de 2010.- El Director, P.D. (Res. de 20.5.2009); el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de expediente sancionador en materia de consumo, incoado a la empresa que se cita.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en hora-

rio de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-103/10-P.

Interesada: «Multiprecios La Janda, S.L.».

CIF: B72015241.

Último domicilio conocido: Prado de la Feria, Polígono Industrial, núm. 18, 11170 Medina Sidonia (Cádiz).

Acto notificado: Resolución.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: 600 euros.

Cádiz, 2 de febrero de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga,

C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para la interposición del recurso de alzada que procede es de un mes, y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 129/10-S.

Notificado: José Casado Ramírez.

Último domicilio: Camino de los Madueños, s/n. 29570, Cártama.

Trámite que se notifica: Resolución.

Málaga, 24 de enero de 2011.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 2 (PYM): Modernización e implantación de sistemas de calidad en la pequeña y mediana empresa comercial (Convocatoria 2010).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.19.00.17.14. .77400 .76A .2.

1.1.19.00.17.14. .77400 .76A .0.2009.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCION
PYM2010CO0002	JIMENEZ TROCOLI LORENZO	51900331A	RAMBLA	7813,45
PYM2010CO0004	JOSÉ LUIS MUÑOZ LUCENA	80128146X	CABRA	4974,11
PYM2010CO0005	CB FRANCISCA MARTOS OLMO Y 3 MAS	E23283807	ANDUJAR	5021,04
PYM2010CO0008	TRIPITAKA S.L.	B14700165	RAMBLA	9402
PYM2010CO0009	JIMÉNEZ VILLALBA FRANCISCA	30786372K	MONTALBAN	1119
PYM2010CO0010	HNOS. PIZARRO TAMARAL, CB	E14573992	VVA.CORDOB	7500
PYM2010CO0012	REPUESTOS FELIPE, S.L.	B14451959	BUJALANCE	7500
PYM2010CO0014	MEJIAS MONTILLA JUAN	30480582Q	BENAMEJI	1700
PYM2010CO0018	BORREGUERO CECILIA AGUSTINA	30950121X	BUJALANCE	4977
PYM2010CO0020	REDESTAR DE LA SUBBETICA SLL	B14707186	PRIEGO DE	13393,13
PYM2010CO0024	PESCADOS LA CARIHUELA, S.L.	B14418412	CÓRDOBA	4125
PYM2010CO0028	CABALLERO ALCALDE MARIA SALUD	75698901J	DOS TORRES	3844
PYM2010CO0030	GOYPESUR 4, S.L.	B14675425	PALMA RIO	7500
PYM2010CO0031	GARCIA DONCEL MARIA JOSE	80144002L	CASTRO RIO	925
PYM2010CO0032	SUPERMERCADO EL PURI CB	E14643803	BUJALANCE	2893
PYM2010CO0035	ESCOBAR COMINO MARIA LUISA	37672358Z	MONTILLA	9148,26
PYM2010CO0036	FESAVE SL	B14303085	ALMODOVAR	3710,22
PYM2010CO0037	JIMENEZ BLANCAT ANA	30957371S	FER.- NUÑEZ	4665,23
PYM2010CO0041	HERMANOS PEDROSAM CALDERON SL	B14375042	MONTILLA	7500
PYM2010CO0045	MONTERO MORALES CECILIO GASPAS	75669273D	VILLA RIO	2624
PYM2010CO0046	MARÍN LAVIRGEN JUANA	30790023S	BUJALANCE	2567,87
PYM2010CO0049	FLORES EVA	B14402127	MONTILLA	7500
PYM2010CO0051	LIZARTE VARGAS MARINA	80114965P	BUJALANCE	375
PYM2010CO0053	JURADO LOPEZ, CONCEPCION	30476043P	CASTRO RIO	7500
PYM2010CO0056	MORENO CARRASCO JOSE GABRIEL	45737186F	HINOJOSA D.	2230,83
PYM2010CO0058	BOLLERO TORRALBO, MARIA JOSEFA	75672634N	ADAMUZ	2766,79
PYM2010CO0059	CARNICERÍA MELLI, C.B.	E14315923	CÓRDOBA	7500

EXPEDIENTE	TITULAR	CIF	POBLACIÓN	SUBVENCION
PYM2010CO0061	LEYVA JIMENEZ, MARIA DEL SOL	30814182R	ADAMUZ	3190
PYM2010CO0065	EDUARDO BAUTISTA, S.L.	B14318166	CÓRDOBA	1907,50
PYM2010CO0070	COBACHO RAMOS DOLORES	30041270G	CÓRDOBA	4160
PYM2010CO0071	ALIMENTACION SAN ANTONIO, SL	B14497788	AGUILAR	2818,49
PYM2010CO0076	MANGAS TENLLADO AGUSTINA	75625988X	RUTE	6310,51
PYM2010CO0078	REDONDO CABELLO, ANGEL ENRIQUE	80136850C	PTE.GENIL	4999,25
PYM2010CO0080	MOLINA RODRIGUEZ FILOMENA	34015591V	RUTE	2990,85
PYM2010CO0082	ROJAS MOLINA JUAN MANUEL	05340970W	PRIEGO CBA.	621,85
PYM2010CO0083	HIDALGO PULIDO, MARIA DEL PILAR	26971553M	BAENA	2365
PYM2010CO0089	BERNAL HERENAS, JUAN MANUEL	34003053Z	BAENA	3713,5
PYM2010CO0091	MARTINEZ CARRASCO Mª DEL CARMEN	30393041J	CÓRDOBA	305
PYM2010CO0092	ROMERO ALMIRON FRANCISCO	30394965M	CÓRDOBA	521,76
PYM2010CO0093	DOMINGO HIDALGO PEREZ	80137157M	FER.- NUÑEZ	1761,65
PYM2010CO0094	JOYERIA CALERO S.L.	B14384580	CÓRDOBA	899,49
PYM2010CO0096	GALINDO GOMEZ FRANCISCA	80152404A	ALMODÓVAR	853,5
PYM2010CO0098	VIDA COBO AURORA	75646796A	PRIEGO DE	7500
PYM2010CO0099	GARRIDO GIRÓN ANA Mª	01388873H	BUJALANCE	1127,9
PYM2010CO0101	MARTINEZ VACAS MARIA DEL CAMPO	80139514Q	CAÑETE T.	809,97
PYM2010CO0102	LUQUE VALLE TERESA	79222292B	AGUILAR	3275
PYM2010CO0108	ROLDAN GARCIA ANTONIO	52353485B	CABRA	1142
PYM2010CO0109	GARCIA HERAS, JOSE LUIS	30509336C	CÓRDOBA	1592,12
PYM2010CO0111	GONZALEZ VILLARREAL Mª CONCEPCION	30506941V	CÓRDOBA	4865
PYM2010CO0115	GARCÍA OLMO, JUANA Mª	75703081F	POZOBLANCO	9139,85
PYM2010CO0116	CAMPOS BONILLA CARMEN	48871666R	AGUILAR	2109,65
PYM2010CO0120	PEDRO SERRANO GONZÁLEZ	30508087J	CÓRDOBA	5134
PYM2010CO0123	CB AGUILAR FERNANDEZ	E14065015	PTE. GENIL	7500
PYM2010CO0125	LOPEZ JURADO, OSCAR	34026362R	PTE. GENIL	4000
PYM2010CO0131	ZIPITRIA PACHECO LUZI GISELLE	X05722720K	CORDOBA	1632,5
PYM2010CO0132	AUTOSERVICIO CARMEN SABARIEGO S.L.	B14562474	CASTRO RIO	5126,8
PYM2010CO0133	MORENO SANCHEZ JOSE ANTONIO	80149621A	POZOBLANCO	1630,4
PYM2010CO0138	GIRONA BARBERO FRANCISCA	30452869H	VILLAVICIOSA	7500
PYM2010CO0141	UDACO OLMO S.L.	B14370613	ESPIEL	3528
PYM2010CO0144	GARCIA CASTILLO, ISABEL	75696628V	POZOBLANCO	1486,5
PYM2010CO0154	CUENCA ARIZA, JUAN MIGUEL	30424282C	ALMODOVAR	3775,17
PYM2010CO0175	AYERBE MENA JUAN CARLOS	28651132D	CARCABUEY	3989,07
PYM2010CO0191	ASCANIO JURADO ROSARIO	30404894K	CÓRDOBA	3010
PYM2010CO0278	FRUTAS HERMANOS CASTAÑO, C.B.	E14549588	CÓRDOBA	3635
PYM2010CO0306	ROLDAN MORENO Mª DEL CARMEN	75623570F	LUCENA	8244,50
PYM2010CO0323	DULCENOMBRE DE MARIA PEÑAS TENA	75708298A	HINOJOSA D.	9839,34
PYM2010CO0346	BLASAN HOGAR Y LENCERIA SCA	F14559934	CÓRDOBA	3268,04
PYM2010CO0347	CARNIVALLE DE LOS PEDROCHES, SCA	F14747372	POZOBLANCO	5930

Córdoba, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las Pymes comerciales comprendidas desde el 1 de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009 (convocatoria año 2009).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas regulado-

ras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las Pymes comerciales (convocatoria año 2009), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.17.00.17.14. .77400 .76A .4
 0.1.19.00.01.14. .77400 .76A .7
 3.1.17.00.17.14. .77400 .76A .4.2010
 1.1.19.00.17.14. .77400 .76A .0.2009
 0.1.17.00.01.14. .77400 .76A .9

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
AGUAYO Y LORENTE SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000067	GUADALCAZAR	7.260,50
AGUERO TRIVIÑO JOSE GABRIEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000223	CÓRDOBA	16.338,22
ALBERCA LUCENA ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000179	AGUILAR DE LA FRONTERA	504,64

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ALIMENTACION PEREZ Y GUTIERREZ SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000059	AGUILAR DE LA FRONTERA	5.970,00
AMAPOLAS TELAS Y SOFAS SL-EN CONSTITUCION	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000022	MONTILLA	10.303,91
ARJONA CEJUDO DOLORES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000082	BUJALANCE	14.171,27
ASCANIO JURADO ROSARIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000118	CÓRDOBA	1.300,00
AUTOSERVICIO ALFONSO SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000242	BAENA	3.724,10
AUTOSERVICIO LA MATA LLANA SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000062	PUENTE-GENIL	20.274,32
AVILA ESPINAR ENRIQUE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000251	CABRA	15.147,41
AZULEJOS Y PAVIMENTOS HINOJOSA SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000143	HINOJOSA DEL DUQUE	20.266,07
BALSERA MUÑOZ AMADA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000102	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	5.445,00
BARRILERO GARCIA EVA MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000085	CÓRDOBA	900,00
BERMUDEZ MARTIN ALBERTO MANUEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000133	BAENA	336,21
BONILLA ROMERO FLORENTINO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000203	CABRA	1.000,00
BRIONES ARTACHO MANUEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000125	BENAMEJI	5.793,76
CARNICERIA MANUEL ORTIZ Y MARIA JESUS LOPEZ, SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000225	CÓRDOBA	6585,50
BUENOSVINOS LOPEZ PILAR	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000221	EL CARPIO	5.271,65
BUJALANCE TORO JUAN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000021	AGUILAR DE LA FRONTERA	19.673,00
CABALLERO URBANO MARIA ELENA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000234	NUEVA-CARTEYA	1.676,30
CABRERA CAÑUELO MARIA JOSE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000056	VILLANUEVA DE CORDOBA	1.032,26
CARRILLO SANCHEZ Mª PILAR	PYMEXP07 EH1401 2008 / 000232	ALMEDINILLA	1.467,68
CALER REDONDO MARIA ANGELE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000400	VILLANUEVA DE CORDOBA	2.038,49
CANALES MOLINA MARIA ISABEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000057	CÓRDOBA	10.911,75
CANO OCAÑA Mª DOLORES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000010	ALMEDINILLA	17.356,43
CANTARERO CUESTA FRANCISCO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000134	HORNACHUELOS	550,00
CANTERO CARPIO LAURA MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000079	CABRA	875,57
CAPITAN RODRIGUEZ JUANA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000151	VILLANUEVA DE CORDOBA	7.368,45
CARAVACA ARAGON ALFONSO JOSE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000130	BUJALANCE	3.545,69
CARNIVALLE DE LOS PEDROCHES S.C.A.	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000197	POZOBLANCO	9.000,00
CARRETERO ALCANTARA JOSE RAFAEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000123	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	689,23
CARRILLO BAEZA JOSE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000184	CÓRDOBA	8.876,50
CASAS HERNANDEZ MARIA CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000158	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	1.370,00
CECILIA RODRIGUEZ ANTONIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000232	PEDRO ABAD	6.516,50
CERRO DE LA BELLA CLARA MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000236	HINOJOSA DEL DUQUE	710,00
COCINAS SORIA Y CASTILLO SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000024	LUCENA	30.000,00
COLLADO MORENO PEDRO LUIS	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000259	CÓRDOBA	8.879,83
CORDOBA LUNA JULIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000403	NUEVA-CARTEYA	15.000,00
CUADRADO FERRER MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000192	ADAMUZ	312,50
CUEVAS CRUZ FRANCISCO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000028	BENAMEJI	6.260,50
DE MIGUEL GOMEZ ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000131	MONTILLA	6.634,05
DIAZ VARGAS ANTONIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000111	POZOBLANCO	2.947,13
DIEGO PEREZ CABALLERO SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000037	RUTE	6.808,43
DINFOR SYSTEM,SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000302	LA CARLOTA	31.028,83
EL ADLANI, MOSTAFA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000255	ALMODOVAR DEL RIO	2.562,29
ELECTRICIDAD ALCALA-ZAMORA SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000008	PRIEGO DE CORDOBA	1.601,50
ELOY ELECTRODOMESTICOS,SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000261	FUENTE PALMERA	22.970,67
ESTEPA JIMENEZ ANA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000150	MONTALBAN DE CORDOBA	7.549,20
FERNANDEZ GARCIA MARTINA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000117	CÓRDOBA	5.140,00
FERNANDEZ TAMAJON ENCARNACION	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000081	BUJALANCE	12.904,95
FERRERERIA LA CADENA SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000072	MONTILLA	13.963,56
FLORES MUÑOZ ARACELI	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000174	MONTURQUE	5.992,00
FLORES MUÑOZ JUAN LUIS	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000281	MORILES	12.504,50
FRUTAS Y VERDURAS HNOS.ORTIZ SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000156	CÓRDOBA	7.477,50
GALINDO MOLERO MARIA DOLORES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000060	RUTE	3.407,05
GALVEZ GRANADOS JUAN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000055	BENAMEJI	16.494,83
GAÑAN CABEZAS ROQUE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000042	CÓRDOBA	312,50
GARCIA CALABRES SANCHEZ RAFAEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000268	PRIEGO DE CORDOBA	1.486,74
GARCIA PORRIÑO SL UNIPERSONAL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000077	VILLANUEVA DEL REY	3.600,00
ZURITA RUIZ ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000061	CABRA	0,00
GARRIDO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000423	CASTRO DEL RIO	1.064,16
GOMEZ CANO MARIA CATALINA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000157	VILLANUEVA DE CORDOBA	404,75
GOMEZ CORTES ANGELA MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000025	CÓRDOBA	640,24
GOMEZ FERNANDEZ MARIA ROSARIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000246	ALMODOVAR DEL RIO	6.147,91
GOMEZ PIZARRO MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000193	EL VISO	2.167,50
GONZALEZ IGLESIAS TOMASA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000195	DOS-TORRES	917,24
GONZALEZ MARTIN BENJAMIN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000113	HORNACHUELOS	17.868,01
GONZALEZ MURILLO CARMEN MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000112	HORNACHUELOS	21.703,51
HERENCIA MARTIN ANA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000063	CASTRO DEL RIO	14.737,50
HERMANOS MARQUES PEREZ DE LA LASTRA SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000114	MONTALBAN DE CORDOBA	6.401,73
HERMANOS ROMAN BARRAGAN SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000227	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	26.250,00
HERRAEZ RODRIGUEZ INES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000090	VILLAVICIOSA DE CORDOBA	25.880,00
HERRUZO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000086	FUENTE PALMERA	17.321,40
HERRUZO RUIZ NATIVIDAD	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000087	FUENTE PALMERA	5.540,50

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
HIDALGO GARCIA MIGUEL JESUS	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000047	PRIEGO DE CORDOBA	3.146,55
HIDALGO PEREZ DOMINGO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000027	FERNAN NUÑEZ	1.895,00
HIDALGO TEJADA CONCEPCION	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000013	MONTILLA	681,62
HORNACHUELOS ALIMENTACION SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000137	HORNACHUELOS	2.470,24
HUERTOS CANTADOR RAFAELA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000003	POZOBLANCO	2.987,64
JALAO MORENO ISABEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000019	MORILES	410,23
JAMONES RUTE SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000076	RUTE	6.545,00
JIMENEZ ALJARO ISABEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000215	CÓRDOBA	520,63
JIMENEZ GARCIA MANUELA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000235	POZOBLANCO	882,50
JIMENEZ LUQUE JOAQUIN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000097	LA RAMBLA	4.431,03
JIMENEZ LUQUE PATROCINIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000237	CARCABUEY	561,47
JIMENEZ MADRID ROCIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000065	PRIEGO DE CORDOBA	23.616,90
JIMENEZ RAYA DULCENOMBRE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000053	MONTALBAN DE CORDOBA	2.232,24
JUAN BAENA SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000014	PALMA DEL RIO	22.637,71
LECHADO RABASCO JUANA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000264	IZNAJAR	2.903,15
LEIVA REYES MANUEL JESUS	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000075	MONTILLA	5.083,87
LOPEZ CABALLERO MAGDALENA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000250	ALMODOVAR DEL RIO	2.360,76
LOPEZ CALVO ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000124	PRIEGO DE CORDOBA	3.222,79
LOPEZ CASTRO AURORA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000248	MONTILLA	2.270,46
LOPEZ CHAVES ANDRES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000149	CÓRDOBA	1.500,00
LOPEZ ENCINAS ANA MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000080	POZOBLANCO	6.419,11
LOPEZ JURADO OSCAR	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000145	PUENTE-GENIL	21.911,77
LOPEZ MELERO MARTIRIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000186	CAÑETE DE LAS TORRES	3.284,20
LOPEZ PACHECO GREGORIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000038	RUTE	987,23
LUQUE CAÑAS LUCIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000245	CAÑETE DE LAS TORRES	559,92
LUQUE MOLINA MARIA CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000104	CÓRDOBA	351,06
MANUEL DISEÑO SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000099	CÓRDOBA	977,02
MARQUEZ JAIME RAFAEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000278	CÓRDOBA	4.411,50
MARTIN CRESPILO FRANCISCO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000093	FUENTE PALMERA	6.535,50
MARTIN RUIZ JOSE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000260	CÓRDOBA	1.950,00
MARTIN SANCHEZ MOISES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000043	CÓRDOBA	11.436,98
MARTINEZ CARRASCO MARIA CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000100	CÓRDOBA	972,50
MARTINEZ PONCE VIRGINIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000207	LA CARLOTA	547,29
MEDINA MURILLO MARIA CONCEPCION	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000073	CÓRDOBA	28.106,85
MEJIAS MATA RAIMUNDO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000032	BENAMEJI	3.235,00
MENDOZA MONTES SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000202	PRIEGO DE CORDOBA	862,50
MIRAIME LOPEZ MARIA TERESA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000162	CÓRDOBA	3.325,00
MOLINA RODRIGUEZ FILOMENA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000098	RUTE	1.650,00
MOLINA UCLES JOSE RAFAEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000161	CÓRDOBA	60.443,05
MONTAJES ANTONIO URBANO SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000074	MONTILLA	1.262,36
MONTALBEÑA DE ALIMENTACION SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000026	MONTALBAN DE CORDOBA	7.842,65
MONTES FERNANDEZ MARIA CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000333	CASTRO DEL RIO	2.052,64
MONTES MARTOS FRANCISCA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000198	PRIEGO DE CORDOBA	6.745,95
MORALES MORENO MIGUEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000216	CÓRDOBA	1.649,00
MORENO CARRASCO JOSE GABRIEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000196	HINOJOSA DEL DUQUE	1.518,86
MORENO NUCETE FRANCISCO MANUEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000030	BAENA	9.833,50
MORON PEREZ JESUS	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000253	PUENTE-GENIL	1.662,50
MUEBLES CALRUZ SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000165	CABRA	23.219,51
MUÑOZ LUCENA JUAN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000083	LA RAMBLA	175,00
MUÑOZ OSUNA MARIA TERESA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000204	MONTORO	767,80
MURIEL RUIZ HIGINIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000126	RUTE	2.500,00
MURILLO RAMIREZ ASUNCION	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000241	HINOJOSA DEL DUQUE	2.050,00
NAVARRO MOHEDANO ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000228	CÓRDOBA	6.295,25
OSTOS BOLANCE DOLORES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000168	FUENTE PALMERA	2.660,00
PANIFICADORA ASIS SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000243	BAENA	1.875,00
PAPELERIA LIBRERIA ANGEL LOPEZ SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000226	POZOBLANCO	820,00
PEDROSA BARRERA JUAN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000265	ENCINAS REALES	1.950,00
PEREZ CASASOLA JOSE ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000230	CÓRDOBA	2.986,50
PEREZ MOLINA GUADALUPE	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000159	BAENA	910,00
PINILLOS CRIADO JUAN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000401	CASTRO DEL RIO	8.172,50
PINO CRUZ MARIA PILAR	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000176	MONTILLA	7.747,00
PORRAS ROMERO MARIA TERESA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000052	CÓRDOBA	430,61
PORTERO TRILLO RAFAEL MODESTO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000211	LA RAMBLA	12.434,19
POSTIGO ORTIZ SALVADOR	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000121	AGUILAR DE LA FRONTERA	5.158,10
POZO ROJANO RAFAEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000188	BAENA	2.041,35
PRIETO MARIN CATALINA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000009	MONTALBAN DE CORDOBA	4.272,86
PRIOMU SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000011	LA RAMBLA	30.000,00
RAMIREZ ABAD VENANCIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000258	CÓRDOBA	1.285,00
RAMOS LEON MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000070	CÓRDOBA	380,10
RAYA RAYA SOLEDAD	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000020	MONTILLA	1.751,06
PONFERRADA PEREZ FCO.JOSÉ	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000185	CÓRDOBA	9.644,44

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
RESPIRIT SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000035	AGUILAR DE LA FRONTERA	4.099,43
RIOBOO MARTIN CIRO ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000109	PALMA DEL RIO	5.017,50
ROCAFORT ESCRIBA CONSUELO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000106	PRIEGO DE CORDOBA	16.282,06
RODRIGUEZ AGUILERA AURORA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000122	PALMA DEL RIO	906,58
RODRIGUEZ MARTINEZ ROSARIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000254	ALMODOVAR DEL RIO	6.095,00
ROMERO ALMIRON FRANCISCO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000034	CÓRDOBA	2.716,00
ROSETO GARCIA MARIA DOLORES	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000152	PEDRO ABAD	26.335,00
RUIZ HERMAN MARIA CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000244	ALMODOVAR DEL RIO	952,85
RUIZ MOLINA MARIA JOSEFA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000212	LA RAMBLA	4.655,00
SALVADOR GUTIERREZ MOYANO E HIJOS SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000101	CÓRDOBA	788,82
SANCHEZ LEDESMA CRISTINA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000033	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	34.833,51
SANCHEZ PEDROSA MARIA DIONISIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000190	BENAMEJI	650,00
SANTIAGO MURILLO BARBANCHO SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000163	HINOJOSA DEL DUQUE	15.829,00
SANTIAGO TORRALBO RAFAEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000078	CÓRDOBA	2.700,00
VIDA NIETO ANTONIO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000262	PRIEGO DE CORDOBA	1.723,00
SEDANO VAZQUEZ ANTONIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000017	ESPIEL	1.880,00
SERRANO PEDROSA FERNANDO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000058	VILLANUEVA DE CORDOBA	597,95
SICILIA OBEJO JOSE MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000178	PEDROCHE	1.269,00
SIERRA LOPEZ MANUEL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000005	CÓRDOBA	1.176,50
SIRVENT JIMENEZ RAFAELA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000222	EL CARPIO	5.905,02
SNASKS Y EXCLUSIVAS ARAPI SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000039	PRIEGO DE CORDOBA	5.201,90
SOBRINO MERINO FRANCISCO JAVIER	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000399	CASTRO DEL RIO	3.425,60
SOLER RODRIGUEZ DIEGO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000139	CÓRDOBA	1.079,67
SOLIS CAMARA LUCIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000240	ADAMUZ	2.827,48
SUPERMERCADO DESCUENTO DAMLAUR SL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000120	FUENTE OBEJUNA	9.931,42
TAMARAL MORENO VALENTINA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000128	HINOJOSA DEL DUQUE	5.412,19
TAPIAS BOLLERO MARIA CARMEN	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000110	ADAMUZ	1.220,20
TELAS SELECCION VICENTE SL EN CONSTITUCION	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000018	CÓRDOBA	4.543,04
TENO OLLERO ROSA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000029	POZOBLANCO	8.850,00
TIENDAS TOYSA SL LABORAL	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000069	CABRA	27.400,04
TOLEDANO MEDINA ROSA MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000191	ADAMUZ	20.275,63
TORRES SIMON MARIA JOSEFA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000115	VILLA FRANCA DE CORDOBA	13.286,00
UBEDA MONTES JOSE MARIA	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000304	DOÑA MENCIA	474,14
VARGAS NAVAS PURIFICACION	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000140	ESPIEL	8.111,35
VARGAS REYES CARMELO	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000138	CÓRDOBA	5.855,50
VAZQUEZ MOYA JOSE LUIS	PYMEXP08 EH1401 2009 / 000051	CÓRDOBA	636,77

Córdoba, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de comercio, modalidad 3 (ASC): Fomento del Asociacionismo Comercial y el desarrollo de centros comerciales abiertos, correspondientes al ejercicio 2010.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, con cargo al programa y crédito presupuestario siguiente:

0.1.19.00.01.14 784.03.76A 9.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS	ASC2010C00022	CORDOBA	10.000,00 €
CENTRO COMERCIAL ABIERTO GUADAMART	ASC2010C00023	PEÑARROYA-PVO.	2.319,97 €
ASOCIACIÓN DEL COMERCIO Y CENTRO COMERCIAL ABIERTO	ASC2010C00030	LA RAMBLA	2.911,49 €

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS CCA VIÑUELA	ASCE2010C00033	CORDOBA	12.000,00 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIO Y HOSTELERIA DE PRIEGO DE CBA. CCA.	ASC2010C00033	PRIEGO DE CBA.	6.000,00 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES	ASC2010C00036	CABRA	7.000,00 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DE STA. ROSA ACEVYS	ASC2010C00040	CORDOBA	9.500,00 €
ASOCIACION CENTRO COMERCIAL URBANO	ASC2010C00043	CORDOBA	15.000,00 €
ASOCIACIÓN DEL COMERCIO POZOBLANCO CIUDAD DE COMPRAS	ASC2010C00044	POZOBLANCO	12.000,00 €
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ACÓBA CCA	ASC2010C00089	BAENA	6.000,00 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS	ASC2009C00019	HINOJOSA DEL DUQUE	3.004,28 €
ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS	ASC2009C00022	LUCENA	7.500,00 €

Córdoba, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

NOTIFICACIÓN de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, de resolución de inscripción de modificaciones de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía de los apartamentos turísticos que se citan.

Con fecha 8 de octubre de 2010, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado resolución de inscripción de modificaciones de oficio, correspondiente al expediente 2009/GR/000220, consistente en la baja de 21 apartamentos turísticos del establecimiento denominado Monte Gorbea, con número de registro A/GR/00156, sito en la localidad de Sierra Nevada (Granada), según informe de la Inspección del Servicio de Turismo. Tras los intentos infructuosos de notificación personal al interesado, en el domicilio que consta en el expediente, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Servicios Turísticos Sierra Nevada, S.L., que puede personarse, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, P.S. (Decreto 21/1985), la Secretaria General, María Ángeles Moya Cortés.

NOTIFICACIÓN de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de la resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Intentada la notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores:

MA-022/10 incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado «Agencia de Viajes Marsans», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Brahms, 4, de Málaga.

MA-028/10 incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado «Agencia de Viajes Marsans», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Alameda Principal, 35, de Málaga.

MA-032/10 incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado «Agencia de Viajes Marsans», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Centro Comercial Larios, local b-404, de Málaga.

MA-035/10 incoado a Viajes Marsans, S.A., titular del establecimiento denominado «Agencia de Viajes Marsans», sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma al interesado, que tuvo su último domicilio conocido en Alameda Principal, 35, de Málaga, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en el art. 59.4.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (LRJAP Y PAC), se publica el presente anuncio para que sirva de notificación de la resolución recaída por infracción del art. 59.8 de la Ley 12/1999 y arts. 159 y 162.1 del R.D.L. 1/2007.

El plazo para el pago de la sanción impuesta deberá realizarse el día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta (Edificio Administrativo de Servicios Múltiples), en Málaga, para

conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que, en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Málaga, 31 de enero de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas para la intervención en zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), por la que se regulaban y convocaban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, se estableció el régimen de concesión de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 31 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía y en el artículo 23 de la Orden de Convocatoria de 2010, de 12 de enero, se procede a dar publicidad a las subvenciones concedidas a las entidades que a continuación se relacionan:

Subvenciones concedidas a entidades públicas:

Entidad: Ayuntamiento de Almería

Concepto: Programa

Importe: 210.200 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de El Ejido

Concepto: Programa

Importe: 23.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Nijar

Concepto: Programa

Importe: 17.770 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Barbate

Concepto: Programa

Importe: 46.200 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Cádiz

Concepto: Programa

Importe: 74.100 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de El Puerto de Santa María
Concepto: Programa
Importe: 43.700 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
Concepto: Programa
Importe: 131.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de La Línea de la Concepción
Concepto: Programa
Importe: 39.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Fundación Municipal de Igualdad y Bienestar Social de Algeciras
Concepto: Programa
Importe: 31.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Baena
Concepto: Programa
Importe: 33.132,19 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Córdoba
Concepto: Programa
Importe: 242.700 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Palma del Río
Concepto: Programa
Importe: 25.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Puente Genil
Concepto: Programa
Importe: 95.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Baza
Concepto: Programa
Importe: 88.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Granada
Concepto: Programa
Importe: 290.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix
Concepto: Programa
Importe: 57.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Loja
Concepto: Programa
Importe: 73.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Motril
Concepto: Programa
Importe: 140.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Instituto Municipal de Formación y Empleo de Granada
Concepto: Programa
Importe: 87.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Huelva
Concepto: Programa
Importe: 110.900 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Diputación Provincial de Huelva
Concepto: Programa
Importe: 130.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Almonte
Concepto: Programa
Importe: 68.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Andújar
Concepto: Programa
Importe: 29.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Diputación Provincial de Jaén
Concepto: Programa
Importe: 115.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Úbeda
Concepto: Programa
Importe: 50.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Patronato Municipal de Bienestar Social de Linares
Concepto: Programa
Importe: 97.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Patronato Municipal de Servicios Sociales de Jaén
Concepto: Programa
Importe: 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Málaga
Concepto: Programa
Importe: 150.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Marbella
Concepto: Programa
Importe: 67.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Patronato Municipal para Asuntos Sociales de Vélez-Málaga
Concepto: Programa
Importe: 50.500 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Patronato Municipal Sociocultural y de Educación de Ronda
Concepto: Programa
Importe: 35.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra
Concepto: Programa
Importe: 136.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Dos Hermanas
Concepto: Programa
Importe: 100.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria
0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache
 Concepto: Programa
 Importe: 210.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Ayuntamiento de Sevilla
 Concepto: Programa
 Importe: 1.298.947,81 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Entidad: Diputación Provincial de Sevilla
 Concepto: Programa
 Importe: 160.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.465.01.31G.5.

Subvenciones concedidas a entidades privadas con ámbito supraprovincial:

Entidad: Confederación de Asociaciones de Vecinos de Andalucía
 Concepto: Programa
 Importe: 20.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.485.00.31G.2

Entidad: Federación de Asociaciones Surge de Andalucía
 Concepto: Programa
 Importe: 707.379,82 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.485.00.31G.2

Entidad: Federación de Mujeres Progresistas de Andalucía
 Concepto: Programa
 Importe: 65.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.20.00.01.00.485.00.31G.2

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2011, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, mediante la que se hace pública la colocación en el tablón de anuncios de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de las solicitudes desestimadas de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

Mediante la Orden de 12 de enero de 2010 (BOJA núm. 20, de 1 de febrero de 2010), por la que se regulaban y convocaban subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010, se estableció el régimen de concesión de subvenciones para la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18.4 de la citada Orden, se hace público que a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía estará disponible en el tablón de anuncios de la Consejería la relación de solicitudes de subvenciones desestimadas relativas a la intervención en Zonas con Necesidades de Transformación Social, durante un período de treinta días naturales.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
2487-1	LOZOYO PEREZ, MARIANA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2151-1	RUBIO CAYUELA, LEONOR	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2578-1	RODRIGUEZ CERVANTES, LUCIA DEL CARMEN	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2593-1	LOZANO GARCIA, ALMUDENA	ARCOS FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1898-1	GOMEZ GARCIA, Mª JOSEFA	CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2329-1	BARONI BARRILAO, VERONICA	CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2607-1	VILLAGRAN CABRAL, FCA.	CADIZ	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
45814-2009	GARCIA NOVA, RAFAELA	CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVAN LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA.
2242-1	ROJAS GUZMAN, RAFAEL	CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
8585-1	CABEZA CASTAÑEDA, ANA ROSA	CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
11394-1	BILBAO BARRO, ROSARIO	CHICLANA FRA.	NOTIFICACION DE LA DELEGACION PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11410-1	PONCE RODRIGUEZ, Mª SOLEDAD	CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
13285-1	RODRIGUEZ TARIFA, ROSARIO	CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14235-1	CELIS JIMENEZ, RAUL	CHICLANA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2590-1	RODRIGUEZ REYES, REGLA	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2600-1	SANCHEZ REYES, YOLANDA	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1900-1	CHAMARRO ROMAN, LAURA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1912-1	GALLO VARGAS, TAMARA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1914-1	NARANJO GARRIDO, LIDIA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2536-1	TRUJILLO ROSA, JOSEFA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2541-1	LOPEZ BENITEZ, BENITO	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
3122-1	ORELLANA PALOMEQUE, VANESSA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3183-1	PEREZ CHACON, ZAIDA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3201-1	LOBATO HERNANDEZ, JOSE A.	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3204-1	RUBIALES SOTO, LETECIA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3293-1	FAJARDO MONEO, CANDELARIA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3295-1	VALDERAS MATEOS, MERCEDES	JEREZ FRA..	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3296-1	DOMINGUEZ FERNANDEZ, MERCEDES	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5800-1	JUNQUERA JIMENEZ, SOLEDAD	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
13734-1	SOLIS BERNAL, SUSANA	JEREZ FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
11400-1	ESTEBAN VARGAS, MARIA MANUELA	JIMENEZ FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
43828-1	BOTELLA JIMENEZ, LUIS GONZALO	EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1003-1	TORREJON MUÑOZ, SUSANA	LA LINEA CONCEPCION	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5487-1	SANCHEZ AMAYA, Mª INMACULADA	LA LINEA CONCEPCION	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
6253-1	LEBRON LOPEZ, FRANCISCA	LA LINEA CONCEPCION	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
15081-1	ESCUDERO LORENZO, CAMILA	LA LINEA CONCEPCION	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
15084-1	DEL RIO GOMEZ, RAFAEL	LA LINEA CONCEPCION	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACIÓN DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1850-1	CARRETERO ESTRADA, ANGELES	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1881-1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, BIBIANA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1884-1	MARFIL OLVERA, ISABEL	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2587-1	JAMIL NOUSSAIR, SOFSAN	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2902-1	CARRASCOSA MORENO, ANA MARIA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3155-1	RODRIGUEZ TAPIA, ANA MARIA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3158-1	VARELA FERNANDEZ, Mª DOLORES	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3184-1	GRANDE SEGURA, MAR	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4470-1	MARTIN CLAVERO, DOLORES	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14544-1	GARRIDO RODRIGUEZ, JENIFER	SAN JOSE DEL VALLE	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2887-1	TRABADO PEREZ, REMEDIOS	SANLUCAR BDA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2891-1	IBAÑEZ MONTAÑO, Mª ISABEL	SANLUCAR BDA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
2930-1	CORDERO MIRANDA, SORAYA CARIDAD	SANLUCAR BDA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3094-1	CLAVIJO LEIVA, JENIFER	SANLUCAR BDA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14556-1	RAMIREZ ALVAREZ, ALMUDENA	SANLUCAR BDA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DE EXPEDIENTES DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1891-1	CANDON TRUJILLO, MANUELA	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1892-1	GALDEANO PEREZ, NEIVA	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
1893-1	HURTADO DOMINGUEZ, MARIA JOSE	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
14821-1	GARCIA CRUZ, JAVIER	SAN ROQUE	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD.
2683-1	LAMELA SOLIS, MARIA DEL PILAR	UBRIQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
6596-1	CORTES GOMEZ, CARMEN	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 26 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
1278-1	LUQUE FERNANDEZ, ELISABET	ALGECIRAS	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3365-1	CORTES FERNANDEZ, JUAN A.	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
3671-1	FONSECA HEREDIA, ISABEL	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3698-1	SUAREZ TRINIDAD, LIDIA	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3699-1	RISCART GALLEGO, ROCIO	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3778-1	JIMENEZ SOTO, RAFAELA	ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4536-1	SANCHEZ VENTAJA, J. LUIS	ALGECIRAS	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4146-1	SANCHEZ TOHA, MONICA EVA	ALGODONALES	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4256-1	ALVAREZ QUINCERO, MONICA	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4259-1	DANIEL PUNGITORE, RICARDO	BARBATE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4151-1	COZAR GOMEZ, LOURDES	CADIZ	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3786-1	VALDIVIA MATEO, PATRICIA	CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4460-1	HEREDIA GUERRERO, MERCEDES	CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4545-1	RODRIGUEZ PERIÑAN, NURIA	CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4546-1	TORRES CAMACHO, JOSE	CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
10503-1	RUIZ CHULIAN, ANA ISABEL	CHICLANA FRA.	NOTIFICACIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA SUBSANACION DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
11382-1	IMANE HARFI	CHICLANA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
13908-1	GLEZ. DGUEZ., JAVIER	CHICLANA FRA.	NOTIFICACION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3871-1	MONJE LEON, JESICA	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4765-1	RGUEZ. CASTRO, Mª JOSE	CHIPIONA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3692-1	GIURGIUVEANU, AUREL	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3719-1	PEREZ BAZAN, JOSE	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3802-1	JIMENEZ VARGAS, ROCIO	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3814-1	MOTA PLIEGO, VIRGINIA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3816-1	GARCIA BERNAL, MONSERRAT	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3821-1	ROSALES GARCIA, J. ANTº	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3827-1	RUBIALES SOTO, ISABEL Mª	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3828-1	PEREZ CASTELLANO, ROSSANA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
4774-1	MORENO MORENO, MARTA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4554-1	GARRIDO VEGA, Mª PILAR	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4555-1	AGUIRRE PEÑA, BARBARA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4754-1	GARCIA GIJON, ROSARIO	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4757-1	DOMINGUEZ ARROYO, Mª ANGELES	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4779-1	DIAZ CARO, BARTOLOME	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4781-1	ALEMAN MONTOYA, RAFAEL	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4795-1	HERBAS GARCIA, SCARLET	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4811-1	FLORES RGUEZ. CANDELARIA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4821-1	MOLINA RUA, SONIA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4831-1	CARPIO ROMERO, MAGDALENA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4857-1	RINCON JESUS, ALEJANDRA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
5755-1	VELASCO DE LOS REYES, YOLANDA	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
13731-1	AMAYA MAYA, RAFAEL	JEREZ FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4566-1	ION GHEBENEI	JIMENA FRA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3644-1	LUNA CORNEJO, INMACULADA	PUERTO REAL	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3781-1	GOMEZ AMADOR, FERNANDO	PATERNA RVERA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3396-1	ESCALANTE CASTILLO, CARMEN	PUERTO STA Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3400-1	GALLARDO MATEOS, J.JAVIER	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3600-1	SAMPER HURTADO, Mª DIVINIDAD	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4101-1	MORENO MONTOYA, SAMUEL	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4103-1	MUÑOZ LOPEZ, MANUEL	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4105-1	PAREDES LANDIVAR, NARDY	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
13604-1	CARRETO BENITEZ, JOSE	PUERTO STA. Mª	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE DENIEGA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3451-1	REYES ORTIZ, JONATHAN	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3413-1	DOMINGUEZ BAÑOS, LUISA	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Nº EXPTE.	APELLIDOS Y NOMBRES	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
32743-1	GURREA RAMIREZ, FCO. J.	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3474-1	PRIETO LOPEZ, PEDRO	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
10107-1	ROMERO GARRIDO, Mª PILAR	PUERTO STA. Mª	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3683-1	KATARZYNA KUPIEL, ANETA	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3681-1	FLORES CAMPOS, JUAN DE DIOS	PUERTO SERRANO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3430-1	CASTRO CAMPOS, ROSARIO	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL EXPEDIENTE
3433-1	ROMERO CALLE, M. CARMEN	ROTA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
46028-1	CATALIN-MIHAI, COSNA	SAN FERNANDO	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE ARCHIVA EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3753-1	CASTAÑEDA ROJO, M.JESUS	SANLUCAR BDA.	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
3873-1	RIOS LLAVES, ARACELI	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4528-1	GLEZ. JIMENEZ, LORENA	SAN ROQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
4122-1	BARRONES VERGARA, M. ANGEL	TREBUJENA	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL POR LA QUE SE LE CONCEDE EL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD
15546-1	RAMIREZ PULIDO, ANTONIO	UBRIQUE	RESOLUCIÓN DICTADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL TRAMITE DE AUDIENCIA DEL PROGRAMA DE SOLIDARIDAD

Cádiz, 27 de enero de 2011.- La Delegada (Dto. 21/1985), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública en el Anexo la relación de subvenciones desestimatorias y se ordena su publicación en el tablón de anuncios de esta Delegación, en relación con determinadas subvenciones convocadas al amparo de la Orden que se cita, para el año 2010.

De conformidad con el artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, y con lo establecido en el artículo 18.4 de la Orden de Convocatoria, se publica en el tablón de anuncios de la sede de la Delegación Provincial de Granada sita en la Calle Ancha de Gracia núm. 6, la Resolución completa de 18 de enero, por la que se desestiman los expedientes en relación con determinadas subvenciones convocadas al amparo de la Orden de 12 de enero, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2010.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo correspondiente del Tribunal Superior de la Junta de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto, en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso

de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Granada, 18 de enero de 2011.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que contra este acuerdo no cabe recurso alguno, según dispone el apartado 6 del art. 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Exptes.: 1-2/11. Que con fecha 12 de enero de 2011 se ha dictado Régimen de relaciones personales, respecto de los menores L.P.R.R., M.R.R.R., hijos de doña Liz Rocha Saavedra.

Granada, 1 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de enero de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Olmedo de la Vega, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de las Resoluciones de fecha 27 de enero de 2011, acordando el inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente de los menores V.M.O.G. y D.O.G.

Asimismo le informo que en cumplimiento del artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se le confiere un plazo de tres meses hábiles a fin de que manifieste, en su caso, su conformidad a la constitución del acogimiento familiar del menor. Advirtiéndole que, en caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 del citado Decreto.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 31 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de enero de 2011, de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Estévez Jiménez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 27 de enero de 2011, acordando el inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente del menor J.A.E.G.

Asimismo le informo que en cumplimiento del artículo 44 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, se le confiere un plazo de tres meses a fin de que manifieste, en su caso, su conformidad a la constitución del acogimiento familiar del menor. Advirtiéndole que, en caso de no prestar la conformidad a dicho acogimiento u oponerse al mismo, en el mencionado plazo, la Comisión Provincial de Medidas de Protección actuará según lo prevenido en el art. 46 del citado Decreto.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de

la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo que establece el artículo 780.1.º de la citada Ley Procesal.

Cádiz, 31 de enero de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 3 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la notificación de trámite de audiencia que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92, de 26 de noviembre, y el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito un C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 73/10. En relación con el expediente de protección abierto a la menor C.S.P., hija de doña Encarnación Sánchez Peralta, se acuerda notificar trámite de audiencia y vista.

Granada, 3 de febrero de 2011.- El Secretario General, Sergio García Megias.

ACUERDO de 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que acuerda la constitución de Acogimiento Familiar Permanente.

Acuerdo de fecha 22 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don Francisco López Gil, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se acuerda el Acogimiento Familiar Permanente a don Francisco López Gil, de fecha 22 de diciembre de 2010, de la menor B.D.L.C., expediente núm. 352-2002-2900020-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 22 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de revocación de Desamparo.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social

en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohsin Bouhsaien, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de revocación de Desamparo, de fecha 18 de noviembre de 2010, de los menores O.B.J., y E.B.J. expedientes núms. 352-2006-29000240-1 y 352-2006-29000241, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, Ana María Navarro Navarro.

ACUERDO de 13 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución que acuerda la constitución del acogimiento familiar provisional permanente.

Acuerdo de fecha 13 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Remedios Palma Carvajal, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución por la que se acuerda el acogimiento familiar provisional permanente a doña Remedios Palma Carvajal, de fecha 2 de diciembre de 2010, de los menores S.L.P. y S.L.P. expedientes núm. 352-2005-29000458-1 y núm. 352-2005-29000457-1 significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 13 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de archivo de procedimiento de desamparo.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a don José Santiago Campos, al haber resultado en

ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de resolución de archivo de procedimiento de desamparo, de fecha 13 de enero de 2011, del menor A.S.B., expediente núm. 352-09-00005720-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 20 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente.

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente a doña Francisca Palenzuela Conde, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción del acogimiento familiar permanente, de fecha 16 de diciembre de 2010, a doña Francisca Palenzuela Conde, respecto del menor S.J.P. expediente número 352-1998-290000162-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de Acogimiento Familiar Permanente.

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de Acogimiento Familiar Permanente a Saray Jaime Palenzuela, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de extinción de Acogimiento Familiar Permanente, de fecha 16 de diciembre de 2010, a Saray Jaime Palenzuela, respecto del menor J.P., S. expediente número 352-1998-290000162-1, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no aceptación del traslado de expediente.

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no aceptación del traslado de expediente a doña Elena Carbajo León, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación por edicto de la resolución de no aceptación del traslado de expediente de fecha 27 de enero de 2011 a doña Elena Carbajo León respecto de la menor N.C.L., expediente número 352-2010-1843, significándole que contra esta resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P. A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo.

Acuerdo de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a doña Carmen Jiménez Díaz, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás Heredia, núm. 18, Málaga, para la entrega de la Notificación de fecha 8 de ju-

lio de 2010, por la que se le comunica el Acuerdo de 27 de enero de 2011 de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo de fecha 11 de noviembre de 2010 a doña Carmen Jiménez Díaz, en relación con el menor J.G.D. Expte. 352-2010-00003144-1.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de resolución de acogimiento familiar provisional y resolución de suspensión cautelar de visitas.

Acuerdo de fecha 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.^a Dolores Tarancón Salinas, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18, Málaga, para la notificación del contenido integro de resolución de acogimiento familiar provisional y resolución de suspensión cautelar de visitas de fecha 27 de enero de 2011 del menor A.T.S., expediente núm. 352-02-0000192, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 27 de enero de 2011.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica al interesado el requerimiento de subsanación de documentos, que no ha podido ser notificado, de la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro Residencial de Mayores Camposol.

Intentada la notificación del acto de requerimiento de subsanación de documentos, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho requerimiento, comunicando al interesado, que para conocer el texto integro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3 de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales

desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS:

Destinatario: Manuel Riego Sánchez.
Expediente: 702-2010-00000652-1.
Objeto: Autorización de Funcionamiento del Centro Residencial de Mayores Camposol.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica al interesado la resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, que no ha podido ser notificado, de la solicitud de autorización de funcionamiento del Centro Residencial de Mayores El Carmen.

Intentada la notificación de la resolución de terminación del procedimiento por imposibilidad material de continuarlo por causas sobrevenidas, recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha resolución, comunicando a la interesada, que para conocer el texto íntegro podrá comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Destinatario: Carmen María García Palma.
Expediente: 702-2006-00000217-1.
Objeto: Autorización de Funcionamiento del Centro Residencial de Mayores El Carmen.

Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 7 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados las resoluciones de concesión que no han podido ser notificadas de las subvenciones individuales en el sector de personas discapacitadas.

Intentada la notificación de los actos de resolución de concesión de las subvenciones, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de los mismos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar

desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RESOLUCIONES DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Antonio Marinkovich Costa.
Expediente: 742-2010-0006945-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Carolina López García.
Expediente: 742-2010-0006857-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Rosario Pérez Villa.
Expediente: 742-2010-0005689-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: Francisco Ibáñez Urbich.
Expediente: 742-2010-0006540-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Beneficiario: María del Carmen Vaquero Fernández.
Expediente: 742-2010-0006463-12.
Subvención: Individual Personas Discapacitadas.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/o órtesis.

Sevilla, 7 de febrero de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ANUNCIO de 8 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación que no han podido ser notificadas de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Discapacitados.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación de las subvenciones concedidas recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES
INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiario: Sebastián Chávez Pérez.
Expediente: 742-2009-0005260-08.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Asistencia en Instituciones o Centros.

Sevilla, 8 de febrero de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2011, de la Dirección General de Espacios Naturales y Participación Ciudadana, por la que se hace pública la subvención excepcional concedida que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones,

R E S U E L V O

Hacer pública la concesión de la subvención excepcional que a continuación se relaciona:

Aplicación presupuestaria: 0.1.22.00.01.00.78400.44D.
Beneficiario: SEO/BirdLife.
Finalidad: Realización del proyecto «Horizontes Natura 2000».
Importe: 39.000 euros.

Sevilla, 25 de enero de 2011.- La Directora General, Rocío Espinosa de la Torre.

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se da publicidad a resoluciones relativas a las entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto 12/1999, de 26 de enero, por el que se regulan las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental, que establece que las Resoluciones de autorización de estas entidades deberán ser publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía,

R E S U E L V O

Publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía las Resoluciones de las Entidades Colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente que se relacionan en el Anexo.

El texto completo de las Resoluciones podrá consultarse en: Información ambiental > Vigilancia y Prevención Ambiental > Entidades colaboradoras de la Consejería de Medio Ambiente (ECCMA), registro y regulación, de la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 26 de enero de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

A N E X O

Resolución de 11 de junio de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Ingeniería, Estudios y Proyectos NIP, S.A (NIP, S.A.).

Resolución de 7 de octubre de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Cala Innovación, S.L.

Resolución de 14 de diciembre de 2010, del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autoriza como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Caasa, Tecnología del Agua, S.A.

Modificación de 20 de diciembre de 2010, de la Resolución del Director General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se autorizó como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental a la sociedad Labaqua, S.A.

Resolución de 30 de diciembre de 2010, del Director General de Prevención y calidad Ambiental, por la que se suspende temporalmente a la entidad Universidad de Cádiz, Laboratorio de Ingeniería Acústica, como entidad colaboradora de la Consejería de Medio Ambiente en materia de protección ambiental.

RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de almacenamiento de residuos peligrosos y no peligrosos promovido por Transportes Río Vega, S.L., en el término municipal de Alcalá de Guadaíra (Sevilla). (PP. 1946/2010).

Núm. Expte.: AAU/SE/071/N/10.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3, de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 19 de julio de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

RESOLUCIÓN de 4 de febrero de 2011, de la Agencia Andaluza del Agua, por la que se hace pública la Resolución de 9 de diciembre 2010, por la que se pone fin al expediente de reintegro por pagos indebidos que se cita.

La Agencia Andaluza del Agua ha dictado Resolución por la que se pone fin al expediente de reintegro en fecha 9 de diciembre de 2010 contra doña Nuria Rodríguez Gallego. Ante

la imposibilidad de efectuar la notificación de dicha Resolución en su último domicilio conocido, se hace necesaria su práctica por medio de la presente, así como la indicación de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que se le concede un plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación, para que formule alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes en relación al expediente de reintegro RI-32-2010. Dicho expediente se encuentra en las dependencias del Servicio de Personal, con domicilio en Avenida Américo Vespucio, 5, bloque 2, de Sevilla, donde podrá tener acceso al mismo durante el plazo de alegaciones concedido.

Sevilla, 4 de febrero de 2011.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

ANUNCIO de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones de expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

GR/0195/2009/GUA/FP. Aguas Fuente de Los Castaños, S.L., Dúdar (Granada).
0077/09-COR. Explotaciones La Parrilla, S.L., Azuel (Córdoba).

Sevilla, 9 de febrero de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

DIPUTACIONES

ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Diputación Provincial de Cádiz, de bases para la selección de plazas de Técnico/a de Grado Medio.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 234, de 10 de diciembre de 2010, se publican las bases generales y Anexos de las plazas y puestos que se integran en el marco del proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, establecido en la Disposición Transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Dentro del plazo establecido para la presentación de alegaciones se han interpuesto reclamaciones contra los Anexos de las Bases publicadas para cubrir tres plazas de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) del Equipo de Tratamiento Familiar de la Diputación Provincial de Cádiz, así como el referido a una plaza de Técnico/a de Grado Medio (Educador/a) en el Servicio Provincial de Drogodependencias de Cádiz, en Centro de Tratamiento Ambulatorio.

A tales efectos, se procede a subsanar los Anexos anteriormente aludidos en cuanto a la titulación exigida para participar en los citados procesos selectivos, quedando definitivamente redactado del siguiente modo: «Titulación exigida: Diplomatura en Educación Social, en Profesorado de Educación General Básica o primer ciclo de la Licenciatura de Psicología, Pedagogía y Psicopedagogía».

Así mismo, advertido error material en la citada publicación, se procede a la modificación de lo siguiente:

- En la base primera. Objeto, se añade el siguiente párrafo: «Dado que el presente proceso selectivo se enmarca dentro del proceso extraordinario de Consolidación de Empleo Temporal establecido en la disposición transitoria 4.ª de la Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público, el resultado del mismo ni generará Bolsa de Trabajo ni se utilizará para futuras contrataciones».

- En la base séptima. Desarrollo de la selección, se añade el siguiente párrafo en la fase de concurso (méritos profesionales): «Cuando fuese necesario el cómputo por días, los meses se entenderán de treinta días. Los periodos inferiores al mes o de horario inferior al ordinario se valorarán proporcionalmente al trabajo efectivo realizado sobre la jornada ordinaria en la Administración Pública (37 horas y 30 minutos semanales)».

- En la base octava. Propuesta del órgano de selección, queda redactada definitivamente del siguiente modo: «Dado que el presente proceso selectivo no genera Bolsa de Trabajo y de conformidad con el Reglamento de Funcionamiento de la Unidad de Contratación de la Diputación Provincial de Cádiz, el Órgano de selección, una vez celebradas las pruebas, publicará en el tablón digital de edictos de la Corporación, la relación de personas aspirantes que resulten aprobadas, hasta el límite máximo del número de plazas convocadas».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Oficial/a Técnico/a de Vídeo en el Servicio de Vídeo, se modifica la titulación exigida, quedando definitivamente redactada del siguiente modo: «Titulación exigida: Formación Profesional 1.º Grado (Rama Imagen y Sonido) o titulación declarada legalmente equivalente».

- En el Anexo de las bases correspondiente al puesto de Auxiliar de Enfermería en Geriátrica en Residencia de Mayores la denominación del puesto queda definitivamente redactada del siguiente modo: «Denominación del puesto: Auxiliar de Enfermería en Geriátrica en Residencia de Mayores (antiguo Auxiliar de Geriátrica)».

En cumplimiento de la legislación vigente, la publicación de los actos administrativos se encontrará accesible en la sede electrónica de la Diputación Provincial de Cádiz (tablón digital de edictos) en la dirección <http://www.dipucadiz.es>.

De igual modo, en la misma dirección electrónica, entrando sucesivamente en los enlaces: «Empleo y Formación», «Selección de Personal. Función Pública y Recursos Humanos» y «Consolidación de Empleo Temporal», se tendrá acceso a toda la documentación referida a la presente convocatoria.

En el resto de su contenido se mantiene íntegramente lo expuesto en el texto original.

Cádiz, 26 de enero de 2011.- El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos, Cristóbal Rivera Hormigo.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 279/2011).

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San

Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo de Sevilla y con despacho en esta villa en su calle Olvera número cuatro bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

A) Finca hipotecada:

Urbana. Número cinco. Vivienda señalada con el número diecinueve del conjunto de edificación que cierra la manzana formada por la Avenida Blas Infante y las calles Olivo, Higuera y Romero. Es vivienda tipo esquina «C». Tiene su frente a la calle Higuera, donde está señalada con el número 17, en el término municipal de El Cuervo de Sevilla. Consta de plantas baja y alta, con una superficie total construida de noventa y ocho metros y treinta y tres decímetros cuadrados (98,33 m²), y útil de ochenta y dos metros y dieciocho decímetros cuadrados (82,18 m²). En planta baja consta de vestíbulo y arranque de escalera para acceso a la planta alta, con una superficie útil de seis metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados (6,65 m²); y en la planta alta consta de desembarco de escalera, pasillo, cocina, estar-comedor, tres dormitorios y un cuarto de baño, todo ello ocupando una superficie útil de setenta y cinco metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados (75,53 m²).

Es anejo inseparable a esta vivienda la plaza de aparcamiento señalada con el número 26, ubicada en la zona interior privada de la urbanización, que tiene una superficie útil de veintitrés metros y seis decímetros cuadrados (23,06 m²) con parte proporcional de zona común de acceso, y linda: al frente, zona de rodadura; izquierda, plaza de aparcamiento número 25; derecha, plaza de aparcamiento número 27; y fondo, vivienda con frente a calle Romero.

Linda: Al frente, por donde tiene su acceso y fachada principal, con calle Higuera; derecha, con local comercial letra «C», o calle Higuera, número 17-A, en planta baja, y con vuelo de la calle Romero en planta alta; izquierda, con vivienda número 4 de esta división, o calle Higuera, número 15; y fondo, con local comercial letra «C», o calle Higuera, número 17-A, en planta baja, y con vivienda número 6 de esta división, o calle Romero, número 1, en planta alta.

Se encuentra inscrita en el registro de la Propiedad número dos de los de Utrera, al tomo 1.857, libro 18 del Ayuntamiento de El Cuervo, folio 19, finca 989, inscripción 6.^a

B) Lugar y fecha: La primera y, en su caso, la segunda y tercera subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once y treinta (11,30) de sus horas, los días 24 de marzo de 2011, 26 de abril de 2011 y 24 de mayo de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta serán: ciento treinta y ocho mil ciento diecinueve euros y cuarenta y dos céntimos (138.119,42 €). El tipo que servirá para la segunda subasta, será el 75% del valor indicado, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias:

a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, puede consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el pliego de condiciones, a saber, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 de los tipos que correspondan en la 1.^a y 2.^a subastas y en la 3.^a un 20 por 100 de los tipos de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a

favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Cuervo de Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Notario, José Luis Iglesias y González.

ANUNCIO de 1 de febrero de 2011, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 301/2011).

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo de Sevilla y con despacho en esta villa en su calle Olvera número cuatro bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario anuncio la siguiente subasta:

A) Finca hipotecada:

Urbana: Número diecinueve. Módulo número cuatro. Vivienda unifamiliar número 19, al sitio de Bajo de Guía, del término municipal de El Cuervo de Sevilla, tipo V.3, que ocupa un solar con una superficie de noventa metros cuadrados incluido el patio posterior y el garaje. Hoy en día es el número 24 de la calle Vaguada. Lleva incluido en su lado izquierdo entrando un garaje de quince metros cuadrados (15,00 m²) de superficie útil. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, escalera y distribuidor en planta baja y tres dormitorios, cuarto de baño y terrazas en planta alta.

Linda, al frente con calle cuarta; derecha entrando, vivienda número veinte, tipo V.4, de este mismo módulo; izquierda, con vivienda número dieciocho tipo V.3 del mismo módulo; y fondo, con viviendas número cinco, tipo V.2, y vivienda número seis tipo V.1, ambas del módulo número 2. Tiene tres medianeras.

Calificación administrativa: La finca descrita se encuentra acogida a la legislación de Viviendas de Protección Oficial, con Cédula de Calificación Definitiva de Viviendas de Régimen de Protección Oficial en Régimen General de fecha 24 de octubre de 1995, expediente número 41. 1.0253/92.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera al tomo 2.270, libro 57, folio 157, finca 2.742, inscripción 2.^a

B) Lugar y fecha: La primera y, en su caso, la segunda y tercera subastas se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once (11:00) de sus horas, los días 24 de marzo de 2011, 26 de abril de 2011 y 24 de mayo de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta será ciento un mil doscientos veintisiete euros y sesenta céntimos (101.227,60 €). El tipo que servirá para la segunda subasta será el 75% del valor indicado, y sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias:

a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, pueden consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el Pliego de Condiciones, a saber, los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30% de los tipos que correspondan en

la 1.ª y 2.ª subastas y en la 3.ª un 20% de los tipos de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Cuervo de Sevilla, 1 de febrero de 2011.- El Notario, José Luis Iglesias González.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 22 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. San Isidro Labrador, de disolución. (PP. 296/2011).

Con fecha 21 de enero de 2011, se celebró Asamblea General Extraordinaria, con las formalidades establecidas en el Ley de Cooperativas Andaluzas, en la que se acordó, por unanimidad, la disolución de la Entidad San Isidro Labrador Sociedad Cooperativa Andaluza, en base a lo dispuesto en los artículos 100.b) y c) de la Ley de Sociedades de Cooperativas. Igualmente se acordó el cese del Consejo Rector, el acuerdo de continuar durante el proceso del disolución y liquidación y el nombramiento del Liquidadores, con cargos, que recaen en don Agustín Alcántara Navarro, don Antonio Caballero Vivar y don Modesto Moreno Madueño.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 111.4 de la Ley de Cooperativas Andaluzas.

El Carpio, 22 de enero de 2011.- El Liquidador, Agustín Alcántara Navarro.

EMPRESAS

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2011, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la autorización administrativa especial del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera que se cita. (PP. 258/2011).

La Directora-Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, con fecha 28 de enero de 2011, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes de Viajeros Sierra de Segura, S.L., la autorización administrativa especial del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santiago de la Espada-Puente de Génave (Hospital), en la provincia de Jaén, por procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

1. Servicios.

Servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera entre Santiago de la Espada-Puente de Génave (Hospital).

2. Expediciones y calendarios.

Las expediciones, con su respectivo calendario, se detallan en la autorización administrativa especial.

3. Tarifa máxima ordinaria.

Tarifa participe empresa: 0,069767 euros viajero-kilómetro.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el contenido del art. 30.1 de los Estatutos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con el contenido de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 28 de enero de 2011.- La Directora-Gerente, Ana María Quílez García.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63